

3  
2ej



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ACATLAN

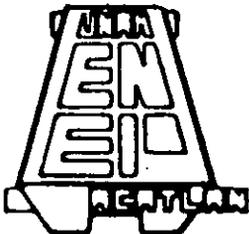
## LA BANCA COMERCIAL EN MEXICO ANTE LAS TENDENCIAS DEL SISTEMA BANCARIO INTERNACIONAL



**SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
P R E S E N T A  
**FERNANDO CRUZ FABIAN**

ASESOR: MTRO. JOSE DE JESUS OLIVARES PRADO.



ACATLAN, EDO. MEXICO.

1998

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

257378



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A la memoria de mi Padre. Humberto Cruz Reyes,  
para quien siempre tendré un amor eterno,  
gracias a tus atinados consejos hemos logrado nuestro objetivo.  
Seguirás siendo un ejemplo Papá.**

**A mi Madre. María de Jesús Fabián,  
la mujer más valiente de este mundo,  
Con mucho amor y cariño.**

**A mis hermanas. Mónica y Verónica,  
Por su apoyo, con cariño.**

**A mi cuñado. Felipe Vázquez  
por su colaboración.**

**A mis tíos y primos de las familias  
Cruz, Fabián, Lara, López, Soriano y Reyes.**

**A Gabriela Ramírez,  
que me alentó en cada momento, con cariño.**

**A mi asesor. Mtro. Jose de Jesus Olivares Prado,  
por su valiosa orientación.**

**A mis profesores de seminario: Mtra. Teresa Santos López,  
Lic. Francisco Madrazo, Mtro. P. Diego Valderrábano,  
Lic. Enrique Cuevas, cuyos comentarios enriquecieron este trabajo.**

**A mis compañeros y amigos Miguel A. Contreras,  
Eduardo Lemus, Raúl, Jorge, Emilio, Juan Manuel, Andrey e Israel.**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México  
y a la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus Acatlán.  
Por haberme brindado mi formación profesional.**

# ÍNDICE

	pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO I. Evolución y Estructura de la Banca Comercial en México.....</b>	<b>5</b>
1.1. El surgimiento de la banca comercial en México.....	5
1.2. La conversión a banca múltiple.....	8
1.2.1. La banca comercial mexicana en el euromercado.....	15
1.3. La nacionalización de la banca en México.....	19
1.4. Desempeño de las Sociedades Nacionales de Crédito.....	27
<b>CAPÍTULO II. Liberalización del Sistema Financiero Mexicano.....</b>	<b>32</b>
2.1. Reformas en el sistema financiero mexicano.....	32
2.2. Reprivatización de la banca comercial en México.....	42
2.3. La formación de los grupos financieros.....	51
2.4. Reformas recientes al sistema financiero mexicano.....	55
2.4.1. La autonomía del Banco de México.....	59
2.4.2. Cambios en la banca de desarrollo.....	61
<b>CAPÍTULO III. Crisis Bancaria en México.....</b>	<b>62</b>
3.1. Origen del problema bancario.....	62
3.2. Programas de rescate a la banca comercial.....	73
3.3. Recomposición de la banca comercial en México.....	83
3.4. La banca comercial mexicana ante el Tratado de Libre Comercio(TLC).....	85

<b>CAPÍTULO IV. La globalización en el sector bancario.....</b>	<b>91</b>
4.1. La globalización financiera.....	91
4.2. La globalización de la banca.....	95
4.3. Sistemas bancarios internacionales.....	99
4.3.1. Sistema bancario de Estados Unidos.....	101
4.3.2. Sistema bancario de Japón.....	102
4.3.3. Sistema bancario de México.....	104
4.4. Retos y oportunidades de la banca comercial mexicana.....	105
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>107</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>115</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se concibe aproximadamente a mediados de 1996, cuando era común casi en todos los medios de comunicación observar noticias sobre los estragos por los que atravesaban las instituciones bancarias y deudores, a lo que hay que agregar el surgimiento de programas y mecanismos que trataban de solucionar las contingencias que se habían generado como resultado de la crisis bancaria de México, que tuvo su momento crítico a partir de 1995, así como el gran peso de ésta dentro de la crisis financiera iniciada a finales de 1994.

Esta crisis bancaria resulta de gran impacto por todo lo acontecido y de las posibles repercusiones que tendrá para la economía en general, la cual todavía no alcanza a superar los estragos por los que pasó y que aún le falta superar.

Este trabajo intenta tener una concepción clara de lo que ha significado y va significar el apoyo hacia la banca comercial, puesto que hay sectores económicos que se verán afectados por no haber recibido el apoyo, el cual se ha canalizado en gran parte a la banca. De esta manera, no se puede ocultar la importancia que tiene la banca comercial para el sistema financiero y de éste para la economía mexicana, ya que prácticamente el sistema es considerado como la columna vertebral de la economía. En este sentido es necesario el fortalecimiento de estas instituciones, para enfrentar los retos que ha traído consigo el proceso de globalización en la economía, incluyendo al sector financiero.

El problema central de la banca comercial mexicana son las deficiencias estructurales, tales como el atraso tecnológico, los altos costos de operación, la cartera vencida, la poca diversidad en cuanto a instrumentos de ahorro, bajos niveles de capitalización, etc., que han favorecido el surgimiento de la crisis bancaria, imposibilitando a la banca comercial para que se desarrolle eficientemente como intermediario financiero y cumpla su labor de enlace entre ahorro e inversión. Estos acontecimientos han colocado en desventaja a la banca comercial mexicana ante los avances que ha logrado el sistema bancario internacional. Asimismo, es importante determinar cual ha sido la importancia e influencia de las tendencias del sistema financiero internacional sobre el sistema financiero de nuestro país y, determinar si han sido para beneficio o perjuicio del mismo, así como si se han desarrollado de una manera pertinente.

El análisis parte de un supuesto principal y bajo el cual se regirá la investigación, en donde los profundos cambios instrumentados en el sistema financiero mexicano, especialmente en la banca comercial, que intentaron su modernización, en un marco de liberalización financiera, se desarrollaron con gran velocidad y sin un análisis profundo de las posibles consecuencias que traerían dichas modificaciones, impidiendo, que la banca cumpliera con un grado de desarrollo ó maduración necesario para enfrentar los cambios económicos del país y del mundo, dejándola con poco margen de competencia ante la banca internacional en un entorno de alta interdependencia.

La investigación se centra principalmente en la banca comercial mexicana en cuanto a su desempeño como intermediario financiero y las repercusiones que traerá su crisis. Acotando que el análisis no será exhaustivo al interior del sistema bancario, es decir, no será un estudio detallado del desenvolvimiento de cada institución financiera en cada uno de los rubros que compone su balance financiero. El estudio tendrá como límite temporal hasta diciembre de 1996, sin embargo algunos datos se limitan al tercer trimestre de ese año. Asimismo este estudio no contiene los cambios en el sistema de contabilidad que se implementó a partir de enero de 1997.

En cuanto al proceso metodológico que se llevó a cabo se puede considerar como netamente con apoyo bibliográfico y hemerográfico con el apoyo de algunos cuadros con datos que son considerados de importancia para el estudio.

El presente trabajo se ha organizado en cuatro capítulos. El primer capítulo titulado "Evolución y Estructura de la Banca Comercial en México" se refiere al surgimiento del sistema financiero mexicano, dándole mayor importancia al estudio de la banca comercial, mostrando cuales fueron los primeros bancos en aparecer o las primeras instituciones financieras que prestaron este servicio, así como las primeras clasificaciones de los mismos, incluyendo los posteriores movimientos considerados como los más importantes dentro de él, a través del presente siglo. Paralelamente se realiza un análisis breve de lo que acontecía por esos años en la economía mexicana, meramente como factor de apoyo para una mejor comprensión de los fenómenos observados en la banca comercial mexicana.

Destacando el alto grado de concentración que presentó el sistema bancario a partir de la década de los sesentas. De igual manera, uno de los puntos mencionados y de gran importancia

para el sistema bancario fue la transformación a banca múltiple. Asimismo, se hace mención de la participación de la banca mexicana en el euromercado, sobresaliendo los bancos más importantes y que dominaban el mercado interno. Uno de los últimos puntos de este capítulo fue la nacionalización de la banca comercial, la cual se llevó a cabo durante una de las crisis económicas más críticas de la historia de México. Y para finalizar este capítulo se realiza un análisis del desempeño de la banca comercial, ya convertida en Sociedades Nacionales de Crédito, estudiando los niveles de captación, el número de sucursales, cartera vencida, etc.

En el segundo capítulo “Liberalización del Sistema Financiero Mexicano” se analiza el proceso de liberalización del sistema financiero mexicano, cuestión que coincide con una acelerada liberalización comercial que llegaría a su punto más alto con la firma del TLC. Este proceso de liberalización inició en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, haciendo mayor hincapié en la banca comercial, considerando el gran peso que tiene dentro del sistema. Entre los movimientos más importantes podemos mencionar la eliminación del encaje legal y del coeficiente de liquidez, así como uno de los más relevantes dentro del proceso mismo como la reprivatización de la banca comercial, la cual en su mayoría fue adquirida por gente que había tenido mucho contacto con las casas de bolsa, asimismo se tratarán los ingresos por la venta de los bancos; mencionando los ocho principios fundamentales bajo los cuales se llevó a cabo tal proceso. Estos cambios del sistema financiero han estado inmersos en un proceso de globalización que ha conducido a crisis en los sistemas bancarios de diversos países en los últimos años.

Otro punto importante a destacar en este capítulo es la conformación de los grupos financieros y su gran importancia que tendrán dentro del sistema financiero mexicano y dentro de la misma economía, dado que estos grupos financieros se han ligado con las empresas más importantes del país; por último, se mencionan algunos de los más recientes movimientos dentro del sistema.

En el tercer capítulo, se titula “La Crisis Bancaria en México”, el cual inicia analizando brevemente el comportamiento del crédito al final de la década pasada e inicios de la presente, además de las primeras consecuencias que trajo consigo la liberalización financiera que fue el aumento del crédito, así como el gran auge que tuvieron el otorgamiento de créditos para todos los rubros. Así como el aumento de los márgenes de intermediación, factor que de alguna

manera determinó el incremento de la cartera vencida. Para tratar de solucionar este problema se implementaron programas de gran diversidad, tales como las UDIS, el ADE, el Procapte y Fobaproa los cuales serán explicados, así como los costos que implicaran llevarlos a cabo.

Asimismo, se hará un breve análisis de los últimos movimientos que se realizaron en la banca comercial así como la entrada de los intermediarios financieros extranjeros para la adquisición de una parte o de la totalidad de bancos nacionales; además se mencionan los nuevos bancos mexicanos que fueron autorizados a partir de 1994. Y por último, se realiza un análisis de las negociaciones del sector bancario en el TLC de Norteamérica, haciendo hincapié en las grandes diferencias que existen entre los bancos que participan en el área, así como las diferencias en las tasas de interés y márgenes de intermediación.

La crisis bancaria en México tiene su mayor componente en la cartera vencida, problema que se origina y se sigue alimentando gracias a la caída de la actividad económica, el aumento del desempleo, el descenso de la producción y de los ingresos de la población, el aumento de las tasas de interés, así como de los grandes márgenes de intermediación financiera.

También, como ya se mencionó, se presentan los programas y mecanismos que se han utilizado para tratar de terminar con la crisis bancaria, haciendo énfasis en la inviabilidad de los mismos y el altísimo costo que ha representado la aplicación de la política neoliberal aplicada, plasmándose en el apoyo a la banca.

El cuarto y último capítulo “La Globalización del Sector Bancario” hace referencia a el proceso de globalización en el sector financiero, tratando de incluir los factores que lo originaron, además de las diversas tendencias que se han creado a través del tiempo, el cual tiene su inicio a partir de la década de los setentas. Se consideró pertinente mencionar los que se creen fueron los acontecimientos más importantes, así como los países que los desarrollaron. En este capítulo se consideró necesario darle mayor importancia al sistema bancario de Estados Unidos dada su importancia en el sistema financiero internacional, además de su cercanía con nuestro país.

Es importante manifestar que el análisis que está comprendido en este capítulo no cuenta con datos estadísticos muy recientes dada la dificultad en cuanto a que no existen estudios recientes ó análisis comparativos realizados, sin embargo, las tendencias no han cambiado mucho.

# CAPÍTULO I

## EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO

### 1.1 EL SURGIMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO<sup>1</sup>

Lo que ahora se conoce como sistema financiero<sup>2</sup> tiene su origen en nuestro país a finales del siglo XVIII, en estos años sólo los grandes comerciantes además de las primeras instituciones de crédito como la Casa de Moneda y el Nacional Monte de piedad, eran los únicos que podían otorgar créditos para financiar la actividad económica de México. Durante el siglo XIX surgen las siguientes instituciones: el Banco de Avío; la caja de ahorros del Nacional Monte de Piedad; el Banco de Londres, México y Sudamérica; el Banco de Santa Eulalia; el Banco Mexicano de Chihuahua; el Banco Minero de Chihuahua; el Banco Internacional Hipotecario; el Banco Nacional de México que surge de la fusión entre el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario.

Asimismo, la banca como participante muy importante del sistema financiero consolida su participación en el Porfiriato, impulsada por el desarrollo en varias áreas de la economía que hacían necesario el crecimiento de los bancos. En este periodo surge la Ley de Instituciones de Crédito de 1987, ya que antes de esa fecha la actividad bancaria en México no estaba sujeta a ninguna legislación especializada en la materia; esta Ley buscaba articular un sistema de banca especializada, que podía estar constituida de capital privado nacional y extranjero. Además, se clasificaban por primera vez a las instituciones de crédito en cuatro grupos: los bancos de emisión (comerciales); los bancos hipotecarios (créditos a largo plazo); los bancos

---

<sup>1</sup> Para analizar ampliamente este periodo véase Sánchez Martínez Hilda, "El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica: El porfiriato", en Quijano José Manuel, *Et al., La Banca: Pasado y Presente. Problemas Financieros Mexicanos*, México, CIDE, 1985, pág. 15-92.

<sup>2</sup> A través del tiempo el concepto de sistema financiero a cambiado al igual que el número y variedad de participantes en el mismo a continuación se menciona una definición reciente del mismo: "Es un conjunto de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto ahorro como la inversión, en el contexto político-económico que brinda nuestro país. Asimismo constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.", además "...el sistema financiero mexicano está conformado por un conjunto de organismos rectores y por los subsistemas de intermediación bancaria y no bancaria..", Véase Pérez Galindo H. *Et al., Inducción al Mercado de Valores*, BMV, México, 1994, pág. 1.

refaccionarios (créditos a mediano plazo para la agricultura, ganadería e industria manufacturera); y por último, los almacenes generales de depósito y las cajas de ahorro.

En la primera década de este siglo con el surgimiento del antecedente de la actual Bolsa de Valores; la creación del Banco de México en la década de los veinte y, la aparición de instituciones como Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior en la década de los treinta, la estructura del sistema financiero mexicano permanecería sin grandes cambios hasta la década de los setentas.

Por otra parte, la economía mexicana en el periodo 1935-1975 logró un crecimiento moderado, siendo una economía principalmente agrícola y rural que a partir de los años cincuenta vio en la industrialización del país la palanca de su desarrollo, a través de un modelo de sustitución de importaciones,<sup>3</sup> estrategia que fomentaba la producción nacional de bienes para el consumidor, protegiéndola de la competencia externa mediante barreras arancelarias a las importaciones. Además, se instituyeron políticas de importación de bienes de capital y bienes intermedios. El éxito que tuvo este modelo de acumulación en este periodo dependió en gran medida de fuentes externas de financiamiento, tecnología y capital aportado principalmente por corporaciones transnacionales, así como del crecimiento del mercado interno.

La mayoría de capital extranjero que incursionó en el país era de origen estadounidense, concentrándose en el sector manufacturero, dando lugar a monopolios y oligopolios con altas ganancias resultado de la alta protección que gozaban, desplazando a las pequeñas y medianas empresas mexicanas que sufrían pérdidas considerables. Estas industrias extranjeras autofinanciaban sus proyectos de inversión, dejando de lado el crédito que les podía otorgar la banca, el cual se concentró principalmente en financiar el consumo y capital de trabajo de corto plazo, y no la formación de capital en las empresas productivas.

A fines de la década de los sesenta, el modelo que había seguido el país mostraba signos de agotamiento; el sector agrícola que había sido el pilar del modelo mostró desde 1965 un

---

<sup>3</sup> Para un análisis más profundo de este modelo véase: Fajnzylber Fernando, *Industrialización e Internacionalización en la América Latina*, FCE, Serie de Lecturas del Trimestre Económico Núm. 34, 2 Vols., 1981; Cordera Rolando (Coordinador), *Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana*, FCE, Serie de Lecturas del Trimestre Económico Núm. 39, 1985; Hernández Laos Enrique, *La Productividad y el Desarrollo Industrial en México*, FCE, México, 1984.

periodo de lento crecimiento, para entonces revertir la tendencia de ser un país exportador de alimentos, a uno importador; paralelamente se estaba creando una industria protegida de la competencia externa y que gozaba de subsidios, que cada vez se tornaba más ineficiente. A partir de entonces, México modificaría su estrategia de crecimiento y desde mediados de los setentas los ingresos por concepto de exportaciones de petróleo y los préstamos del exterior se convertirían hasta 1982 en los pilares del crecimiento.

Así, después de la segunda guerra mundial el país se encontraba ante la siguiente situación, respecto de dos periodos económicos, que contrastaban entre ellos: el primero caracterizado por una acumulación de capital estable que contribuyó a un crecimiento económico sostenido con bajos niveles de desempleo y bajas tasas de inflación, hechos que prevalecieron hasta fines de los sesenta. El segundo periodo, a partir de los setentas en donde la acumulación de capital pierde dinamismo en el mundo, ocasionando altos niveles de desempleo y altas tasas de inflación.<sup>4</sup>

En década de los sesenta la banca registró importantes incrementos en la captación de recursos internos y externos que se tradujeron en excedentes acumulados en el Banco de México, resultado de la consolidación del encaje legal<sup>5</sup> que provocó que la banca privada mantuviera esos recursos en la banca central y no a disposición de los particulares, además de la contracción de la demanda de crédito del sector público que redujo su ritmo de gasto. Con ello se reducía la oferta de crédito, pese a la existencia de altos volúmenes de recursos.<sup>6</sup>

Al mismo tiempo en el sistema bancario mexicano, con el aumento de la actividad bancaria en la década de los sesenta, también se observaba un aumento en el poder de la banca y dentro de ella, el crecimiento de algunas instituciones, recrudeciéndose el fenómeno de la concentración. De esta manera, se consideraba conveniente una mayor intervención del Estado

---

<sup>4</sup> Así, la inflación en los países industrializados en el periodo 1960-1973 fue de 4.2, y en el periodo 1974-1978 fue de 11.0. Véase Roza A. Carlos, "La política monetaria: Vocación doméstica en un mundo internacional", en *Economía: Teoría y Práctica*, UAM, Núm. 1, Invierno de 1983, pág. 22.

<sup>5</sup> Algunas de las modificaciones más importantes realizadas en el sistema financiero nacional, fueron en relación al encaje legal que registró movimientos en los años de 1941 y 1947.

<sup>6</sup> Este aumento de liquidez fue resultado de que en el ámbito internacional el sistema bancario empezaba a aumentar la movilidad de capitales, lo que permitía un rápido movimiento de millones de dólares al instante, que contribuía a una mayor inestabilidad de los capitales, y particularmente del dólar. El inicio de este proceso de inestabilidad monetaria y financiera, lo podemos encontrar al finalizar el periodo de transición que otorgó el Fondo Monetario Internacional, para aceptar la libre convertibilidad de las monedas nacionales, este periodo fue acordado cuando se establece el Sistema Bretton Woods con un patrón oro.

en la regulación de las instituciones de crédito, dado que la legislación bancaria tenía varias décadas de no tener cambios significativos y tendientes a modernizar el sistema bancario.

En un estudio realizado por el Banco de México sobre la concentración del sistema bancario a partir de la década de los cincuenta y hasta los setentas, se observó que en 1950 14 instituciones bancarias concentraban el 60% del total de los recursos captados, disminuyendo el número a 7 en 1960, y siendo en 1970 sólo 5 las instituciones que controlaban tal porcentaje. La concentración del sistema bancario era alta, paralelamente en este periodo la captación de los bancos fue creciente, sin embargo, esta última tendencia empieza a descender a inicios de la década de los setentas, como se podrá observar más adelante. Otro dato importante, en cuanto a la captación total de recursos de la banca privada, mixta y nacional medida como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), en que creció de 11.3% en 1950 a 31.4% en 1970.<sup>7</sup>

**CUADRO 1.1  
CONCENTRACIÓN DE RECURSOS (TOTAL DE INSTITUCIONES)**

Porcentaje del total de recursos	Número de Instituciones		
	1950	1960	1970
20%	1	1	1
40%	4	3	2
60%	14	7	5
75%	42	26	19
Total	248	244	240

Fuente: Quijano José Manuel, *México: Estado y Banca Privada*. CIDE, México, 1987, pág. 218.

## 1.2 LA CONVERSIÓN A BANCA MÚLTIPLE

Algunas instituciones que conformaban el sistema financiero al inicio de la década de los setentas, antes de la aparición de la banca múltiple fueron:

Primeramente las Instituciones y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, constituidas por el Gobierno Federal que fueron creadas para atender las necesidades de crédito

<sup>7</sup> Véase Tello Carlos, *La Nacionalización de la Banca en México*, México, S.XXI, 1984, pág. 46.

de sectores indispensables a la economía nacional y que la banca privada no atendía. En este grupo se encontraban: Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Financiera Nacional Azucarera, Banco Nacional Monte de Piedad, Patronato del Ahorro Nacional y Banco Nacional del Ejército y de la Armada.

Por otra parte las Organizaciones Nacionales Auxiliares Privadas de Crédito, que mediante la concesión de gobierno se dedicaban a las siguientes operaciones:

Para las Instituciones Privadas de Crédito:

- Banca de Depósito (banca de depósitos)
- Banca de ahorro (bancos de ahorro)
- Operaciones Financieras (sociedades financieras)
- Crédito Hipotecario (sociedades de crédito hipotecario)
- Operaciones de Capitalización (bancos capitalizadores)
- Operaciones Fiduciarias (sociedades fiduciarias)

Para las Organizaciones Privadas Auxiliares de Crédito:

- Almacenes Generales de Depósito
- Cámaras de Compensación
- Bolsa de Valores
- Uniones de Crédito

Además de esta clasificación en cuanto a su especialidad, los bancos también se podían clasificar en cuanto a su propiedad, así un banco podía ser: Privado, Gubernamental y Mixto, en este último la propiedad era parte privada y parte gubernamental.

Al iniciar la década de los setentas, empiezan a surgir cambios en el sistema financiero mexicano tratando de eliminar el concepto de banca especializada. En 1970 se introduce el concepto de Grupos Financieros, con el fin de lograr asociaciones de instituciones de crédito, entre las cuales podían existir nexos patrimoniales que se obligaban a seguir políticas financieras coordinadas, se legalizó lo que de hecho ya funcionaba.

El segundo cambio fue resultado de que a partir de 1973, en México se empieza a observar una desintermediación bancaria, por una tendencia a la baja de la captación de recursos por

parte de la banca, pues los pasivos bancarios como porcentaje del PIB empiezan a descender. Los pasivos no monetarios en moneda nacional que habían sido en 1972 del 16%, en 1973 disminuyeron al 9%, por otra parte, los pasivos en moneda extranjera aumentaban en un 65%,<sup>8</sup> iniciándose un proceso de dolarización y fuga de capitales. Estos fueron algunos factores detonantes para que en 1974 se tomara la decisión de introducir el concepto de Banca Múltiple, que tenía entre sus objetivos que las instituciones tuvieran instrumentos de captación y concesión de créditos de mayor cobertura, además surgía la posibilidad de que mediante fusiones, pequeños y medianos bancos consolidaran su posición y se volvieran más competitivos, para que así se estableciera un sistema bancario más equilibrado.

Estos cambios se establecieron en la Ley Bancaria de 1974, en que se abandona el concepto de banca especializada, con el fin de avanzar hacia instituciones que operaran con una gran cantidad de instrumentos, variedad en los plazos y buscaran mercados diferentes para que nuevamente aumentara la captación.

Así, las reglas para la operación de la Banca Múltiple se publicaron el 18 de marzo de 1976 en el Diario Oficial, en que el Gobierno Federal otorga a la banca la concesión para que pudiera realizar diversas operaciones, tales como de depósito, financiera, hipotecaria, etc.

Entre los propósitos que perseguía la instalación de la Banca Múltiple se pueden mencionar los siguientes: crear un sistema bancario más equilibrado, una mejor distribución de los recursos para evitar monopolios; una mejor coordinación, en cuanto a sus políticas y operaciones, con el fin fomentar una mayor intermediación; mejorar sus costos para fortalecer su estructura y funcionamiento en sus sistemas bancarios para aumentar su solidez; y por último, como se mencionó anteriormente la posibilidad del surgimiento de nuevas instituciones mediante fusiones para que pudieran enfrentar la competencia de los grandes grupos. Así, la Banca Múltiple quedó legalmente constituida como instituciones que podían operar diversos instrumentos de captación de recursos y de concesión de créditos.

Es importante mencionar, que estos cambios trataron de desconcentrar al sistema bancario dado el control tan alto que tenían pocos bancos con respecto a los recursos, sin haber logrado su cometido.

---

<sup>8</sup> Blanco José, "El desarrollo de la crisis en México, 1970-1976", en *Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana*, selección de Rolando Cordera, FCE, 1985, pág. 323.

En la década de los setentas hubo una gran cantidad de países que transformaron su estructura bancaria en Banca Múltiple, tanto países desarrollados como subdesarrollados, que obedecía principalmente al papel tan importante que tenía y sigue teniendo este sector en el proceso de acumulación, no sólo como aportador de fondos, sino como ordenador del mismo. Dentro de esta misma tónica, el crecimiento de la banca obedeció a varios factores: que había una relación más estrecha entre el capital productivo y el capital bancario; a que la mayoría de los países desarrollados enfrentaron una crisis que se expresó a través de una disminución de la tasa de inversión; esta crisis volvía necesario la valorización de los excedentes empresariales en el sector financiero; y por último, que todos los agentes enfrentaban una gran especulación con respecto a las tasas de interés y los tipos de cambio.

El agotamiento de la dinámica industrial, provocaría una recesión generalizada en los países desarrollados en el periodo 1974-1975,<sup>9</sup> periodo de estancamiento del producto en la economía internacional, originando graves desequilibrios en sus balanzas de pagos, altos niveles de inflación y desempleo, niveles sin precedentes de las tasa de interés, contracción en la demanda de créditos, sólo liberando fondos prestables para las economías en desarrollo, en donde los excedentes de los países árabes petroleros, determinaron en parte el aumento de la liquidez internacional.

En la banca mexicana no se dio la desconcentración con el sistema de Banca Múltiple como se buscaba en la ley de 1974, sino que seguía concentrándose.<sup>10</sup> Así, para 1970 cinco bancos contaban con el 60% de los recursos totales, para 1975 ese porcentaje lo superaban cuatro instituciones y para 1979 seis instituciones representaban el 75.66%, cuatro representaban el 66.05% y los dos más grandes el 48.16% de la captación en el mercado local.<sup>11</sup> Otro punto que deja ver la alta concentración, es el relacionado a las sucursales, que en 1979 las dos

---

<sup>9</sup> Periodo en el cual cae la dinámica industrial por una lenta demanda de bienes de consumo duradero, sobreproducción de bienes intermedios, baja productividad del trabajo, dificultades para incorporar tecnología en los procesos de producción industrial, crisis en los sectores automotriz y de la construcción, sin dejar de mencionar la crisis del petróleo (en relación al alza del precio) a finales de 1973.

<sup>10</sup> El problema de concentración no sólo se dio en México, por ejemplo: en Francia en 1976, 3 bancos controlaban el 50% de los activos bancarios totales; en Holanda en ese año, 3 bancos representaban el 45%; en Canadá en 1978, 6 bancos casi tenían el 70%; y un por último Estados Unidos en donde existían alrededor de 14,500 bancos, 20 tenían en 1974 el 30%. Véase Quijano José Manuel, *México: Estado y Banca Privada*. CIDE, México, 1987, pág. 201.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pág. 223.

instituciones más importantes reunían el 45.8% de las sucursales de todo el país, las cuatro primeras aglutinaban el 68.0%.<sup>12</sup>

La baja captación, que fue otro argumento para promover la Banca Múltiple, tampoco se logró solucionar ya que en el periodo 1978-1981, la captación en moneda nacional por parte de la banca privada y mixta se mantuvo sin cambio, alrededor del 22% del PIB, en tanto que la captación en moneda extranjera, aumento del 3.5% al 5.2% del PIB.<sup>13</sup> La captación total en moneda nacional incluyendo banca privada, mixta y gubernamental, fuera del periodo recesivo de 1976-1977 se mantuvo entre el 24 y 25% del PIB, una proporción baja en comparación con la de 1972 de casi 30%, y en cuanto a la denominada en moneda extranjera, que entre 1970 y 1975 permaneció en torno al 1.5 y 2.0% del PIB, se incrementó a partir de ese año para llegar al 5.7% en 1981.<sup>14</sup> Tampoco con la implantación de este régimen bancario se lograron reducir los costos de operación de la banca, e incluso tuvieron una reacción opuesta pues aumentaron y en algunos casos se mantuvieron sin alteración.

Sin embargo, en el periodo 1978-1981 hubo una recuperación atribuible a la reactivación económica, a la evolución de las tasas de interés y a la dolarización de los depósitos. Esta dolarización del sistema bancario empezaba a acelerarse, al mismo tiempo que la desconfianza de los ahorradores, representándola en una búsqueda de destinos alternativos como la colocación de depósitos en el extranjero.

La política monetaria y de tipo de cambio que se había seguido el país hasta el momento estuvo influida por la Banca Múltiple, y había propiciado una creciente especulación. Un ejemplo fue que a partir de 1973 la autoridades monetarias al observar la desintermediación financiera y la fuga de capitales, decidieron en agosto de ese año autorizar a los bancos de depósito captar recursos en dólares en toda la república, pero sólo provenientes de residentes en el extranjero y en la zona fronteriza del país, y en 1974 se les da la misma oportunidad a las financieras.

Aún más, en marzo de 1976 el Banco de México, autorizó la apertura de depósitos a tres y seis meses en dólares para residentes hasta por un 10% del pasivo exigible de las instituciones

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, pág. 224.

<sup>13</sup> Tello Carlos, *Op. cit.*, pág. 58.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pág. 48.

de depósito y financieras, en toda la república. Esto permitió una reconversión de depósitos en moneda nacional en moneda extranjera (dólares), medida que no solucionó la fuga de capitales, ni el aumento en la captación de recursos, y lo único que se logró fue establecer un doble patrón monetario, con el peso y el dólar. La captación de dólares continuó incrementándose desde 1976 a 1979, de 3,088 a 7,600 millones de dólares,<sup>15</sup> gracias a la medida del Banco de México que presionada ante las circunstancias había facilitado los depósitos en dólares, hizo más vulnerable a la economía ante movimientos especulativos a crisis cambiarias y monetarias.

Por otra parte, en el sexenio de Echeverría aumentó el encaje legal, se encarecía y restringía el crédito, seguía la fuga de capitales, la dolarización crecía, se trataba inútilmente de frenar la salida de capitales que había crecido de 406 a 2,169 millones de dólares, aunado a un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos que en 1976 era de 3,024 millones de dólares.<sup>16</sup>

Paralelamente la captación bancaria y las reservas del Banco de México caían, culminando en la devaluación de agosto de 1976, casi en una proporción del 100%. El impacto que tuvo la devaluación fue que deterioró el patrón monetario local en favor del patrón hegemónico (el dólar).

La banca nacional también se encontraba con altos niveles de endeudamiento externo, ocasionado por créditos, movimientos en las tasa de interés, por la inflación que tendía a aumentar, y por la misma devaluación.

Para tratar de corregir el camino se firma un convenio con el Fondo Monetario Internacional, como parte de un programa de estabilización, elaborado para enfrentar la crisis de divisas provocada por la especulación contra el peso y la fuga de capitales.

Por otra parte, el financiamiento al sector público aportado por el sistema bancario tuvo un crecimiento en 1972 y 1973, un estancamiento en 1974 y decrece en el periodo 1975-1978, así en el periodo 1973-1978 los recursos del sistema bancario al gobierno decrecieron en una tasa anual promedio de 5.9%.<sup>17</sup> Esta tendencia es contradictoria dado que en esta década el encaje

---

<sup>15</sup> Soria Murillo Victor, "Caracterización de la crisis de 1976 y 1982 en México", en *Economía: Teoría y Práctica*, UAM, Núm. 1, invierno de 1983, pág. 71.

<sup>16</sup> López Díaz Pedro, "Crisis de estructura y capitalismo en México", en *Capitalismo y Crisis en México*, Pedro López Díaz, A. Huerta, *Et al.*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1979, pág. 33.

<sup>17</sup> Quijano José Manuel, *México: Estado y Banca Privada*. CIDE, México, 1987, pág. 151.

legal crece, en 1972 era del 28% y en 1978 se ubicaba en 47%,<sup>18</sup> una de las causas de estos incrementos la podemos encontrar en el aumento de la captación interna en moneda extranjera, esta captación era otro elemento restrictivo para la banca privada, pues debía depositar obligatoriamente el 75% de sus pasivos en esta moneda con un margen libre del 25%.<sup>19</sup>

Al finalizar el sexenio de Echeverría nos encontrábamos con una tasa promedio de crecimiento anual del PIB de 5.7 entre 1970-1975, y en su último año de gobierno 1976 fue de 2.0%, curiosamente en un año de cambio de poderes, ésta tasa de crecimiento había sido la más baja casi en los últimos veinte años. Este descenso fue originado principalmente por la desaceleración en la producción industrial que pasaba de 4.7% en 1975 a 2.3% en 1976.<sup>20</sup>

La captación de la banca creció en el sexenio del expresidente Luis Echeverría a una tasa promedio anual de 11.3%, en tanto que el financiamiento de la banca privada y mixta a empresas y particulares a una tasa promedio anual del 13%,<sup>21</sup> cifras que dejaban ver serios problemas de ahorro.

A partir de 1976 los bancos empezaron a solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cambio a la nueva organización en ese momento, la Banca Múltiple, así, las actividades de ahorro, depósito, hipotecarias, etc., que los bancos especializados realizaban por separado, empezaron a reunirse en esas instituciones. Al finalizar este primer año surgen las primeras cinco instituciones de banca múltiple, al término de 1977 ya habían 17 instituciones múltiples, para llegar a 27 en 1978, en diciembre de 1979 eran 33, al final de 1980 eran 36 instituciones múltiples.<sup>22</sup>

Por otra parte, el gobierno mexicano realiza algunos cambios en el sistema financiero a partir de 1977: facilita la expansión del mercado de valores<sup>23</sup> y permite la aparición de instrumentos tales como los Cetes y Petrobonos que eran instrumentos que financiaban al gobierno, y por otra parte el Papel Comercial y las Obligaciones Quirografarias que financiaban a las

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, pág. 152.

<sup>19</sup> Blanco José, *Op. cit.*, pág. 325.

<sup>20</sup> López Díaz Pedro, *Op. cit.*, pág. 29.

<sup>21</sup> Villegas Eduardo, *El Nuevo Sistema Financiero Mexicano*, Ed. PAC, México, 1994, pág. 22.

<sup>22</sup> Quijano José Manuel, *México: Estado y Banca Privada*. CIDE, México, 1987, pág. 223.

<sup>23</sup> Así, para 1982 las operaciones en bolsa se dividían en: 75.8% correspondientes a Cetes; 19.3% a Papel Comercial, el 3.3% a Petrobonos; y 1.6% en Acciones Industriales. Correa Eugenia, "Política financiera y crisis. Análisis de las condiciones previas a la nacionalización bancaria", en *Economía: 6 Teoría y Práctica*, UAM, 1984, pág. 84, *Op. cit.*, pág. 87.

empresas, a partir de aquí, inicia un proceso de transformación en cuanto a los métodos de financiamiento para el gobierno y empresas.

La captación del sistema bancario mexicano se reorientó hacia instrumentos de ahorro de mayor plazo, por medio de tasas de interés pasivas altas a partir de 1976, con la entrada de nuevos instrumentos. Un punto importante en cuanto a la captación, es que las instituciones de Banca Múltiple tenían una ventaja sobre las Instituciones Nacionales de Crédito, dado que podían captar recursos del público, en cambio estas últimas recibían insignificantes recursos del público. Y la mayor parte de los préstamos que otorgaban las Instituciones Nacionales de Crédito, eran recursos obtenidos de bancos extranjeros establecidos en territorio nacional o provenientes del mercado internacional.

Un factor importante y de gran relevancia en el ámbito bancario mexicano, es que a finales de los sesentas la banca mexicana se incorpora a la revolución tecnológica que se empezaba a extender por todo el mundo, siendo que la mayoría de tecnología recibida por los bancos mexicanos no estaba considerada como de primera mano o de punta; y a pesar de esta incorporación tecnológica en el mercado nacional no se lograron reducir los costos de operación.

### **1.2.1 LA BANCA COMERCIAL MEXICANA EN EL EUROMERCADO**

En el ámbito internacional, en la década de los sesentas en el sistema bancario internacional empezaba a aumentar la movilidad de capitales, esto permitía un rápido movimiento de millones de dólares al instante, que contribuía a una mayor inestabilidad de los capitales, y particularmente del dólar.

El inicio de este proceso de inestabilidad monetaria y financiera, lo podemos encontrar al finalizar el periodo de transición que otorgó el Fondo Monetario Internacional, para aceptar la libre convertibilidad de las monedas nacionales. Este periodo fue acordado cuando se establece el Sistema Bretton Woods<sup>24</sup> con un patrón oro, establecido originalmente para el lapso de 1947-

---

<sup>24</sup> Véase: "Un recorrido por el primer cincuentenario de Bretton Woods", en *Comercio Exterior*, Vol. 44, No.10, octubre de 1994; Chacholiades M.; "Sistema Bretton Woods (1944-1971)", en *Economía Internacional*, McGraw-Hill, 2da. Edición, pág. 566-574; Roza A. Carlos, *Op.cit.*, pág. 11-40.

1952, y que posteriormente fue prolongado a 1961, para eliminar todas las restricciones de cambio y establecer con ello la libre convertibilidad. El punto culminante fue el anuncio hecho por Estados Unidos de la inconvertibilidad del dólar por el oro en 1971.

La inconvertibilidad del dólar por el oro contribuyó al surgimiento y evolución del mercado de eurodivisas, y para tomar al dólar como moneda internacional desplazando como tal a la libra esterlina, hecho que se da antes del surgimiento del euromercado.<sup>25</sup> Existe coincidencia en señalar que el origen del euromercado, fue también a partir de los depósitos en dólares que realizó la ex-Unión Soviética, en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, además de la exportación de dólares de los Estados Unidos a Europa Occidental durante la reconstrucción de los años cincuenta y sesenta, sin dejar de mencionar la fuerte exportación de dólares provenientes de los países productores de petróleo, que originaron una fuerte inyección de recursos al euromercado.

Así, el euromercado cumplía la función de intermediario financiero que no estaba sujeta a ninguna autoridad, los depósitos estaban exentos de requisitos de reservas, además, la tasa de interés fluctuaba sin mecanismos de control.

Hasta los sesentas, los centros financieros del mundo habían sido Londres y Nueva York, pero a partir de esa fecha surgen otros centros tales como Hong Kong, Singapur, Panamá e Islas Caimán, entre algunos, lugares que no se caracterizaban por su dinámica productiva, sino porque en estos lugares estaban asentados los principales bancos transnacionales, los cuales no tenían cargas impositivas y estaban libres de reservas obligatorias que con frecuencia les imponían los bancos centrales.

Los bancos que participaban en el euromercado lo hacían individualmente o de manera sindicada; en estos sindicatos había un banco líder y a su alrededor varios asociados. La mayoría de los bancos que participaban en este mercado confluyeron en él por la expansión del crédito internacional, dado que a mediados de los setentas cayó el crédito en los países industrializados y obligó a los bancos a salir al exterior. Los bancos líderes que actuaban en el euromercado de manera sindicada eran principalmente de Estados Unidos, seguidos muy de

---

<sup>25</sup> El euromercado fue considerado como un mercado "off-shore", que consiste en una estructura bancaria destinada a operar exclusivamente en los mercados foráneos, teniendo como objetivo realizar cierto tipo de transacciones como el otorgamiento de préstamos a corporaciones de otros países.

cerca por los de Gran Bretaña y Japón, atrás de ellos los de Alemania Federal, Francia, los de Países Arabes y de Canadá; estos bancos líderes fijaban los términos del o de los préstamos, mientras que los bancos más pequeños proporcionaban simplemente una parte de los fondos.

El destino de los préstamos se dividía en dos vertientes: la primera, cuando se trataba de países desarrollados eran en su mayoría captados por empresas privadas transnacionales; y la segunda tendencia cuando se trataba de países subdesarrollados, normalmente eran contratados por entidades del sector público, es decir, el gobierno o empresas paraestatales, incluyendo bancos de desarrollo; estas situaciones de la captación no siempre eran rígidas. En el euromercado, donde se realizaban una gran cantidad de transacciones de la banca transnacional en 1970 apenas superaba los 100 mil millones de dólares, mientras que en 1981 llegaba a un billón 800 mil millones de dólares y durante ese periodo (1970-1981) la tasa de crecimiento anual de los montos brutos manejados fue de 26.2%.<sup>26</sup>

Tal parecía, que el sistema bancario internacional empezaba a rebasar la habilidad de los Estados para poder regularlos, resultado del crecimiento de las instituciones bancarias que cada vez se ligaban a consorcios industriales internacionales muy importantes.

Asimismo, se produce el crecimiento del poder de los bancos, en donde la mayoría de los bancos participantes en este mercado se convirtieron de intermediarios financieros en empresas capitalistas muy sólidas, partícipes del entrecruzamiento de los capitales. Así la gama de sus servicios bancarios crecían, financiaban al comercio, arrendaban, prestaban servicios fiscales, administraban préstamos, etc.

En México, a partir de la ley de 1974, se le permite a la banca privada mexicana internacionalizar su actividad, abriendo sucursales en el extranjero o invirtiendo en acciones de instituciones financieras del exterior. Es importante mencionar, que los bancos privados mexicanos empezaron a participar en el euromercado desde inicios de la década de los setenta, de manera individual, es decir, con su propio personalidad jurídica, canalizando fondos hacia México.

La otra manera en la que participaban en el euromercado era a través de sindicatos, que como se mencionó anteriormente, se trataba de consorcios integrados por bancos. Los bancos

---

<sup>26</sup> Quijano José Manuel, *Banca: Pasado y Presente. Problemas Financieros Mexicanos*, México, CIDE, 1983, pág. 96.

mexicanos que participaban en este mercado eran principalmente tres, los más grandes en ese momento, los que se mencionan a continuación: El primero, Banamex con el 36.25% participaba en el consorcio Inter Mexican Bank, integrado por Bank of America con el 27.50%, Deutsche Bank y UB of Switzerland con el 14.50% cada uno, y el Dai Ichi Bank con el 7.25%. Posteriormente en 1978, Nafinsa y el Banco Nacional de Comercio Exterior participarían minoritariamente en este consorcio. El segundo banco era Bancomer que participaba con el 8.0% en el Libra Bank, en donde el Chase Manhattan tenía el 23.6%, Royal Bank of Canada, Mitsubishi Bank, Estdeutsche Bank, Swiss Bank cada uno de estos últimos cuatro participaba con el 10.6%, Banco Itaú S. A. de Brasil con el 8.0%, Crédito Italiano con el 7.1%, Banco Espirito Santo de Portugal con el 5.9% y por último el Nat. Westminster con el 5.0%. El último banco mexicano en participar en este mercado era Serfin con el 4.8% en el Euro-Latinoamerican Bank, que se integraba con un 49.9% por bancos europeos y el 45.3% distribuido entre bancos de nueve países latinoamericanos.<sup>27</sup>

En 1981 Banamex ocupaba el lugar 27 entre los 50 mayores prestamistas hacia América Latina y el consorcio Inter Mexican Bank ocupaba el 26; en el caso de Bancomer en el consorcio Libra Bank ocupó el lugar 13 entre los prestamistas a la región, y por último Serfin en el Eurolatinoamerican Bank realizaba una actividad más discreta en el euromercado.<sup>28</sup>

La banca mexicana potenció su capacidad de control de la actividad financiera con la creación de la Banca Múltiple y con su expansión hacia el exterior, que le permitía operar en circuitos financieros sin control de la autoridad monetaria local.

En el caso de México, los principales receptores de recursos del euromercado en donde bancos mexicanos fungían como intermediarios, eran el Gobierno Federal, Pemex, la Compañía Federal de Electricidad, Instituciones Nacionales de Crédito tales como Nafinsa, Banrural y Banobras, y empresas privadas.

Los bancos mexicanos formando parte de estos sindicatos, incrementaron su participación en el financiamiento a la región de América Latina, donde los principales receptores del crédito eran entidades del sector público. Los recursos provenientes del euromercado, eran captados en condiciones muy desfavorables, en comparación con los que eran captados por instituciones

---

<sup>27</sup> Quijano José Manuel, *México: Estado y Banca Privada*. CIDE, México, 1987, pág. 243.

<sup>28</sup> Correa Eugenia, *Op. cit.*, pág. 84.

como el Banco Mundial o cualquier otra institución multilateral, en cuanto a el interés y a los plazos.

La presencia de bancos extranjeros en la región latinoamericana se observó a través de créditos al sector público, a empresas privadas grandes del área, y por último créditos a bancos privados y públicos de los países más grandes de la región.

En el caso de México, desde comienzos de la década de los setentas, el país se empieza a inundar de oficinas de representación de grandes bancos transnacionales, para 1976 ochenta bancos transnacionales tenían oficinas en nuestro país, sin recibir depósitos, ni otorgar créditos, pero si podían ser contacto para recibir depósitos o conceder préstamos desde una sucursal en el mercado internacional.

Estos movimiento dejaban ver que no sólo en México, sino en toda la región de América Latina, la mayoría de actividad financiera se realizaba desde fuera de la región, pero con presencia de bancos extranjeros.<sup>29</sup>

Esta intermediación desde fuera junto con la inestabilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio, aunado a la alta liquidez en los mercados financieros, fueron factores que desencadenaron desequilibrios en la mayoría de los mercados.

En cuanto a los movimientos de las tasa de interés podemos observar normalmente dos tendencias o vertientes: la primera, cuando las tasas de interés son bajas, provocan una fuga de capitales, descenso en los depósitos y una caída en la captación bancaria; Por otra parte, cuando las tasas de interés son altas, éstas permiten que los mercados se conviertan en áreas de especulación y los depósitos crecen.

### **1.3 LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA EN MÉXICO**

En México, a partir de 1978 con los descubrimiento petroleros, y por consiguiente, el aumento de la producción y exportación del petróleo, el país logró entre el periodo 1978-1981 tasas de crecimiento económico promedio anual del 8%. Sin embargo, a pesar del crecimiento del PIB, persistían los desequilibrios sectoriales así como la problemática permanente de los déficit

---

<sup>29</sup> Por mencionar un caso, Estados Unidos contaba con 13 bancos que tenían sucursales en el extranjero en 1965, para 1975, 126 bancos contaban con 752 sucursales.

fiscal y externo. Por otra parte, el sector agrícola no creció en 1979, pero en los años siguientes mostró una leve mejoría gracias a los créditos dirigidos a él. La producción manufacturera de bienes durables creció, lo que provocó la importación de bienes intermedios y de capital. La deuda externa pública y privada seguían creciendo, así como el servicio, que se elevó con el aumento de las tasas de interés internacionales, como se explicará más adelante. El auge petrolero, provocó un aumento en los ingresos que condujeron a un consumismo desmedido de los estratos medios y altos en cuanto a los ingresos, reflejando en un problema de concentración del ingreso que fortalecía a una cada vez más pequeña minoría.

En el panorama internacional, la Reserva Federal de Estados Unidos modifica su política económica tratando de revaluar y fortalecer su moneda como medio de pago internacional, para ello era necesario hacer más atractivos los depósitos en dólares, así eleva sus tasas de interés, como una política recesiva para reducir la inflación, disminuir su ritmo de importaciones, mejorar su balanza de pagos, buscando atraer depósitos en dólares desde todas partes del mundo para revaluar su moneda.

Esta medida trajo como consecuencia el movimiento de las tasas de interés tanto en el euromercado como en nuestro país, donde tuvo fuertes repercusiones dada la inflación y el marco de libertad de cambios sin restricciones, así, a partir de fines de 1979 se empiezan a aumentar las tasas de interés semanalmente, para tratar de evitar un poco la fuga de capitales.

El financiamiento del crecimiento económico se hizo más dependiente del petróleo y del endeudamiento externo, fue un camino erróneo conducir el desarrollo del país por la vía fácil del endeudamiento, la especulación con divisas, el desperdicio de recursos y la corrupción. Paralelamente aumentaba la inflación, las importaciones, y por otra parte, las exportaciones petroleras disminuían, como resultado de la caída de los precios del petróleo en 1981, a partir de este momento la fuga de capitales<sup>30</sup> crece, por la creciente desconfianza de los ahorradores que no se limitaron a ahorrar en dólares (*mex-dólares*), sino que optaron por hacerlo en el

---

<sup>30</sup> Dado que no existía forma de contener la fuga de capitales, en la Bolsa de Valores se permite la formación de Sociedades de Inversión que actuarían en el mercado de dinero.

extranjero. De esta manera, se empieza a configurar una crisis a partir de 1981, recrudeciéndose al año siguiente cuando el PIB decrece (0.6%) y la inflación llega a casi 100% (98.8%).<sup>31</sup>

El 12 de agosto se decreta la inconvertibilidad de los *mex-dólares* que se estimaban en 12 mil millones de dólares,<sup>32</sup> dado que no existía cobertura para proteger esa cantidad por parte de los bancos comerciales ni por el Banco de México.

Así pues, las crisis de 1976 y 1982 se dan en un marco de crisis general del sistema capitalista internacional que se inicia en 1974, incidiendo en las economías de América Latina incluyendo a México. De esta manera, dada la lenta o nula recuperación de las economías industrializadas, tuvieron que recurrir al proteccionismo, reduciendo la demanda de exportaciones de las economías en desarrollo, dando por resultado la disminución del monto total de comercio internacional en 1981 y 1982; otro mecanismo de transmisión fueron las altas tasas de interés vigentes en los mercados financieros internacionales, que ocasionaron un importante aumento del servicio de la deuda externa, que contribuyó a elevar el déficit en cuenta corriente, dada la transferencia de recursos de las economías de la región.

De esta manera, las crisis internacionales habían influido en las crisis internas de 1976 y 1982, pero principalmente la situación económica de Estados Unidos, resultado de la alta interrelación que existe con nuestra economía, dada la alta conexión existente con nuestra estructura productiva por medio del comercio exterior y la inversión directa.

En el plano bancario, en agosto de 1982 existían 60 instituciones divididas en: 34 instituciones de banca múltiple, de los cuales 4 eran mixtas; 5 de capitalización; 11 especializados (o de depósito); 9 instituciones financieras; y una hipotecaria.<sup>33</sup>

Por otra parte, continuaba la especulación contra el peso y la fuga de capitales, así, el 1 de septiembre de 1982 en su último Informe de Gobierno José López Portillo, decretó la nacionalización de la banca privada (a excepción del Banco Obrero y el Citibank) y el control generalizado de cambios (estableciendo dos tipos de cambio: el preferencial de 50 pesos por

---

<sup>31</sup> Paralelamente a la fuga de capitales y la especulación contra el peso, existían otros factores que precipitaron la devaluación de febrero de 1982, tales como: la caída de la demanda y los precios del petróleo, la agresiva de tasas de interés de los Estados Unidos. Véase Dussel Peters Enrique, "De la liberalización comercial a la integración económica: El caso de México", en *Investigación Económica*, No. 200, abril-junio de 1992, pág. 141-198.

<sup>32</sup> Dávila Flores Alejandro, "El circuito del dólar en México", en *Investigación Económica*, UNAM, abril-junio de 1985, pág. 159-211.

<sup>33</sup> SHCP, *El Sistema Financiero Mexicano 1983-1988*, México, SHCP, 1988, pág. 11.

dólar y el ordinario a 70 pesos por dólar) argumentado, que la banca privada nacional pospuso el interés nacional. fomento y propicio la fuga de capitales y la especulación. Esta medida buscaba hacer posible una redirección del crédito a actividades del campo y de la industria, también buscaba la eliminación de la dolarización y el incremento de la captación bancaria.

La política que había seguido la banca central, a partir de mediados de los setentas de permitir la captación de ahorro interno en dólares, permitió el surgimiento de los llamados *mex-dólares*, sin lograr su cometido de frenar las tendencias de desintermediación financiera y la fuga de capitales.

La actividad de la banca privada se desvió de su real función, fomentando la especulación y fuga de divisas, puesto que le redituaba más utilidades, además de esta actividad especulativa hay otros factores que provocaron la nacionalización de la banca, podemos mencionar los siguientes: a) el otorgamiento de créditos baratos por parte de la banca a empresas cuyas acciones pertenecían parcial o totalmente a los banqueros, dentro de esto se incluían los préstamos a grupos propiedad de familiares; b) el otorgamiento de préstamos a empresas de los banqueros o familiares, vía acuerdos, por montos que excedían los límites legalmente autorizados; c) pago de intereses a familiares o clientes especiales, por encima de los autorizados; d) el cobro de cantidades determinadas por no mantener un saldo mínimo promedio en cuenta de cheques; e) pago de intereses mínimos en cuentas de ahorro; f) trato discriminatorio en la prestación de los servicios; entre los factores más importantes.

En diciembre de 1982 se presentó la iniciativa de reformas y adiciones a los Artículos 25 al 28 constitucionales, con el fin de actualizar, incorporar y definir las áreas reservadas exclusivamente al Estado, ya que se consideró el servicio público de banca y crédito como actividad estratégica.

El 31 de diciembre de 1982 en el Diario Oficial se publica la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en la cual se señalan los puntos importantes de la conversión de las instituciones nacionalizadas el 1 de septiembre de ese año, en Sociedades Nacionales de Crédito (SNC) abriendo la posibilidad de que nuevamente los particulares volvieran a participar en el capital de la banca hasta en un 34%. El capital de las Sociedades Nacionales de Crédito estaba representado por Certificados de Aportación Patrimonial de dos series: la primera, la serie "A" que podía llegar al 66% y únicamente podían ser suscritas por el

Gobierno Federal; y la serie "B", 34% que podía ser adquirido por el mismo Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, las empresas paraestatales, los usuarios del servicio de crédito y los trabajadores de los bancos.

Los objetivos de las Sociedades Nacionales de Crédito eran: 1) fomentar el ahorro nacional, 2) facilitar el servicio público de banca y crédito, 3) canalizar los recursos financieros a las actividades prioritarias para la nación y sociedad, 4) coordinar la asignación de recursos del presupuesto público y los recursos crediticios de las instituciones, 5) procurar una oferta suficiente de crédito y evitar la concentración en personas o grupos, 6) descentralizar geográficamente la asignación de recursos, 7) proveer mayores y más eficientes instrumentos de captación, 8) promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados internacionales.

El 12 de marzo de 1983 con el fin de cumplir con el compromiso de indemnizar a los antiguos accionistas se dictó un acuerdo donde se sentaron las bases para el pago indemnizatorio y otro para la enajenación de los activos no crediticios en poder de las instituciones bancarias. En agosto de 1983, se inicia el proceso de pago de la indemnización a los banqueros que propietarios de las 32 instituciones de crédito, 83.3% del capital conjunto de la banca nacionalizada, con Bonos de Indemnización Bancaria (BIB's), estos títulos gubernamentales se emitieron a 10 años, colocados en la Bolsa Mexicana de Valores. En este mismo mes se decreta la transformación de la banca nacionalizada y mixta a Sociedades Nacionales de Crédito, de un total de 60 instituciones se liquidaron 11 y se fusionaron 20 para que quedaran 29 Sociedades Nacionales de Crédito. El monto total de la indemnización ascendió a 93 mil millones de pesos, que representaron el valor contable ajustado de las instituciones bancarias al 31 de agosto de 1982.

Para tratar de salir de la crisis, Miguel de la Madrid Hurtado ya como presidente implanta en mayo de 1983, el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)<sup>4</sup> que tenía entre sus propósitos: combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva, todo esto a través de 10 puntos: 1) la reducción del gasto, 2) protección al empleo, 3) continuación de las obras en proceso, 4) una disciplina

---

<sup>4</sup> Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, mayo de 1983, pág. 111-149.

adecuada para una eficiente aplicación del gasto público autorizado, 5) estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo, 6) aumento de los ingresos públicos para frenar el crecimiento del déficit, 7) canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional, 8) reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado, 9) reestructuración de la Administración Pública Federal, 10) actuar bajo el principio de rectoría del Estado.

A partir de 1983 con las modificaciones en la Constitución inicia el proceso de reprivatizar a la economía; en el siguiente año se presenta el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, y el Programa de Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, ambos para el periodo 1984-1988, el primer buscaba fortalecer el ahorro interno, reorientar las relaciones económicas con el exterior y fortalecer al sistema financiero mexicano; en cuanto al segundo este tenía como objetivo principal el lograr cambios estructurales en la organización industrial.

A pesar de los programas y medidas tomadas el PIB siguió cayendo, pues en 1983 decreció 4.2%, en tanto la inflación fue de 80.8%.<sup>35</sup> Ante la insolvencia del Estado mexicano se hizo necesario la aplicación de un plan de rescate financiero internacional, que fue encabezado por el FMI, la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Pagos Internacionales.

En el mes de marzo de 1984 se autoriza la venta de 339 de 467 entidades o empresas que pertenecían a la banca en el momento de la nacionalización, en donde los antiguos dueños tendrían prioridad para su adquisición. De esta manera, se llevó a cabo un reacomodo del capital privado, con su reinserción a la banca y a casas de bolsa.

A finales de 1984 y principios de 1985 se realizan varias modificaciones en el sistema financiero mexicano, entre las cuales resaltan: La separación de las Sociedades Nacionales de Crédito en instituciones de Banca Múltiple e instituciones de Banca de Desarrollo, cambiando también el objetivo de canalizar los recursos financieros a actividades nacional y socialmente necesarias, por sólo canalizarlos eficientemente, también, se elimina el objetivo de evitar la concentración de crédito y descentralizar la asignación de crédito estos cambios dentro de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. En una segunda etapa de

---

<sup>35</sup> Dussel Peters Enrique, *Op. cit.*, pág. 190.

reestructuración, de las 29 instituciones restantes, 10 bancos se fusionaron y el número de instituciones se redujo a 19 Sociedades Nacionales de Crédito.

En la Ley Orgánica del Banco de México, resalta la facultad que tiene el Ejecutivo Federal para decidir sobre el control de cambios; por otra parte, en la Ley del Mercado de Valores hay una modificación importante con la creación de las Casas de Bolsa Nacionales, en las cuales el gobierno federal podía participar con el 50% o más capital, y la autorización para que pudieran administrar fondos de pensión y jubilación, antes reservadas a los fideicomisos.

Siendo las Casas de Bolsa privadas su contraparte, pues su capital social estaría conformado en su totalidad por particulares. Dentro de este paquete de modificaciones destacan los cambios en la General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, en cuanto a las Sociedades de Inversión, también hay modificaciones en la General de Instituciones de Seguros y Federal de Instituciones de Fianzas.

En el año de 1984 el PIB creció a una tasa de 3.6%, el año siguiente creció pero a un menor ritmo 2.6%, pero para 1986 el PIB decreció en 3.8%, las condiciones económicas empeoraron resultado de la caída en el precio del petróleo, el país se encontraba en un periodo recesivo y con alta inflación que llegó a 105.7% (en 1986), siendo que el año anterior había sido de 63.7%, y en 1984 se mantuvo en 59.2%.<sup>36</sup>

Entre mediados de 1985 y 1986, la reducción de los ingresos petroleros fueron factores determinantes, y en 1987 la explosión de los problemas financieros derivados del endeudamiento interno, la especulación interna y el aumento de la inflación que pueden ubicarse como detonantes de la agudización de la crisis.

Entre las modificaciones más importante al sistema financiero mexicano en este periodo, surge en diciembre de 1986 el Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE), que tenía la tarea evitar problemas apoyando la estabilidad financiera de las instituciones de banca múltiple, su fuente de recursos la constituían las cuotas que pagaban los bancos.

En 1987 se presentan caídas en las bolsas del mundo, en tanto en nuestro país se observó una especulación financiera en la Bolsa de Valores, paralelamente el sistema bancario había

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, pág. 190.

reducido el nivel de sus operaciones debido a la política de tasa de interés bajas, así el crecimiento de la captación total de la banca comercial en términos reales fue negativo y entre octubre de 1986 y octubre de 1987 fue de -2.17%, y el financiamiento en el mismo periodo cayó un 3.34%, sin dejar de mencionar los altos niveles de encaje legal existentes que en promedio ascendieron al 70% de los pasivos de la banca.

Cuando se presenta el *crack* de la bolsa se observa una fuga de capitales, y para tratar de detenerla el gobierno sube las tasa de interés, y por último tuvo que recurrir a la devaluación.

El auge especulativo se dio por varios factores, entre ellos la disminución o estancamiento de la inversión, el regreso de muchos capitales fugados atraídos por los altos rendimientos ofrecidos por el país y con perspectivas de pocas ganancias en dólares. Gran parte de estos capitales regresaron para la compra del 34% de las acciones de la banca nacionalizada, y a participar en la compra de acciones colocadas en la Bolsa de Mexicana de Valores, por parte de las Casas de Bolsa. De esta manera, se dio una reorganización del sistema financiero en parte estimulado por un mercado accionario que permitía el regreso de los viejos banqueros y el surgimiento de nuevos capitalistas.

Una de las medidas más significativas en el sexenio de Miguel de la Madrid, fue el hacer necesario acelerar el proceso de apertura comercial, bajando aranceles y eliminando permisos para la importación. Para su proyecto modernizador del país era imprescindible terminar con el cerco proteccionista, que en opinión de muchos había creado una planta industrial sin capacidad de competencia, atrasada e ineficiente. Así en julio de 1986 se ingresa al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio Exterior (GATT).

Dado el deterioro de la situación económica de la clase trabajadora se optó por un acuerdo que estaría suscrito por los representantes de todos los sectores, así surge el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) el 15 de diciembre de 1987, que tenía como meta principal el control y abatimiento de la inflación, en donde supuestamente todos los sectores se sacrificarían, este sería el inicio de una serie de pactos de este tipo. El PIB creció en 1987 a una tasa de 1.7%, y la inflación fue de 159.2%.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, pág. 190.

## 1.4 DESEMPEÑO DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO

Para determinar la importancia de la intermediación financiera en cualquier economía se suele emplear el término de profundización financiera,<sup>38</sup> en el caso mexicano el análisis de varios indicadores de profundización financiera son considerados importantes para el trato de la problemática de la banca.

Así, se analizará el desempeño de las Sociedades Nacionales de Crédito. En una parte de la década de los ochenta, los servicios financieros incrementaron su participación en el PIB pues de 1.94% en 1980 a 2.81% en 1987.<sup>39</sup> En este periodo la captación financiera total tuvo un nivel ascendente moderado pues en 1980 era de 26.5% del PIB y repuntó a 32.1% en 1987, esta captación esta dividida en bancaria y extrabancaria: la primera mostró una tendencia al estancamiento con tasas de crecimiento negativo (excepto 1981 y 1984); y la segunda aumentaba a ritmos elevados pues pasó de 1.1% en 1980 a 6.6% en 1987.<sup>40</sup>

En tanto en el estudio de la Asociación de Banqueros de México las cifras de captación bancaria con respecto al PIB mostraron una tendencia a la baja durante la década de los ochenta, así en el periodo de 1982-1989 muestra un promedio de 16.4%, en tanto en el periodo de 1982-1985 era de 18.2% cayendo en el periodo 1986-1989 a 14.7%.<sup>41</sup>

En cuanto al financiamiento bancario (incluye banca comercial y banca de desarrollo) este aumentó de manera importante pues en 1980 representaba 31.6% del PIB, en tanto en 1987 llegó al 66%, extendiéndose para toda la década; en la que respecta a la banca comercial mostró una participación creciente, en tanto la banca de desarrollo presentó una tendencia opuesta, sin embargo, hay que mencionar que este aumento por parte de la banca comercial se orientó al financiamiento del sector público, lo cual limitaba el apoyo a la actividad productiva, considerando que también la demanda de créditos por parte del sector privado era débil, rubro que se empieza a recuperar a partir de 1988. Además del encaje legal los bancos debían cubrir

---

<sup>38</sup> Esta se define como los activos financieros netos como porcentaje del PIB. Este indicador sirve para evaluar la importancia que tiene el sector financiero dentro de una economía de acuerdo a su participación en el PIB.

<sup>39</sup> Peñaloza Webb Tomás, "La banca mexicana: Situación actual y perspectivas frente a la apertura de los servicios financieros", en *Comercio Exterior*, México, Junio de 1988, vol. 39, núm.6, pág. 513.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pág. 513-514.

<sup>41</sup> Asociación Mexicana de Bancos A. C., *La Banca Mexicana en Transición. Retos y Perspectivas*. México, AMB, 1990, pág. 25-26.

otros cajones de inversión que eran establecidos para garantizar la canalización del crédito a actividades consideradas prioritarias.

En relación a este punto, en la medida en que el sector público absorbía recursos para financiar su déficit, el crédito disponible para el resto de la economía se reducía, fue el caso hasta 1987. No olvidando que con el establecimiento del coeficiente de liquidez en lugar del encaje legal, se ocasionó una liberación de recursos hacia los sectores no gubernamentales a partir de 1988.

La mayor parte del crédito otorgado por la banca comercial estaba dirigido al sector industrial y servicios, en tanto la banca de desarrollo apoyaba en mayor medida al sector primario, resultado del desinterés de la banca comercial por apoyarlo.

Es importante mencionar que durante el periodo 1982-1985 el coeficiente de ahorro total con respecto al PIB fue del 21.3% en términos reales, en el periodo de 1986-1989 tuvo una caída colocándose en 19.7%, no comparables con las cifras del periodo de 1976-1981 que había sido del 25%, y en el periodo 1980-1989 fue de 21.8%, teniendo mucha influencia los años 1980 y 1981 los cuales registraron cifras superiores al 27%.<sup>42</sup>

Estas cifras fueron el resultado de que en ese periodo los flujos de recursos externos dejaran de llegar, además del alto nivel de endeudamiento que provocó que una gran cantidad de ahorro interno se canalizara al exterior como pago del servicio de la deuda externa, incluyendo un ambiente económico que provocaba movimientos especulativos.

En cuanto a la estructura, las instituciones se dividen de acuerdo con su cobertura geográfica y el tamaño de sus activos en bancos nacionales, multiregionales y regionales; los primeros se distinguen por tener sucursales en todo el país, apoyar grandes proyectos de inversión e incluso tienen experiencia en el extranjero y que fueron introductores de tecnología (Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex, Internacional, Somex), los segundos atienden regiones en las que se concentra gran parte de la actividad económica nacional (Atlántico, Cremi, B. C. H., Mercantil de México, Confía, Bancrecer, Banpaís); y por último, los regionales que perseguían tres objetivos: primero apoyar la descentralización de la actividad económica, atender las necesidades de la región donde estaban establecidos, y proporcionar servicios más personales y

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, pág. 22.

especializados (Mercantil del Norte, Banoro, Promex, Del Centro, De Oriente). A mediados de 1988 se reduce a 18 el número de las Sociedades Nacionales de Crédito dada la fusión del Banco Serfin y el Banco de Crédito Mexicano.

En términos de sucursales, empleados y cuentas, la banca no experimentó cambios sustanciales manteniéndose constante. Así el número de sucursales de las SNC creció ligeramente de 4,438 en 1982 a 4,489 al mes de junio de 1989, con una variación de sólo 1.1% en el periodo señalado.

En cuanto al personal en 1982 registró 150,622 en tanto en junio de 1989 fue de 159,877, con un incremento de 6.1%, destacando el aumento de los funcionarios de 24,857 a 34,647 con una variación del 43.4% y por otro lado la disminución de los empleados de 125,765 a 124,230 con una variación de -1.2% en el periodo antes señalado; y por último el número de cuentas (ahorro, cheques y plazo) tuvieron un ligero incremento del 1%, resultado de una caída notable en las cuentas de ahorro, compensadas con la aparición de nuevos instrumentos de captación,<sup>43</sup> como lo fueron las cuentas maestras en su momento.

El capital contable de la banca múltiple aumentó 21% en términos reales de agosto de 1982 a abril de 1988.<sup>44</sup> En cuanto a los activos totales de las SNC también prácticamente se mantuvieron constantes al haber crecido 1.4% en términos reales en el periodo antes señalado, por otra parte, los pasivos registraron un descenso de 2.5%, esto debido a una caída en la captación total. El índice de cartera vencida se redujo a 1.4% a finales de 1989 como porcentaje de la cartera total siendo de 4.4% en 1982.<sup>45</sup>

Son muchos los indicadores que muestran la productividad y eficiencia de la bancos en esta década. En cuanto a la rentabilidad (utilidad del ejercicio/capital contable, %) se observan dos tendencias en la década, la primera hasta la nacionalización de la banca, es una tendencia a la baja pues en 1980 era de 30.7%, en 1982 de 22.1% y a partir de ahí es ascendente ya que en 1987 fue de 65.0%.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, pág. 37.

<sup>44</sup> SHCP, *Op. cit.*, pág. 48.

<sup>45</sup> Es importante señalar que en el estudio realizado por la SHCP el índice de cartera vencida en el año de 1982 fue de 5.9% en tanto en junio de 1988 fue de 1.4%, manejando la cifra de 2% para 1987, *Ibid.*, pág. 5 y 47.

<sup>46</sup> Peñaloza Webb Tomás, *Op. cit.*, pág. 520.

La utilidad neta sobre capital pagado más reservas fue de 104% en junio de 1988, mientras que en diciembre de 1982 había sido de 29%. La razón gasto total sobre ingresos netos totales se redujo de 93.3% en 1982 a 56.4 en junio de 1988. Por otra parte, el margen financiero incluyendo las comisiones sobre captación aumentaron a 9.9% en junio de 1988 siendo que en 1982 fue de 4.8%. En tanto el uso de la capacidad crediticia de diciembre de 1983 que fue de 83% y en junio de 1988 del 94%.<sup>47</sup>

De tal manera que la banca perdió terreno frente a otros intermediarios, que se debió a varios factores entre los que destacan: el lento crecimiento del PIB, altas tasas de inflación, tasas de interés pasivas negativas que desalentaron el ahorro y los altos niveles de encaje legal.

Entre los años de 1984 y 1986 se realizan algunos cambios en el sistema financiero mexicano, que permitieron la colocación de aceptaciones por parte de la banca, su participación en el mercado primario de Cetes, además de la creación de nuevos productos.<sup>48</sup> A pesar de estas medidas no aumentó la captación debido en parte a la dinámica especulativa que prevaleció en 1987. Lo que se logró fue la expansión de las casas de bolsa, como ejemplo su capital contable creció más de 300% en términos reales en los años de 1986 y 1987,<sup>49</sup> gracias al predominio del mercado de dinero (dominado por los Cetes) sobre el de capitales, en donde además se observó una gran atracción a movimientos especulativos.

Después de la nacionalización de la banca se podía observar la concentración de la actividad bancaria en los rubros de activos, pasivos y utilidades, pues Bancomer y Banamex significaban más del 50% de la actividad en el sector bancario, y si tomamos en cuenta los bancos catalogados de cobertura nacional, es decir los seis más grandes tenemos que aglutinaban un 84.86% de los activos totales de sistema a julio de 1988.<sup>50</sup> El fenómeno de la concentración también se podía observar en el rubro de los recursos captados, ya que los bancos considerados

---

<sup>47</sup> SHCP, *Op. cit.*, pág. 4-5.

<sup>48</sup> A mediados de la década de los ochenta se crearon nuevos productos en materia de ahorro: como las cuentas maestras, dinámica y maestra empresarial; las tarjetas de inversión y de ahorro; las mesas de dinero, las sociedades de inversión y los fondos de renta fija; y los pagarés bursátiles; en cuanto a servicios bancarios se establecieron los cajeros automáticos, las sucursales automatizadas, los sistemas banco por teléfono, banco en su casa y banco en su empresa.

<sup>49</sup> Es importante mencionar que estos intermediarios no aportaron gran cantidad de recursos a la inversión productiva, y sólo a través de medios especulativos se apoderaron de paquetes accionarios de importantes empresas del país. Peñaloza Webb Tomás, *Op. cit.*, pág. 514.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pág. 515.

de cobertura nacional en 1982 ascendía esta cifra a 72.7%, en tanto en 1989 se incrementó ésta cifra a 82%.<sup>51</sup> Sin dejar de mencionar que este problema de concentración se podía observar en los sectores que absorbían más préstamos bancarios, siendo como ya se mencionó las actividades industriales y comerciales las más importantes, en tanto el sector agrícola disminuía su participación.

---

<sup>51</sup> Asociación Mexicana de Bancos A. C., *Op. cit.*, pág. 44.

## CAPÍTULO II

### LIBERALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

#### 2.1 REFORMAS EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

La liberalización del sistema financiero mexicano fue realizada dentro de un marco de reformas<sup>52</sup> de orden estructural en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Estos cambios, estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo,<sup>53</sup> tenían como objetivos modernizar al país a través de una Reforma del Estado, que indudablemente también se extendería hasta el ámbito económico,<sup>54</sup> y desde luego al sector financiero. Los propósitos principales de su política económica fueron: tener las condiciones que permitieran un crecimiento cercano al 6% promedio anual y la consolidación de la estabilidad de precios hasta reducir el ritmo de crecimiento de los precios para tener un nivel comparable con el de nuestros socios comerciales.

Los puntos a través de los cuales se lograrían estos objetivos serían tres: la estabilización de la economía, ésta en relación a los precios, buscando inflaciones de un dígito; la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva, dependiendo del fortalecimiento de ahorro interno; y la modernización de la economía, las acciones para modernizar a la economía se centraron en la reorganización del sector público y en el cambio de estrategia de comercio exterior, en cuanto a la dedicación de áreas en donde el país es relativamente más eficiente, así las estructuras económicas empezaban a ser objeto de modificaciones profundas, con el propósito por parte del sector público de concentrar su atención en áreas estratégicas para tratar de satisfacer las necesidades de la sociedad, restableciendo aquellas actividades que eran prioritarias de las que no lo eran.

---

<sup>52</sup> Véase Aspe Armella Pedro, *El Camino Mexicano de la Transformación Económica*, México, FCE, 1994.

<sup>53</sup> Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, mayo de 1989, pág. XVI.

<sup>54</sup> La reforma económica partía del hecho de que las causas de la crisis habían sido los desequilibrios en las finanzas públicas, la insuficiencia del ahorro privado, la falta de competitividad del aparato productivo y la desigualdad en la distribución del ingreso, Véase Aspe Armella Pedro, "Principios fundamentales de la desincorporación bancaria", *Comercio Exterior*, septiembre de 1990, pág. 896.

Así pues, la modernización del sistema financiero<sup>55</sup> se convertía en un elemento fundamental, y que iría de la mano de la apertura, para tratar de elevar significativamente el ahorro interno y consecuentemente canalizarlo a la inversión productiva; así se establecía en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 “La estrategia de desarrollo requiere de una modernización financiera que responda a las nuevas condiciones económicas del país. El sistema financiero en sus distintas modalidades, instituciones e instrumentos, tiene la responsabilidad de recuperar y acrecentar la captación del ahorro nacional, así como canalizarlo con eficiencia y oportunidad hacia el sistema productivo.”,<sup>56</sup> así se buscaron los siguientes propósitos:

- Aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de la banca;
- Examinar las reglamentaciones de los integrantes del sistema financiero mexicano, para garantizar el sano y eficiente funcionamiento de los mercados y el control del sistema;
- Lograr una mejor articulación en las funciones de los intermediarios bancarios y los no bancarios, promoviendo una complementariedad, evitando duplicidades;
- Que el beneficio social de los recursos otorgados por la banca de desarrollo se incrementen, buscando beneficiar más a los sectores más necesitados, y que se desarrolle como banca de segundo piso;
- Modernizar la regulación del mercado de valores, para lograr consolidar un mercado de capitales que apoye los requerimientos financieros de la inversión; y
- Promover la actividad de los intermediarios no bancarios, como las afianzadoras, las arrendadoras, las aseguradoras, los almacenes generales de depósito, etc.

Así fue como los intermediarios y los mercados financieros en México cambiaron con gran rapidez en los últimos años,<sup>57</sup> no sólo como resultado de las reformas estructurales efectuadas

---

<sup>55</sup> Cabe señalar que hasta finales de los ochentas el sector financiero mexicano era un claro ejemplo de represión financiera, pues el gobierno canalizaba para sí la mayoría de los recursos captados por la banca comercial, además, establecía cuotas de préstamo a varios sectores “prioritarios” e imponía techos a las tasas de interés sobre los activos y pasivos bancarios.

<sup>56</sup> Poder Ejecutivo Federal, *Op. cit.*, pág. 67-68.

<sup>57</sup> El sistema bancario mexicano pasó de banca universal a banca segmentada, y posteriormente otra vez a banca universal, pero actualmente ha adoptando la forma de grupos financieros que ofrecen toda clase de servicios financieros. Asimismo, el sistema financiero mexicano evolucionó de un modelo de represión financiera a uno liberalizado.

por el gobierno en el periodo 1988-1994, sino también de las modificaciones en los mercados de todo el orbe.

Así, durante los últimos 20 años los mercados financieros han experimentado un incesante proceso de cambio considerado como una autentica revolución financiera. Las transformaciones más relevantes han sido la modificación de la estructura financiera, la acelerada incorporación de nuevas tecnologías, la innovación y globalización de los servicios, la tendencia a la desreglamentación de los mercados, así como la internacionalización y transnacionalización de los servicios financieros. Asimismo, existe un desdibujamiento de las fronteras funcionales entre los diversos intermediarios financieros, es decir, una ruptura del esquema de especialización institucional entre los intermediarios financieros, o una integración de las empresas proveedoras de servicios financieros; Proceso que ha cobrado importancia no sólo en países desarrollados sino también en países subdesarrollados.

Es importante señalar, que los objetivos antes mencionados también son del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988,<sup>58</sup> objetivos incumplidos pues no incrementaron el ahorro y mucho menos lo canalizaron a la inversión productiva; además de ciertas modificaciones que tienen su arranque tan sólo en el papel en el sexenio de Miguel de la Madrid; este Plan Nacional de Desarrollo pretendía reestructurar a la banca nacionalizada tomando en cuenta que tiene un peso muy importante dentro de el sistema financiero, desde ese entonces ya se veía la necesidad de organizar a los bancos en grupos financieros. En este documento se consideraba que la insuficiencia del ahorro era resultado de su inadecuada asignación.

La importancia del sistema financiero radica en que constituye el punto central de la captación de recursos, es el medio que esta ligado con todos los sectores de la economía, y por lo tanto, de la distribución e intermediación de la inversión, que es piedra angular del crecimiento, si es dirigida en su mayoría a la inversión productiva. Siendo así indispensable su modernización, encaminada a elevar la eficiencia entre los intermediarios incluyéndose además la elevación de la competitividad para la captación del ahorro externo así, también es necesario estabilidad y confianza en el país, de no darse esta condición se puede sufrir de una salida de capitales.

---

<sup>58</sup> Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, mayo de 1983, pág. 142, 187-189.

Otro requisito en este proceso de modernización lo constituyó la desregulación, entendida como que la autoridad sólo debe vigilar y no interferir, esperando despertar la creatividad, de los que tomen el control del sector, para el surgimiento de nuevos instrumentos financieros.

Estos movimientos se encuentran inmersos dentro de una tendencia, que ha alcanzado a una gran cantidad de países del orbe, proceso de reforma económica, de cambio estructural, donde hay una revisión del papel que le toca desempeñar a los Estados, reflejándose en una disminución del Estado en la participación de la economía con el fin de estimular o alentar a las fuerzas del mercado. Así, hemos sido testigos de procesos de privatización o desincorporación; de una disminución de controles y reglamentaciones, reconociendo que en algunos casos habían llegado a ser excesivas.<sup>59</sup> Un este aspecto dentro de la reforma económica es la apertura económica, dejando atrás modelos proteccionistas de sustitución de importaciones que en muchos casos fueron benéficos y desempeñaron un papel positivo, aunque en algunos casos fueron excesivos y se extendieron por mucho tiempo.

La liberalización financiera<sup>60</sup> se refiere a la desregulación de diversos factores tales como la tasa de interés, créditos preferenciales, restricciones a la competencia, restricciones en cuanto a la propiedad, etc., las cuales en ciertos periodos rigen el desenvolvimiento del sistema financiero. Este proceso inicio alrededor de la década de los setentas, en varios lugares del mundo; y consta por lo regular, de varios pasos fundamentalmente. El primero, sería difícil llevar a cabo este proceso en un ambiente de inestabilidad, así, la condición sería iniciar o acelerar los procesos de liberalización en un ambiente de estabilidad económica.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Refente a este punto podemos encontrar dos argumentos opuestos: El primero, se refiere a que las crisis económico-financieras tienen su causa principal en la ausencia de fuertes reglamentaciones que limiten las libertades de operación de los diferentes sistemas financieros; Y la otra posición, apunta a que los desordenes económicos y el desarrollo de estructuras financieras deformes se debe principalmente al exceso de reglamentaciones, que sólo han servido para frenar el desarrollo de los sistemas.

<sup>60</sup> Así podemos definir más claramente a este proceso con una menor participación del Gobierno en la asignación de crédito, en la determinación de las tasas de interés y en las decisiones cotidianas de los intermediarios financieros, "La Liberalización Financiera puede ser definida simplemente como la eliminación de la represión financiera. La cual consiste en un conjunto de restricciones en los mercados que conlleva a un ambiente protegido para los intermediarios financieros.", Véase Jacqueline Chávez, *Et Al*, "Liberalización financiera y solvencia bancaria: Un estudio comparativo de América Latina y Asia", en *Problemas del Desarrollo*, México, octubre-diciembre de 1996, pág. 39-115.

<sup>61</sup> Este punto está considerado dentro las diez reflexiones en torno a la reforma financiera que señala Aspe, que antes de proceder a la liberalización financiera se debe lograr un avance considerable en cuanto a la estabilización de la economía, sobre todo en lo referente al ajuste de las finanzas públicas. Véase Aspe Armella Pedro, *El Camino Mexicano de la Transformación Económica*, México, FCE, 1994, pág. 92-94.

El segundo, es en relación a las tasas de interés, es decir, la eliminación de topes, dejando que las fuerzas de la oferta y la demanda fijen su nivel, incluyendo la eliminación de tasas preferenciales y subsidios financieros, eliminando con esto la asignación o canalización selectiva de crédito, dejando que los intermediarios canalicen los recursos a aquellos sectores que mejor les convenga a sus intereses.

El tercer punto, sería buscar el fortalecimiento institucional, es decir, una mayor autonomía de gestión, para buscar una mejor capitalización de las instituciones, realizando a su vez una mejor supervisión en la calidad de los activos que manejan los bancos. Esto último en relación con los métodos de calificación de créditos, reconociendo que en algunos casos los bancos no saben prestar, es decir, hay una mala determinación del riesgo en los créditos concedidos.

Un último aspecto importante, es la apertura financiera al exterior, que es conveniente realizarla en un ambiente de estabilidad. Esta etapa debe ser posterior a la liberalización financiera, y esta a su vez, del proceso general de reforma económica.

Este proceso de internacionalización financiera cobró importancia en los setentas, resultado del avance de la tecnología y el papel tan importante de los petrodólares que fueron una fuerte inyección de recursos al sistema financiero internacional.

Por otra parte, la evolución del sistema financiero mexicano en los últimos años mostraba tendencias contrastantes: primero tratando de reducir los intermediarios al constituirse como banca múltiple, posteriormente hay un crecimiento de las actividades que puede realizar cada tipo de intermediario. Actualmente hay una tendencia a un aumento de los intermediarios financieros constituyendo en grupos financieros.

La reforma financiera en esencia consistió en el tránsito de un marco regulatorio restrictivo a un sistema mucho más apegado a las reglas de mercado, que “encontrarían” su complemento indispensable en el fortalecimiento de la supervisión y vigilancia a cargo de las autoridades, manifiesto en el Plan Nacional de Desarrollo<sup>62</sup> que señala “...el mantenimiento de regulaciones poco flexibles en materia de tasas de interés pasivas propició la caída de la captación bancaria.”

---

<sup>62</sup> Factor que también fue favorecido por la competencia interna y externa. Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, mayo de 1989, pág. 94.

En cuanto a este proceso Ortiz Martínez<sup>63</sup> señaló que las medidas para la liberalización financiera se darían en dos frentes: el primero, medidas tendientes a desregular operativamente al sistema financiero en su conjunto, pero particularmente al sistema bancario; en segundo lugar se reformaron y adicionaron las leyes que regían a los demás intermediarios, con el fin de prepararlas ante las condiciones cambiantes del mundo.

Las primeras medidas orientadas a liberalizar el sistema financiero mexicano<sup>64</sup> fueron las relacionadas a la desregulación operativa, que aparecen en el mes de octubre de 1988, se eliminan los límites a la emisión de aceptaciones bancarias, lo que permitió ampliar el mercado de aceptaciones bancarias y el de otros instrumentos no sujetos a reglamentaciones tradicionales, esto permitió que aumentará considerablemente la disponibilidad de crédito para el sector privado.

Además en 1989 se dan los primeros ejercicios de liberalización de las tasas de interés<sup>65</sup> y de los plazos, es decir, se le daba libertad a la banca para determinar las tasas de interés y de los plazos de sus operaciones pasivas (se liberaron las tasas para depósitos de ahorro y retirables en días preestablecidos, así como las tasas y plazos aplicables a depósitos a plazo fijo y préstamos documentados en pagarés, se permitió el pago de intereses en las cuentas de cheques).

Por otra parte, de las reformas de la Ley Orgánica del Banco de México de 1989, se derivan más movimientos desregulatorios. Uno muy importante en su momento fue la sustitución del régimen de encaje legal<sup>66</sup> por un coeficiente de liquidez de sólo el 30%, que obligaba a las instituciones a mantener una reserva de liquidez de por lo menos el 30% de su captación, la cual se podía integrar por valores gubernamentales y/o efectivo en caja y/o en depósitos a la

---

<sup>63</sup> Ortiz Martínez Guillermo, *La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria*, México, FCE, 1994, pág. 41.

<sup>64</sup> Estas medidas de desregulación bancaria fueron posibles debido a dos factores fundamentales: el primero, el avance a partir de 1988 en la aparente estabilidad macroeconómica; y segundo, el saneamiento de las finanzas públicas. Cuestiones representadas en las cifras y que facilitaron esta transición fueron la baja en 1989 de la inflación a 19.7% y la reducción en el déficit del sector público con respecto al PIB, siendo en 1987 de 16.1% al 6.4% en 1989. Se empezaban a modificar los patrones de ahorro, que prácticamente eran líquidos y volátiles empezaban a volverse de mediano plazo y más estables; el PIB en 1990 3.9%, inflación de 29.9%.

<sup>65</sup> Dado que tanto las tasas pasivas y activas eran determinadas por las autoridades y solían permanecer fijas por periodos muy largos, creando distorsiones e ineficiencias en el sistema bancario mexicano.

<sup>66</sup> Considerado como un instrumento de política monetaria cuyo propósito era el de aumentar o restringir el circulante y el crédito, además de haberse considerado como un porcentaje de la captación bancaria o crédito obligatorio en favor del sector público sin costo o a tasas bajas, monto que era determinado por el Banco de México.

vista en el Banco de México, este porcentaje era mucho menor en comparación con el 70% que hasta ese entonces existía.

Asimismo, en septiembre de 1991 este coeficiente de liquidez desapareció, con el fin de profundizar en la desregulación del sistema bancario. Es importante no dejar de mencionar, que esto trajo como consecuencia la eliminación del sistema de canalización selectiva del crédito,<sup>67</sup> que creaba graves distorsiones en el sistema, al otorgar financiamiento barato a los sectores considerados prioritarios, y encareciendo, por otro lado, el crédito destinado a los sectores no prioritarios. Estos movimientos se tradujeron, en que la banca dejara de ser la ventanilla para el financiamiento del déficit público y en un incremento en la disponibilidad de recursos para ser prestados al sector privado.

A partir de entonces, el gobierno federal dejaba de financiarse principalmente a través del sistema bancario y lo haría directamente del público mediante operaciones de mercado abierto, colocando una amplia gama de instrumentos: Cetes, Pagafes, Bondes, Ajustabonos y Tesobonos.

Todas las leyes y reformas que se mencionarán a continuación constituyeron el “paquete financiero” aprobadas en diciembre de 1989,<sup>68</sup> fueron el inicio de una serie de cambios en el sistema financiero mexicano incluidos los de la desregulación operativa del sistema bancario, todos estos cambios bien podrían considerarse como las transformaciones más profundas de su historia. Los propósitos de tal paquete, como nos señala Ortiz Martínez<sup>69</sup> eran: “...disminuir la regulación excesiva y mejorar la supervisión del sistema en su conjunto; reconocer y regular sin excesos a los nuevos intermediarios e instrumentos; fomentar la capitalización de los intermediarios y el aprovechamiento de economías de escala, y promover una mejor cobertura de mercados y mayor competencia entre intermediarios. En síntesis, fomentar un sistema financiero más eficiente y moderno.”

---

<sup>67</sup> También conocido como sistema de cajones selectivos, esquema en el cual los intermediarios tenían la obligación de mantener una determinada proporción de sus carteras de préstamo asignada a ciertos sectores, es decir, financiar a aquellas actividades productivas consideradas como prioritarias, como la agricultura o las pequeñas y medianas industrias.

<sup>68</sup> Estas reformas llamadas “paquete financiero” fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 19 y 27 de diciembre de 1989, así como los días 3 y 4 de enero de 1990.

<sup>69</sup> Véase Ortiz Martínez Guillermo, *Op. cit.*, pág. 57.

Dentro de este paquete hubo algunas modificaciones a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, a través de la cual se regulaba la prestación del servicio de banca y crédito, al tiempo que se definían las características de las instituciones que lo prestarían y las normas para su operación. Un punto importante dentro de esta ley, fue el buscar que los consejos directivos de las instituciones fortalecieran sus facultades para la toma de decisiones, esto en cuanto a los programas financieros que iban a seguir, los presupuestos de gasto de inversión, el establecimiento y la reubicación de sucursales, etc. Esto con miras a ser congruentes con la desregulación operativa del sistema bancario.

Así, el capital de las sociedades nacionales de crédito estaría integrado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) de la serie "A", que representarían el 66% del capital, y podía ser adquirida por el gobierno federal; La serie "B", representaría el 34% restante del capital, con la posibilidad de ser adquirida por particulares; y por último, la serie "C" que podía ser adquirida por extranjeros.

En estas modificaciones de la banca comercial se establece el nivel máximo de participación de cualquier persona física o moral nacional en los CAP's de la serie "B", la cual se eleva de 1% a 5% del capital pagado, al tiempo que se autorizó la emisión de los CAP's de la serie "C", con la que se dio participación a la inversión extranjera, aunque sin derechos corporativos, hasta en un 30% en el capital adicional de las instituciones bancarias.

Con la autorización de inversión extranjera en el capital de los bancos se buscaba promover la capitalización de los intermediarios financieros, atraer tecnologías más avanzadas, y tratar de vincular más al sector con el exterior, preparando así a los intermediarios para una competencia.

Además, con el fin de dotar a las instituciones bancarias de una mayor solidez financiera, se elevó el nivel de capitalización de dichas instituciones a 6%, y teniendo como compromiso seguir elevando este nivel hasta alcanzar un 8% comparables a los de la banca internacional.

Otro punto importante en esta ley es en relación a evitar practicas de autopréstamo, que como se pudo observar en el capítulo anterior fue una de las causas para realizar la nacionalización de la banca, mediante las cuales resultan beneficiadas directa o indirectamente las personas relacionadas a las instituciones. Por otra parte, se redefinió el marco de

supervisión y control de la Comisión Nacional Bancaria, posibilitándola para que impusiera sanciones a aquellas instituciones que incurrieran en violaciones a la ley establecida.

Es importante mencionar que en el momento que se presentó esta ley todavía no se contemplaba aún la desincorporación bancaria, proceso que iniciaría con las reformas a la Constitución y la posterior promulgación el 18 de julio de 1990 de la nueva Ley de Instituciones de Crédito y la derogación de su antecesora. En cuanto al proceso de reprivatización bancaria y todos sus pormenores, además de los movimiento que ocasionó, algunos un tanto incongruentes y contradictorios con el Plan Nacional de Desarrollo serán tratados por separado en el siguiente punto de este trabajo. En esta fecha también surge la Ley para Regulas Agrupaciones Financieras, cuestión que también será tratada por separado y posteriormente.

En este paquete también se incluyen modificaciones a la Ley General de Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, a grandes rasgos esta ley fue modificada para promover un crecimiento balanceado de las instituciones de seguros, fianzas y las pensiones, dado su importancia en últimas fechas. La intención principal era alentar la competencia, promoviendo nuevas formas de seguros, garantizar la solvencia de las compañías, protegiendo al asegurado y promoviendo el ahorro. Así se creó la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que tuvo su origen en la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tiene como objetivo vigilar e inspeccionar las actividades que realizan las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las instituciones de fianzas. Otro dato importante en relación a ésta ley fue que se permitió la participación minoritaria de inversión extranjera directa en las instituciones de seguros, con el objeto de favorecer su capitalización y facilitarles el acceso a tecnología.

Asimismo, se realizaron modificaciones a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, con el objeto de permitir una mejor adecuación de estos intermediarios a las condiciones imperantes en el contexto nacional e internacional. Además, se permitió la participación de otras instituciones de fianzas o de seguros en el capital social de las afianzadoras, respetándose el límite fijado por la legislación.

La Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito también sufrió modificaciones, con el propósito de liberar y desregular las actividades realizadas por los

intermediarios financieros no bancarios, tratando de promover un desarrollo equilibrado de los mismos. Entre las modificaciones sobresalen las siguientes: el reconocimiento de las Empresas de Factoraje como organizaciones auxiliares del crédito; además, se permitió la colocación de obligaciones en el mercado de capitales a las Arrendadoras Financieras, que condujo a un acelerado crecimiento de la actividad arrendadora; en cuanto a las uniones de crédito éstas también ampliaron sus fuentes de crédito.

En este paquete también se incluyeron modificaciones a la Ley General de Sociedades de Inversión, con el propósito de desregular y simplificar la operación y funcionamiento de estos intermediarios, y promover el aumento de ahorro interno, ya que estas sociedades de inversión están constituidas por pequeños y medianos inversionistas que participan en el mercado de valores.

Se redefinía el marco de supervisión y control de las autoridades financieras a partir de la creación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, dado que ésta conformaba una sola comisión con el sector bancario, además de la ampliación de facultades de la Comisión Nacional Bancaria y de la Comisión Nacional de Valores. En relación a ésta última con el fin de fortalecer su autoridad de regulación y promoción del mercado de valores.

Por último, entre las diversas modificaciones al sistema financiero que fueron incluidas en el paquete financiero, se encuentran las reformas a la Ley del Mercado de Valores, la cual se encarga de regular las operaciones de aquellas instituciones que negocian con valores. Los cambios se hicieron con miras a colocar una mayor cantidad de valores mexicanos en otros mercados, tratar de atraer flujos de capital y mejorar el desempeño de nuestros intermediarios con miras a la competencia con el exterior. Entre algunas de sus reformas podemos encontrar una mayor comercialización de los títulos en el mercado secundario. Además de la introducción de la figura del especialista bursátil, que funge como intermediario, siendo responsable de mantener un mercado ordenado en relación con dichas acciones; debiendo vender cuando la demanda de las mismas es alta y comprar cuando sea baja. Otro cambio importante fue en cuanto a la prevención y sanción del uso indebido de información privilegiada, que es trascendental para mantener un ambiente de estabilidad en el mercado de valores.

Otro punto importante fue la necesidad de adaptar el marco jurídico de las casas de bolsa a las reformas antes citadas, para permitirles que puedan participar en el capital de otras entidades financieras en condiciones similares a las permitidas a la banca múltiple. De igual manera, las casas de bolsa no podrán invertir en el capital de las instituciones de crédito, aseguradoras o afianzadoras.

Como ya se mencionó el 18 de julio de 1990, después del paquete financiero de 1989 se realizaron más modificaciones al sistema financiero mexicano como el caso de las instituciones de banca múltiple, los grupos financieros y el mercado de valores con la promulgación de nuevas leyes y reformas a las mismas. Este fue el caso de el mercado de valores con las Reformas a la Ley del Mercado de Valores, para actualizar la legislación con el fin de dotar de mayor seguridad a los participantes del mercado, al tiempo que se permite a las casas de bolsa encabezar grupos financieros, adaptando el marco jurídico.

En cuanto a los integrantes del sistema financiero considerados como no bancarios, se permitió la inversión extranjera hasta en un 49% del capital de las compañías de seguros, afianzadoras, almacenes de depósito y arrendadoras. Asimismo, se adecuaron las normas relativas al capital social de las propias casas de bolsa para permitir la participación de inversión extranjera hasta en un 30% de dicho capital y hasta en un 10% en la tenencia individual de acciones.

Finalmente se introducen reglamentaciones tendientes a convertir a la banca de desarrollo en banca de segundo piso, esto era que se serviría como intermediario entre diversos actores y no actuará directamente con los solicitantes del crédito.

## **2.2 LA REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO**

La reprivatización de la banca se realizó en un marco de liberalización financiera que había iniciado en 1988. Esta reprivatización formalmente inició con la transformación de los bancos múltiples de Sociedades Nacionales de Crédito en Sociedades Anónimas, y la conversión de los Certificados de Aportación Patrimonial en Acciones. De tal forma, para que se pudiera

continuar con esta modificación en el sector bancario se debía reformar la constitución, eliminando la exclusividad del gobierno en la prestación del servicio de banca y crédito.<sup>70</sup>

De esta manera, en el mes de mayo de 1990 se informó de las iniciativas presidenciales enviadas al Congreso de la Unión, en las cuales se pretendía la modificación de los artículos 28 y 123 constitucionales, que fueron aprobadas y posteriormente publicadas en el Diario Oficial del 5 de septiembre del mismo año, sentando las bases para el tránsito de un marco regulatorio de control estatal a un sistema apegado a las leyes del mercado, en donde la iniciativa privada tendría la mayoría accionaria de la banca comercial. Esta reforma se sustentó en tres razones básicas, mencionadas por Ortiz Martínez:<sup>71</sup> Primera, que el Estado concentrará sus acciones en atender las necesidades sociales de la población; segunda, por el cambio de las estructuras económicas del país, del papel del Estado y del propio sistema financiero; y por último, con el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito.

Es importante señalar que al inicio de este proceso se hizo hincapié, por parte de las autoridades, en la sanidad financiera de las instituciones, diciéndose que se vendían no porque estuviesen mal, sino todo lo contrario, los bancos se encontraban “sanos” financieramente, pues en el periodo que estuvieron nacionalizados aumentaron su capital, la captación, el crédito otorgado y las utilidades, siendo la razón de fondo la reestructuración del sistema financiero y la víspera de la firma del Tratado de Libre Comercio.<sup>72</sup> Es importante mencionar que es cierto que las instituciones bancarias no se encontraban en malas condiciones, pero tampoco se encontraban en excelentes condiciones, comparables con otras instituciones extranjeras, las cuales en algunos casos ya habían iniciado procesos de liberación dentro de sus sistemas financieros.

Por otra parte, no obstante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se aprobó la iniciativa de las reformas constitucionales antes mencionadas, tras las cuales se proyectó el proceso de desincorporación de los bancos múltiples. Existe una cuestión un tanto confusa en

---

<sup>70</sup> El servicio de banca y crédito se define como la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el mismo público, quedando el intermediario para cubrir el capital o principal, y en su caso, los rendimientos de los recursos captados.

<sup>71</sup> Ortiz Martínez Guillermo, *Op. cit.*, pág. 74; Véase también Banco de México, “Reformas al Sistema Financiero”, *Informe Anual 1990*, México, 1991, pág. 61-62.

<sup>72</sup> Aspe Armella Pedro, “Principios fundamentales de la desincorporación bancaria”, *Comercio Exterior*, septiembre de 1990, pág. 896.

relación con lo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el cual se establecieron límites en cuanto al tamaño del sector paraestatal mediante dos categorías: lo prioritario y lo estratégico, en este último rubro estaba encasillada la banca, la cual se consideraba área estratégica, haciendo referencia a la constitución.

Así, en el Plan en el capítulo cinco llamado Acuerdo para la recuperación económica con estabilidad de precios, en el inciso 5.3.9 Modernización de la empresa pública se señala "El Estado mantendrá la propiedad y el control de las áreas estratégicas que señala el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución: acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía y comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y demás hidrocarburos; petroquímica básica, minerales radiactivos y generación de energía nuclear; ferrocarriles y prestación de servicios de banca y crédito."<sup>73</sup>

Aprobados los movimientos en la constitución el siguiente paso era expedir una nueva ley dado que la vigente no contemplaba la participación mayoritaria del sector privado. Así, después de la aprobación del Congreso de la Unión, era necesario expedir una nueva Ley de Instituciones de Crédito, considerando que la actividad bancaria dejaría de ser un servicio público sujeto a concesión, para considerarse como una actividad económica de interés general sujeta a autorización,<sup>74</sup> resultando la nueva Ley de Instituciones de Crédito que se publica en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990.

De esta nueva ley se desprendieron algunos movimientos importantes tales como: que las instituciones financieras del exterior únicamente celebren operaciones con residentes en el extranjero; por otra parte, en cuanto a los consejos de administración no sólo se integren por 11 o 22 miembros, sino también por múltiplos de 11 consejeros; asimismo, que la Comisión Nacional Bancaria, que tenía la facultad de remover, suspender o inhabilitar a los directores

---

<sup>73</sup> Poder Ejecutivo Federal; *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, mayo de 1989, pág. 89.

<sup>74</sup> En este punto es necesario hacer una distinción de los conceptos autorización y concesión, de acuerdo a la visión de Aspe Armella, ya que de primera instancia parecen similares, hay una diferencia en términos de la legislación mexicana. La primera se refiere a el otorgamiento con base en el cumplimiento de ciertos requisitos no discrecionales y se revoca sólo cuando se rompen los términos establecidos; en cuanto a la concesión, ésta se otorga para realizar actividades que en un principio corresponden al Estado, y se dan y quitan, en términos del desempeño y respeto de las reglas de la concesión. Véase Aspe Armella Pedro, *El Camino Mexicano de la Transformación Económica*, México, FCE, 1994, pág. 81.

generales y consejeros de los bancos, también tenga la facultad de aprobar previamente a los directores generales, consejeros y comisarios de las instituciones.

En cuanto a la integración del capital de los bancos se perseguían básicamente dos objetivos: el primero, que el control de los bancos quedará en manos de mexicanos; y segundo, que existiera una participación diversificada y plural en la conformación del capital tratando de evitar la concentración. A partir de entonces se integró el capital de la siguiente forma: las acciones de la serie "A", que representaría el 51% del capital social y que podían ser adquiridas por personas físicas mexicanas, el Gobierno Federal, Banca de Desarrollo, FOBAPROA<sup>73</sup> y Sociedades Controladoras; la serie "B" que podía representar hasta el 49% del capital social y que podían ser adquiridas por las entidades mencionadas en la serie "A", además de personas morales mexicanas, Instituciones de Seguros y Fianzas, Sociedades de Inversión, Fondos de Pensiones y Jubilaciones e inversionistas institucionales autorizados por la SHCP; y por último, la serie "C", que podía ser adquirida por las entidades de la serie "B" además de personas físicas y morales extranjeras que no tuvieran carácter de gobierno o dependencias oficiales.

En este sentido quedaba limitada la participación extranjera a 30% del capital y que ninguna persona física o moral controlara más del 5% del capital pagado de un banco; en casos especiales y mediante una autorización de la SHCP este límite se podía elevar a 10%; quedando fuera de estas limitaciones el Gobierno Federal, los inversionistas institucionales, el FOBAPROA, las sociedades controladoras de grupos financieros.

En esta ley también se limita la participación de las instituciones bancarias en el capital social de empresas industriales, que no estén relacionadas directamente con la banca. Esto último está muy ligado a las operaciones de complacencia, en las cuales puede resultar beneficiado una persona que está relacionada directa o indirectamente con la institución, dejando de realizar objetivamente el servicio bancario.

Otro punto importante a destacar en esta ley es, que las instituciones de crédito que no formen parte de algún grupo financiero, podrán invertir en el capital social de organizaciones

---

<sup>73</sup> En esta nueva ley el Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE) fue transformado en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), así además de su tradicional función preventiva que había desempeñado trataría de otorgar protección directa a los derechos de los ahorradores.

auxiliares de crédito e intermediarios financieros no bancarios, que no sean casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones y sociedades de fianzas.

Otra característica importante también fue el otorgar a la SHCP la facultad para expedir reglas para la calificación de la cartera de créditos,<sup>76</sup> incluyendo la constitución de reservas preventivas. Por último, también se reforzaron las funciones de inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria.

En agosto de 1990 el Secretario de Hacienda, Aspe Armella<sup>77</sup> anuncia los ocho principios fundamentales bajo los cuales se realizaría la privatización, que fueron incorporados en el acuerdo del Ejecutivo Federal del 5 de septiembre de 1990. Los principios son los siguientes:

- 1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo, que contribuyera a aumentar el ahorro interno y canalizar crédito oportunamente a la inversión productiva;
- 2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con el objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos de concentración;
- 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización, recalcando la necesidad de tener empresarios de la banca con liderazgo y que estén dispuestos a fortalecer a las instituciones a largo plazo, cuidando el interés del ahorrador;
- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos;
- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones, siendo necesario vincular a los bancos con las principales zonas productivas del país;
- 6) Tratar de obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una evaluación basada en criterios generales homogéneos y objetivos para todos los bancos;
- 7) Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado, intermediarios que mantengan un equilibrio razonable de tamaño y poder económico;

---

<sup>76</sup> De tal forma, las instituciones bancarias clasifican sus créditos vigentes en cinco grupos: en el grupo "A" se encuentran los de riesgo mínimo; los del grupo "B" son los de poco riesgo; en el grupo "C" se ubican los de riesgo medio; los del grupo "D" se encuentran en alto riesgo; y por último los del grupo "E" que se encuadran en los irrecuperables.

<sup>77</sup> Aspe Armella Pedro, "Principios fundamentales de la desincorporación bancaria", *Comercio Exterior*, septiembre de 1990, pág. 897.

8) Propiciar las sanas practicas financieras y bancarias, buscando evitar la conformación de grupos financiero-industriales, ya que concentran el ingreso y pueden provocar un uso ineficiente de los recursos.

La desincorporación de los bancos múltiples se da a través de un organismo, el Comité de Desincorporación Bancaria, en donde participarían funcionarios de la SHCP, del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria, Comisión Nacional de Valores, este comité estableció las bases y criterios para el proceso, que fueron publicados en el Diario Oficial el 25 de septiembre de 1990. El mecanismo de desincorporación implicó inicialmente tres etapas relacionadas: por un lado la valuación de las instituciones; la segunda etapa era la calificación y selección de los grupos interesados en la adquisición de los bancos; y por último, la enajenación de la participación accionaria del gobierno federal, que implicaba la transformación de las instituciones de banca múltiple de sociedades nacionales de crédito a sociedades anónimas.

El mismo 25 de septiembre de 1990 se dio inicio a la recepción de solicitudes de inscripción en el registro para la adquisición de los títulos representativos del capital de las Sociedades Nacionales de Crédito.

La primera etapa se realizó en dos partes: en la primera cada institución llevaría acabo una valoración de sus activos y pasivos con base en los principios y reglas generales emitidos por el comité; la segunda etapa consistió en la valuación de asesores externos contratados por la Comisión Nacional Bancaria con el fin de conocer con certidumbre el valor de cada banco.

La segunda etapa, la selección de los grupos interesados se hizo también en dos partes: en la primera se abrió un prerrequisito de los grupos que cumplieran con los principios generales de privatización, esto permitió seleccionar a los grupos que controlarían las instituciones, estos grupos debían vincular la aptitud en la administración bancaria con la reputación de los accionistas; la segunda parte consistió en la subasta pública de las acciones de la serie "A" con base en los resultados del proceso de valuación, la adquisición de esta serie significaba adquirir el control de la institución ya que representa el 51% del capital y que sólo podía ser adquirida por mexicanos, siendo personas físicas y sociedades controladoras. Aunque la tenencia accionaria de las series "B" y "C" conceden los mismos derechos corporativos y patrimoniales que los de la serie "A", estas no permiten el control de las instituciones bancarias, toda vez que

la serie "B" representa en todo momento un máximo de 49% y un mínimo de 19% del capital bancario; en tanto la serie "C" sólo podrá alcanzar un límite del 30% del capital.

Existiendo la posibilidad de que cualquier persona tenga un límite de 5% del capital social, con la posibilidad de incrementarlo hasta en un 10%, previa autorización de la SHCP. Estas regulaciones buscaban asegurar que los bancos estuvieran controlados por accionistas mexicanos, tratando además de promover una participación diversificada para evitar la concentración. Los inversionistas institucionales estaban autorizados para mantener una participación de hasta 15% como medio para brindar acceso indirecto a un gran número de participantes en el mercado a inversionistas en el capital social de los bancos.

La tercera etapa, la enajenación en la cual el Comité determinaría los paquetes accionarios para cada institución que el Gobierno Federal hubiera resuelto desincorporar; estos paquetes serían enajenados mediante subastas; según las características de cada institución, el Comité determinaría las acciones serie "A" y "B", y en su caso la serie "C", que integren cada uno de los paquetes a subastarse; el Comité establecería limitaciones a los adquirientes de los paquetes que representen el control de la institución a fin de que no los enajenen parcial o totalmente durante determinado plazo.

Estas reglas permitieron la participación extranjera en la banca inicialmente en un 30% del capital. Estos cambios buscaban promover la capitalización de los bancos, atraer nuevas tecnologías y proporcionar una red más amplia de vínculos con los mercados internacionales, para que los bancos mexicanos sean competitivos. Para poder ser postores, se debía contar con la autorización del Comité y constituir el depósito en garantía correspondiente, así como obligarse a guardar confidencialmente respecto de la información que recibían. El depósito en garantía correspondiente debió constituirse por el monto y los demás términos que el comité determinara en las convocatorias, devengarán intereses a tasa de mercado teniendo por objeto garantizar la seriedad de los posturas presentadas. El principal e interés del depósito serían devueltos al concluir la subasta, salvo los participantes que hubieran recibido la asignación.

En el proceso de autorización de los bancos y la regulación de sus operaciones se buscaba asegurar que sus ejecutivos, los miembros del consejo de administración fueran personas técnicamente calificadas y que los bancos operaran de acuerdo a prácticas sanas. Así correspondía en ese entonces a la Comisión Nacional Bancaria aprobar la designación de los

miembros del consejo, el director general, así como a los funcionarios de alto nivel, además, la comisión estaba autorizada para destituirlos o suspenderlos en determinadas circunstancias que afectaran el sistema.

Dada la importancia de este servicio y quien se dedicara a su prestación debía contar con una autorización del gobierno federal, la cual la otorgaría la SHCP, no sin antes se demuestre la solvencia moral y capacidad técnica para el ejercicio de la función bancaria por el grupo adquirente. Básicamente se buscaban cumplir dos objetivos: que el control de las instituciones quedara en manos de mexicanos y que existiera una participación diversificada que impidiera fenómenos de concentración.

Por otra parte, también se dejaba abierta la posibilidad de que los bancos múltiples que no formen parte de algún grupo financiero, de adquirir previa autorización de la SHCP, acciones representativas del capital social de entidades financieras de otro tipo, pudiendo utilizar denominaciones iguales o semejantes, actuando de manera conjunta y ofreciendo servicios complementarios con las entidades en cuyo capital participen. Esto con la aclaración de que esas entidades financieras no pueden ser casas de bolsa, aseguradoras o afianzadoras.

Antes de la privatización era común escuchar declaraciones de empresarios y exbanqueros, insistiendo en que se debía devolver a manos de particulares el sistema bancario con el fin de impulsar las bases de un mejor crecimiento económico, y así el gobierno podría atender mejor los problemas derivados de las necesidades vitales de la población. Asimismo, pensaban que otro requisito indispensable en el proceso de modernización del sistema financiero era la desregulación, entendida como que la autoridad sólo vigilaría y no interviniera o interfiriera, según para promover la creatividad de los banqueros en el surgimiento de nuevos instrumentos financieros.

En el siguiente cuadro se puede observar como la venta de los bancos significó para el gobierno, en términos netos, 37,026 millones de nuevos pesos (el equivalente a cerca de 12,000 millones de dólares). Asimismo, el gobierno utilizó este ingreso para cancelar deuda y destinó los fondos a aumentar el gasto social.

**CUADRO 2.1**  
**INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN**  
**DE LOS BANCOS COMERCIALES.**

Banco	Fecha de venta	Total, millones de dólares <sup>1/</sup>
Banamex	julio de 1991	9,631.90
Bancomer	octubre de 1991	8,585.16
Serfin	junio de 1992	3,494.11
Inverlat	febrero de 1992	2,734.65
MNorte	junio de 1992	1,844.23
Mexicano	marzo de 1992	1,770.11
Atlántico	marzo de 1992	1,414.34
Banoro	abril de 1992	1,154.42
Internacional	junio de 1992	1,127.48
Promex	abril de 1992	1,061.76
Confía	agosto de 1991	880.06
Centro	julio de 1992	833.28
MProbursa	abril de 1991	584.47
BCH-Unión	noviembre de 1991	579.90
Banca Cremi	junio de 1991	426.22
Bancrecer	agosto de 1991	377.73
Banpais	abril de 1991	314.53
De Oriente	agosto de 1991	212.36
<b>Total</b>		<b>37,026.71</b>

<sup>1/</sup> Precio de venta menos devolución por revaluación de activos

Fuente: Calva José Luis, *Et al., Liberalización de los Mercados Financieros, Resultados y Alternativas*, AMUCSS, U. de G., Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Juan Pablos Editor, México, 1996, pág. 17-81.

La banca comercial privatizada pudo manejar la sustitución de su papel como prestatario mayoritario del gobierno federal, participando en el mercado abierto de deuda interna pública por medio de los Cetes y otros instrumentos. Asimismo, para enfrentar el problema de los límites de mercado dirigió el crédito hacia prestatarios solventes e incrementó el financiamiento con garantía hipotecaria y el crédito al consumo.

## 2.3 LA FORMACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

El 18 de julio se publicó la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que proponía una nueva organización y funcionamiento del sistema bancario a través de grupos financieros encabezados por una sociedad controladora, articulando las funciones del sistema bancario con las de los intermediarios financieros no bancarios. Esta disposición constituía uno de los avances más importante, ya que permite diversificar la oferta de servicios, competir más eficientemente y tratar de competir con el exterior aprovechando las economías de escala.

Otra de las ventajas que ofrecen la conformación de los grupos financieros es que sus integrantes tendrán la posibilidad de utilizar denominaciones iguales o similares que los identifiquen frente al público como tales, celebrando operaciones indistintamente en las oficinas o sucursales de los integrantes del grupo propiciando la eficiencia y comodidad en los servicios, compartiendo costos de infraestructura.

La citada ley revela que para conformar y operar agrupaciones financieras es necesario contar, al igual que con los demás intermediarios, con la autorización de la SHCP.

Estos cambios se realizaron dado que se consideró necesario articular mejor las funciones del sistema bancario con la de los intermediarios financieros no bancarios dando paso a la creación de los Grupos Financieros, es decir, una vinculación operativa de los intermediarios financieros, que cuando menos agrupa a tres instituciones. Así con estos grupos el sistema financiero adquiriría una nueva fisonomía tanto a nivel central como regional, se facilitaría el aprovechamiento de economías de escala, en beneficio de los usuarios de los servicios. Asimismo, en el ámbito interno complementarían la función bancaria, y en el exterior serían competitivos con intermediarios de todo tipo.

Los grupos a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras estarán encabezados por una sociedad controladora, y estarán integrados por algunas de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de bolsa, casas de cambio, empresas de factoraje financiero, instituciones de banca múltiple, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, así como sociedades operadoras de sociedades de inversión. Cada grupo puede contar con por lo menos tres de las entidades financieras antes citadas.

Además de los grupos encabezados por las sociedades controladoras existe la posibilidad dada la ley anteriormente citada, de una segunda modalidad de agrupación financiera, la cual puede estar encabezada por un banco, además de una tercera modalidad de agrupación comandada por una casa de bolsa. En la primera pueden participar conjuntamente una casa de bolsa y una institución de crédito. Sin embargo, en cuanto a las manejadas por una casa de bolsa o por una institución bancaria, en estas no pueden formar parte otro banco o casa de bolsa. En esta ley se deja claro que dentro de un mismo grupo no pueden participar dos o más intermediarios de la misma clase, salvo las operadoras de sociedades de inversión, las instituciones de seguros, estas medidas con el fin de evitar concentraciones.

En cuanto a la estructura accionaria de estos grupos estarán divididos en tres series: la serie "A" que deberá representar el 51% del capital pagado de la cual la sociedad controladora deberá ser propietaria, y sólo podrá ser adquirida por personas físicas mexicanas, por Fobaproa, así como por el Fondo de Protección y Garantía a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. La serie "B", que puede representar hasta el 49% del capital pagado de la sociedad. Estas acciones pueden ser adquiridas, además de los citados en la serie "A", por personas morales de nacionalidad mexicana, sociedades de inversión e inversionistas institucionales; a los titulares de esta serie se les confien derechos corporativos más amplios. La serie "C", que puede representar hasta el 30% del capital pagado, además de los compradores potenciales señalados para las otras series, las pueden adquirir personas físicas y morales extranjeras. Por otra parte, ninguna persona física o moral puede adquirir el control de más del 5% del capital pagado de una sociedad controladora, aunque se puede obtener hasta un 10% si la SHCP lo autoriza. Y en el caso de inversionistas institucionales, Fobaproa y las propias controladoras (respecto de otra controladora), pueden adquirir en lo individual hasta un 15% del mismo.

Una disposición importante es que la sociedad controladora y cada uno de sus integrantes suscribieron un convenio conforme el cual la primera responderá subsidiaria e ilimitadamente por las obligaciones y pérdidas a cargo de las instituciones financieras integrantes del grupo. Sin embargo, cada una de las instituciones integrantes no responderán por las pérdidas de la controladora o cualquiera de los demás integrantes del grupo.

Los integrantes del grupo financiero tiene otra limitante, que es la prohibición para invertir en el capital de la controladora y en el de los demás integrantes del grupo.

Existiendo la posibilidad, como ya se mencionó anteriormente, de que sus integrantes utilicen denominaciones iguales o semejantes para la fácil identificación por parte del público usuario, además de celebrar operaciones indistintamente en las oficinas o sucursales de unos u otros intermediarios, resultando una mayor eficiencia y comodidad en los servicios, además de compartir costos en la infraestructura.

La variada gama de intermediarios que los pueden formar permitiría que se desarrollen una vocación propia como puede ser la cobertura de riesgos, el financiamiento de capital trabajo, la producción, el almacenamiento de productos agropecuarios, actividades cambiarias y bursátiles.

A partir de la reglamentación a 1994 se habían creado 18 grupos:<sup>78</sup>

- 1) Grupo Financiero Prime Internacional (Grupo Financiero Bital), integrado por Banco Internacional, Casa de Bolsa Prime, Factor Prime, Fianzas México, Seguros Iberoamérica y Arrendadora Internacional.
- 2) Grupo Financiero Serfin formado por Banca Serfin, Arrendadora Serfin, Factoraje Serfin, Operadora de Bolsa Serfin, Almacenadora Serfin, Seguros Serfin y Serfin Casa de Cambio.
- 3) Grupo Financiero Bancomer antes Grupo Financiero Monterrey, formado por Bancomer, Casa de Bolsa Bancomer, Almacenadora Bancomer, Arrendadora Bancomer, Factoraje Bancomer y Casa de Cambio Bancomer.
- 4) Grupo Financiero Inverlat, con su principal participante Inverlat casa de bolsa, Multibanco Comermex, Arrendadora Inverlat, Factoring Inverlat y Casa de Cambio Inverlat.
- 5) Grupo Financiero Probursa, controlado desde el principio por Casa Probursa, que asocia a: Casa de Bolsa, Banco Mercantil Probursa, Seguros Probursa, Fianzas Probursa, Casa de Cambio Probursa, Almacenadora Probursa, Factoraje Probursa y Arrendadora Probursa, dos sociedades de inversión y de ingeniería financiera.
- 6) Grupo Financiero Cremi, conformado por Banca Cremi, Arrendadora Financiera Reforma, Factor Cremi y Casa de Cambio Cellini.
- 7) Grupo Mexibal Banpaís Iniciado por Casa de Bolsa Mexibal y Banpaís, reuniendo a Arrendadora Banpaís, Seguros Banpaís y Factoraje Banpaís.

---

<sup>78</sup> Manrique Irma, *Et Al.*, "El caso de las empresas públicas del sector financiero", en *Crisis Económica. ¿Fin del intervencionismo estatal?*, México, Ediciones El Caballito/IIEc-UNAM, 1996, pág. 57-99.

- 8) Ábaco Grupo Financiero, integrado por Ábaco Casa de Bolsa, Banca Confía, Aba Seguros, Aba Divisas Casa de Cambio, Abarrenda y Aba Factor.
- 9) Afin Grupo Financiero, constituido por Afin Casa de Bolsa, Afin Arrendadora y Afin Casa de Cambio
- 10) Grupo Financiero Banamex-Accival, integrado por Banco Nacional de México, Arrendadora Banamex, Banamex Factoraje, Acciones y Valores de México, además de Casa de Cambio AVM.
- 11) Grupo Financiero Bancrecer, conformado por Bancrecer, Arrendadora Financiera Bancrecer, Factoraje Bancrecer y Casa de Cambio Bancrecer.
- 12) Grupo Financiero Capital, que integran Factoraje Capital, Arrendadora Capital, Afianzadora Capital y Banca Capital.
- 13) Grupo Financiero Fina-Value, constituido por Value Casa de Bolsa, Fina Arrenda, Fina factor y Fianzas Fina.
- 14) Grupo Financiero GBM Atlántico, integrado por Banco Atlántico, GBM Grupo Bursátil, Arrendadora del Atlántico, Factor Atlántico y Casa de Cambio GBM Atlántico.
- 15) Grupo Financiero Inbursa, constituido por Inversora Bursátil, seguros de México y La Guardiania, Compañía General Fianzas.
- 16) Grupo Financiero Invermérico, conformado por Arrendadora Financiera Invermérico, Invermérico Casa de Bolsa, Invermonedas Casa de Cambio, Banco Mexicano, Factoring Invermérico y Almacenadora Somex.
- 17) Grupo Financiero Margen, integrado por Divisas Margen, Arrendadora Financiera Margen, La Continental Seguros, Factor Margen y Banco de Oriente.
- 18) Multiva Grupo Financiero, Conformado por Banco del Centro, Multivalores Casa de Bolsa, Multiva Arrendadora y Multiva Factoring.

Un punto importante, es como ciertos grupos financieros se han ligado a grupos industriales y comerciales, concentrando el capital de manera importante, cuestión que según el Estado no iba a suceder. Esta unión de intermediarios financieros propicio un reacomodo entre propietarios, antiguos y nuevos empresarios, de las empresas más grandes del país.

En relación a este punto la autora Irma Manrique<sup>79</sup> menciona al respecto “..no obstante la nueva legislación bancaria explícita que con ella se evita la concentración del capital, básicamente en forma de capital financiero e industrial, no sólo los nombres en los consejos de administración de estos grupos financieros se repiten, sino también en los consejos de administración de los grandes consorcios industriales de todo el país. La relación es aún más estrecha entre empresarios de vieja estirpe y los de nueva generación, básicamente a partir del florecimiento de las casas de bolsa de los años ochenta.”, y menciona un ejemplo en el cual están involucrados Grupo Probursa y Serfin; Grupo Inbursa y Banamex-Accival; Fina Value y Mexibal-Banpaís, en donde en los consejos de administración se repiten los nombres de los empresarios más poderosos del país, quienes además participan en los grupos industriales más grandes del país como Grupo Aluminio, Corporación Industrial de San Luis, Grupo Industrial Minera México, Desc, Alfa, CYDSA o Conдумex.

Actualmente se ha incrementado el número grupos financieros (algunos extranjeros), que combinan intereses financieros con actividades industriales y comerciales, no obstante las restricciones legales que ordenan la separación de intereses entre las finanzas y el capital productivo. La razón es muy simple: los nuevos banqueros son los principales accionistas de las empresas más importantes de la industria y el comercio.

## **2.4 REFORMAS RECIENTES EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.**

Estas reformas son realizadas después de la reprivatización de la banca comercial y al inicio de la conformación de grupos financieros. Una de las más importantes fue en relación a las Cajas de Ahorro, cuando en diciembre de 1991 entran en vigor las reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en la cual se les da reconocimiento legal. Dado que anteriormente estas sociedades operaban sin un marco legal específico y se caracterizaban por la captación de recursos de sus socios, para posteriormente colocarlos entre ellos.

---

<sup>79</sup> *Ibid.*, pág. 98.

Este reconocimiento legal es con el fin de organizar y proporcionar reglas claras para la operación de las cajas de ahorro lo que motivará una mayor seguridad y posibilitará el desarrollo de sus operaciones. Así, el objeto de las cajas de ahorro será la captación de recursos exclusivamente de sus socios, para la posterior colocación entre los mismos. Por otra parte, para la constitución y operación de las cajas de ahorro se requerirá la autorización de la SHCP.

Otra de las reformas, estaba encaminada a permitir a los trabajadores mantener un nivel de vida decoroso al momento de su retiro, o en caso de que quedarán desempleados o incapacitados temporalmente. De esta manera, se hacía necesario crear un seguro que permitiera al trabajador contar con recursos para hacer frente a tales circunstancias, así, surge el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), como una medida de protección social, que se espera tenga importantes consecuencias para el ahorro y la inversión, esperando que se traduzcan en beneficios para el trabajador.

La vigencia del SAR inicia con la aprobación del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado el 24 de febrero de 1992 en el Diario Oficial. Después de esto, el 27 de marzo del mismo año, se expide el Decreto a través del cual también serían beneficiados los trabajadores al servicio del Estado que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a un sistema de ahorro para el retiro.

Las principales características del SAR son: los patrones estará obligados a cubrir cuotas de 2% al seguro de retiro del salario base de cotización del trabajador; las cuentas tiene dos subcuentas, la del seguro del retiro y la del Fondo Nacional de la Vivienda; las subcuentas del seguro del retiro se ajustarán periódicamente en función del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México; los fondos de las cuentas individuales serán susceptibles de retiro en los casos en que el trabajador cumpla 65 años de edad o tenga derecho a recibir una pensión del IMSS o del fondo privado de pensiones establecido por su patrón, entre algunas.

Posteriormente a las reformas financieras de fines de los ochenta e inicios de la presente década surgen otras modificaciones al sistema financiero, entre las cuales podemos mencionar las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Agrupaciones

Financieras. Estas reformas, se refieren a la integración del capital social de las instituciones de crédito y de las sociedades controladoras de grupos financieros.<sup>80</sup>

Por último, y sólo haciendo referencia a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se destaca la facultad que se otorga a las sociedades controladoras para que, de resultar necesario, también puedan contraer pasivos directos o contingentes con objeto de capitalizar posteriormente a la propia sociedad, o bien para permitirles incorporar o fusionar en su grupo a otras entidades financieras.

Posteriormente a estos movimientos surgieron otros que fueron englobados, o como los hizo llamar Ortiz Martínez,<sup>81</sup> el paquete financiero de mayo de 1993, en el cual se incluían modificaciones a las siguientes leyes: Ley de instituciones de Crédito; Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; Ley del Mercado de Valores; Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Este nuevo paquete tuvo como propósito principal promover la competitividad de los distintos intermediarios financieros, al permitirles la realización de nuevas operaciones y desregular algunas de sus actividades.

En cuanto a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, destaca la privatización y ampliación de la cobertura del sistema de información sobre operaciones activas, con esto se liberó de tal responsabilidad al Banco de México

Por otro lado, las instituciones de crédito quedaron obligadas a que sus filiales en el extranjero se ajusten en sus operaciones a las disposiciones que determinen las autoridades

---

<sup>80</sup> Así el capital social de las instituciones de crédito y de las sociedades controladoras se integraría por acciones de la serie "A", que representaría 51% del capital ordinario; mientras que el 49% restante de la misma parte ordinaria del capital podría integrarse indistintamente o conjuntamente por acciones de las serie "A", "B" y "C", entendiéndose que la serie "C" no podrá exceder de 30% de dicho capital. Sin embargo, la parte central de esta reforma consistió en, como ya se mencionó que el capital pagado también podrá integrarse de una parte adicional, que estará representada por acciones de la serie "L", que se emitirán hasta por un 30% del capital ordinario. Las acciones de la serie "L" pueden ser adquiridas por las mismas personas facultadas para adquirir la serie "C", es decir, por quienes pueden adquirir acciones de la serie "A" y "B" por personas morales mexicanas, por personas físicas extranjeras, o morales extranjeras que no ejerzan funciones de autoridad. Por otra parte, esta serie "L" proporcionará a sus titulares, además de los derechos patrimoniales, únicamente el derecho de voto en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, disolución, transformación, liquidación y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

<sup>81</sup> Ortiz Martínez Guillermo, *Op. cit.*, pág. 111-120.

mexicanas, independientemente de la obligación que tienen tales filiales de observar lo dispuesto por la legislación extranjera aplicable.

Otra ley que sufrió modificaciones muy importantes fue la Ley del Mercado de Valores, básicamente para permitir que los intermediarios bursátiles se adecuaran a la creciente internacionalización de los mercados. Surgiendo así, el Sistema Internacional de Cotizaciones, referido a los valores extranjeros que sean objeto de intermediación en nuestro país, así como los valores emitidos en México o por personas morales mexicanas cuya oferta de suscripción o venta se hubiese efectuado en el extranjero.

Asimismo, se redefinió el concepto de información privilegiada, entendiéndose como el conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los valores que circulan en el mercado de valores, mientras esta información no se haya hecho del conocimiento público. Por lo tanto, las personas que dispongan de tal información deberán abstenerse de efectuar operaciones en beneficio propio o de terceros. También a partir de estas reformas se les permitió a las casas de bolsa, realizar las actividades propias de ellas en el exterior.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito también sufrió modificaciones, las cuales tuvieron como objetivo ampliar las operaciones de los intermediarios financieros que aglutina dicha ley. A partir de esta ley, se les dio un tratamiento a las casa de cambio igual a el que recibían las demás organizaciones auxiliares del crédito. Otra medida importante fue la eliminación de la prohibición que impedía a las organizaciones auxiliares del crédito operar con acciones propias, de igual manera se eliminó la prohibición de emitir acciones preferentes o de voto limitado. Con esto la emisión de acciones correspondientes sólo puede efectuarse con la autorización de la SHCP no debiendo exceder en ningún momento 25% del importe del capital pagado.

Otra ley que tuvo modificaciones fue la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en donde las aseguradoras quedaron facultadas para que actuaran como fiduciarias en caso de fideicomisos de administración en que se afecten recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que celebren. Por otra parte, se permitió a las instituciones de seguros participar en el capital social de otras instituciones financieras, tales como almacenes generales de depósito, arrendadoras, empresas de factoraje,

casas de cambio, sociedades de inversión y sociedades operadoras de sociedades de inversión. Esta medida permite a las instituciones de seguros encabezar grupos financieros.

Los cambios de este nuevo paquete de 1992 incluyendo las modificaciones que tuvo en mayo de 1993, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, trataron de dotar de mayor autonomía a las instituciones aseguradoras, se les permitió que bajo su propio riesgo, asumieran responsabilidades en el otorgamiento de fianzas, basándose en elementos comprobables en relación con las garantías de recuperación. Otro punto importante fue, la liberación de las tarifas de las primas que las instituciones cobran por las fianzas que otorgan, las comisiones por reafianzamiento, coafianzamiento y reaseguro, así como las remuneraciones que se pagan a los agentes de las instituciones.

Entre algunas de las modificaciones más recientes encontramos la creación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un decreto publicado en el Diario Oficial el 28 de abril de 1995, en donde aparecía como un órgano desconcentrado de la SHCP teniendo como objetivo supervisar y regular a las entidades financieras<sup>82</sup> que estén bajo su cargo, con el fin de procurar la estabilidad y correcto funcionamiento de los mismos.

#### **2.4.1 LA AUTONOMÍA DEL BANCO DE MÉXICO**

Un punto muy importante y de gran relevancia fueron las modificaciones de las que fue objeto el Banco Central. El propósito era dotar de autonomía al Banco de México, la razón era tratar de consolidar y preservar la estabilidad de precios,<sup>83</sup> según, se buscaba “aislar de presiones” y que fuera autónomo en el ejercicio de sus funciones, se argumentó que la independencia del instituto emisor impediría que en el futuro se financiara el gobierno con emisión primaria de dinero en exceso de las necesidades de la circulación, lo que redundaría en menores presiones inflacionarias. Así, el Banco de México ya no financiaría al Estado, dado que el abuso del

---

<sup>82</sup> Entre estos intermediarios podemos encontrar a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsa de valores, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, así como otras instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras.

<sup>83</sup> Objetivo señalado por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, Véase Ortiz Martínez, *Op. cit.*, pág. 122.

crédito proveniente del Banco Central, si bien en el corto plazo esta maniobra no causaba problemas en el largo plazo causaría muchos problemas. Esta maniobra se encontraba dentro de un movimiento que se realizaba en otras partes del mundo, y se podía observar que países que contaban con un banco central autónomo tenían tasas de inflación más bajas a nivel internacional.

Para realizar este movimiento era necesario realizar reformas a la Constitución en los Artículos 28, 73 y 123, para ajustarlos a las nuevas condiciones. Reformas que fueron aprobadas en junio de 1993. Posteriormente a la aprobación de las modificaciones en la Constitución, era necesario expedir una nueva ley, así en la Ley Orgánica del Banco de México publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto y del 23 de diciembre de 1993, quedan plasmadas las finalidades y facultades del banco central. Así el Banco Central sería persona de derecho público con carácter autónomo y se denominaría Banco de México.<sup>44</sup>

Así, su finalidad primordial es dotar de moneda de curso legal, procurando la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. Además, hay dos puntos muy relacionados con lo anterior: se debe promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciarse un buen funcionamiento de los sistemas de pago; En cuanto a su organización, la conformación del gobierno del Banco de México, el ejercicio de sus funciones y administración del banco estará a cargo de una Junta de Gobierno y un Gobernador. La junta se integra por cinco miembros, un gobernador y cuatro subgobernadores; el ejecutivo nombrará al Gobernador, que estará en su cargo seis años y comenzará sus funciones en el cuarto año del calendario de cada administración presidencial. El periodo de los subgobernadores será de ocho años.

Las facultades de la Junta de Gobierno son resolver sobre el otorgamiento del crédito al Gobierno Federal, así como determinar las políticas y criterios conforme a los cuales el banco realizara sus operaciones. En cuanto a las facultades del Gobernador, es que tiene a su cargo la administración, la representación legal, el ejercicio de las funciones del banco y el ejecutar acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Cambios.

---

<sup>44</sup> En los últimos años se ha legislado de esta forma en países tales como Argentina, Colombia Chile, España, Francia y Nueva Zelanda, estas instituciones junto con las de Estados Unidos, Suiza y Alemania forman ya un importante grupo de este tipo de banca central.

En cuanto a la política monetaria, ninguna autoridad podrá ordenar al Banco de México conceder financiamiento. En relación a la política cambiaria, el Banco de México y el Gobierno Federal deberán trabajar conjuntamente para fijar las políticas cambiarias. En este punto el Banco de México se sujetara a lo que determine la Comisión de Cambios, que será integrada por miembros de la Junta de Gobierno del propio banco y por altos funcionarios del gobierno federal, en particular de la SHCP.

#### **2.4.2 CAMBIOS EN LA BANCA DE DESARROLLO**

Durante las últimas décadas la banca de desarrollo<sup>85</sup> había concentrado sus recursos hacia el financiamiento de empresas paraestatales. Tratando de modificar esto, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari inicia una transformación en la banca de fomento con el fin de que fuera a la par con los movimientos del sistema financiero. Así, se pretendía que la actividad de banca de fomento reorientará los recursos a actividades prioritarias, así como al sector privado. Teniendo como objetivo principal de las instituciones de desarrollo que facilitaran el acceso a los mercados de fondos prestables a los sectores que no podían obtenerlos de la banca comercial o que lo hacían en condiciones muy desfavorables. La banca de desarrollo fue readecuada en sus funciones, de manera que sus operaciones quedaran concretadas en las de segundo piso, como complemento de las funciones de la banca múltiple y orientando su política crediticia hacia una racionalización de los subsidios financieros.

Aun después de los movimientos en la Ley de Instituciones de Crédito, las instituciones de fomento siguen considerándose como entidades de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, manteniendo su capital a través de certificados de aportación patrimonial.

---

<sup>85</sup> La banca de desarrollo tiene como propósito promover y fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escasez de recursos y reducido acceso a los recursos que ofrece la banca comercial, así como apoyar programas y actividades con largos periodos de maduración o que requieran montos importantes de inversión inicial. Véase Ortiz Martínez Guillermo, *Op. cit.*, pág. 145.

## CAPÍTULO III

### CRISIS BANCARIA EN MÉXICO

#### 3.1 ORIGEN DEL PROBLEMA BANCARIO

En las dos últimas décadas el sistema financiero internacional ha sufrido muchos cambios entre los cuales podemos destacar: la creciente competencia entre sus intermediarios; el avance tecnológico en el campo de la informática; propiciando el fomento de la bursatilización como medio para incrementar la liquidez del mercado, bajo condiciones de inestabilidad en las tasas de interés y de los tipos de cambio; factores aunados a los importantes procesos de desregulación y liberalización de los sistemas financieros de una gran cantidad de países.

De esta manera, el grupo gobernante del país propuso una reforma financiera que tendría como cometido modernizar el sistema financiero;<sup>86</sup> convirtiéndola en una cuestión impostergable dada su importancia para la captación de recursos y su posterior distribución para mejorar la inversión para que funcionara como piedra angular del crecimiento. Sin embargo, la crisis bancaria a evidenciado que la banca no ha cumplido eficientemente con su función de intermediario financiero. Asimismo, el sistema bancario se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo del propio país, sin olvidar el deficiente trabajo del Estado, ya que no ha cumplido con el mandato de rectoría y vigilancia del sistema.

Después de haber superado parcialmente las recesiones de finales de los ochenta que provocaron la contracción del financiamiento, de las medidas que liberaron al sistema financiero mexicano,<sup>87</sup> y del saneamiento de las finanzas públicas, se provocó en forma acelerada un incremento considerable de la oferta de fondos prestables de la banca comercial al

---

<sup>86</sup> Entre algunos de los propósitos estaban aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca, además, las autoridades aseguraban que con la privatización se lograría un nivel adecuado de capitalización del sistema bancario.

<sup>87</sup> En referencia a la liberalización de las tasas pasivas, a la desaparición del encaje legal, etc., (proceso que fue descrito en el capítulo anterior). En gran medida se puede constatar que la liberalización financiera afecta en mayor grado al sector bancario privado, puesto que los bancos comerciales se constituyen como el principal objetivo del proceso de liberalización; además, la liberalización modifica los parámetros de decisión utilizados por los clientes de los bancos en cuanto a la toma de decisiones sobre el financiamiento de las empresas, modificando el tipo y el monto de crédito otorgado por los bancos comerciales.

sector privado, alentados por la baja de las tasas de interés,<sup>88</sup> el descenso de la inflación y la renegociación de la deuda externa.

Ante la necesidad de colocar estos recursos, se realizaron campañas bancarias para la colocación de créditos, así fue como se colocó dinero plástico (tarjetas de crédito) entre el mayor número posible de ciudadanos, de clases medias e incluso estratos de población con ingresos mensuales de dos salarios mínimos. De tal forma, que a partir de 1991 las familias cayeron en una dependencia del crédito para comprar alimentos, ropa, muebles, y aún para disponer de efectivo mediante la utilización de las tarjetas de crédito; como se puede observar en el Cuadro 3.1 a partir de 1989 se dio un salto espectacular hasta llegar a 92,981.0 millones de pesos, para continuar incrementándose conforme pasaba el tiempo.

**CUADRO 3.1  
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO**

Año	Cartera de Crédito millones de \$
	Total
1982	1 582.0
1983	3 102.0
1984	5 328.0
1985	9 329.0
1986	19 834.0
1987	50 606.0
1988	58 802.0
1989	92 981.0
1990	146 775.0
1991	219 795.0
1992	289 268.3
1993	450 007.1
Septiembre de 1994	530 149.0
Diciembre de 1994	627 752.0
Junio de 1995	698 215.0
Septiembre de 1995	697 102.0
Diciembre de 1995	804 891.4
Marzo de 1996	826 512.3
Junio de 1996	838 274.7

Fuente: Elaboración propia con datos de Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

<sup>88</sup> Los cambios a la regulación de las tasas de interés provocan efectos tales como: el incremento en la volatilidad de las tasas pasivas y activas, resultado de la competencia entre bancos; la eliminación de controles a las tasas incentivaron las oportunidades de toma de riesgo por parte de los bancos.

Una característica sobresaliente del auge crediticio fue el peso relativo que tuvieron los créditos al consumo; el crédito empresarial también creció a tasas altas, aunque se concentró de modo notable en las empresas grandes y en el sector de servicios; por lo respecta a las pequeñas y medianas industrias el crédito también fue considerable (un reflejo de este aumento de créditos puede ser visto en la magnitud de los que cayeron en mora Cuadro 3.3).

De igual forma, muchas empresas que deseaban llevar adelante sus programas de reestructuración y expansión se endeudaron en el exterior de manera creciente, por la abundancia de recursos en el mercado internacional de capitales y tasas reales de interés más bajas, además de la confianza de los inversionistas en la "firmeza" mostrada en la política cambiaria.

En este sentido la banca comercial incrementó sus pasivos en el exterior de 1989 a 1993 de 8,960 a 13,959 millones de dólares, hasta llegar a 19,200 millones de dólares<sup>89</sup> en 1996; este crecimiento desmedido del crédito privado interno y externo provocó un sobreendeudamiento, provocando una falta de liquidez de las empresas y en consecuencia el crecimiento acelerado de la cartera vencida<sup>90</sup> de los bancos y otros intermediarios financieros, lo que agravó el proceso de desaceleración de la economía mexicana iniciado a finales de 1992.<sup>91</sup>

En cuanto a la preferencia de financiar ciertas actividades por parte de la banca privada se puede observar que la tendencia no ha cambiado a las cifras de la década de los ochentas, siendo el caso del sector agrícola, el cual sigue desprotegido (ver capítulo primero). Como resultado de los criterios de rentabilidad económica de corto plazo y de dispersión del riesgo de la banca privada se ocasiona que los bancos de cobertura nacional asignen los recursos captados a las regiones más desarrolladas, donde hay mayor probabilidad de recuperación, esto

---

<sup>89</sup> Salgado Alicia, *EL FINANCIERO*, Lunes 12 de mayo de 1997, págs. 1 y 4. La deuda externa del sector privado no financiero se incrementó de 4,969 en 1989 a 20,606 millones de dólares en 1993, nivel semejante al que existía en 1982, cuando estalló la crisis de la deuda externa. Tan sólo en 1993 el endeudamiento neto de este sector llegó a 10,791 millones de dólares. En 1994 la deuda externa total del país ascendía a 125,000 millones de dólares y para 1996 era de 157,000 millones de dólares. Los pasivos externos privados se concentraron en las grandes empresas, de las cuales 108 empresas que operan en la Bolsa Mexicana de Valores y absorben 58.5%.

<sup>90</sup> Es importante aclarar este concepto bancario "mexicano" el cual comprende los documentos vencidos no pagados -generalmente después de tres meses- y no el adeudo total del que tales documentos forman parte.

<sup>91</sup> Factores externos que influyeron en tal desaceleración, fue la profunda recesión de Estados Unidos, la cual se generalizó por Europa Occidental y Japón, provocando una caída en las exportaciones y en el deterioro de los términos de intercambio de los productos primarios, incluido el petróleo.

se ha constituido en un círculo vicioso que limita el crecimiento y el desarrollo de las entidades generadoras netas de ahorro y polariza aún más el desarrollo regional.

En cuanto a este punto cabe mencionar que el Distrito Federal, cuenta con el 56.2% equivalente a 410,114.86 millones de pesos de la cartera de crédito por entidad federativa otorgada por el sistema bancario a diciembre de 1996, siendo que el total de la República Mexicana es de 729,641.21; y si al Distrito Federal sumamos entidades como el Estado de México 19,481.34, Jalisco 48,661.99, Nuevo León 68,657.01 y Sonora 20,617.70 este porcentaje aumenta a 77.8%.<sup>92</sup>

En las carteras de los bancos, como ya se mencionó, se incrementó el peso relativo de las tarjetas de crédito, de los préstamos para la compra de automóviles y de los créditos hipotecarios; este aumento en el crédito al consumo permitió financiar la compra de bienes durables, principalmente automóviles, para un segmento importante de la población que antes no tenía acceso al crédito; proceso que se complicaría posteriormente con la elevación de las tasas activas reales de interés (proceso que se explicará más adelante), como producto de la elevación de los márgenes de intermediación financiera.<sup>93</sup>

En cuanto a los márgenes a los cuales se hace referencia, estos se habían mantenido en un promedio histórico del 7% en términos reales, pasando a más del 15% durante 1994 y superando los 17% en 1995. Estos movimientos se pueden observar en el **Cuadro 3.2**, en donde analistas como José Luis Calva,<sup>94</sup> estiman que esta variación fue resultado de la ambición por parte de los banqueros por recuperar lo más pronto posible lo que habían invertido en la compra de los bancos, siendo ellos quienes establecieron altos márgenes de intermediación, a raíz de la reprivatización, cargando de paso sobre su clientela cautiva los costos de su inexperiencia e ineficiencia en el manejo de las instituciones.

---

<sup>92</sup> Cifras que no incluyen a las entidades financieras extranjeras ni a los bancos nacionales que se encuentran intervenidos por las autoridades financieras mexicanas. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Boletín de Banca Múltiple*, Marzo de 1997, pág. 25.

<sup>93</sup> Definida esta como la diferencia entre tasas activas reales promedio y tasas pasivas reales promedio.

<sup>94</sup> Calva José Luis, *Et al.*, *Liberalización de los Mercados Financieros, Resultados y Alternativas*, AMUCSS, U. de G., Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Juan Pablos Editor, México, 1996, pág. 17-81.

**CUADRO 3.2**  
**TASAS DE INTERÉS Y MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN**  
**(Porcentajes)**

Año	Tasas nominales			Tasas reales		
	Promedio Tasa pasivas	Promedio Tasa activas	Margen de Intermediación	Promedio Tasa pasivas	Promedio Tasa activas	Margen de Intermediación
1978	15.88	18.20	2.32	-1.34	0.63	1.98
1979	17.52	19.90	2.38	-0.56	1.45	2.01
1980	24.25	28.10	3.85	-1.66	1.39	3.05
1981	31.81	36.36	4.55	2.95	6.50	3.55
1982	46.42	52.20	5.78	-7.79	-4.15	3.64
1983	56.65	65.94	9.29	-22.55	-17.96	4.59
1984	51.10	61.18	10.08	-8.62	-2.52	6.10
1985	55.82	68.22	12.40	-1.24	6.62	7.86
1986	80.88	99.97	19.09	-2.86	7.39	10.25
1987	94.94	117.37	22.43	-15.91	-6.24	9.68
1988	67.64	92.29	24.65	-21.72	-10.21	11.51
1989	44.61	60.38	15.77	20.50	33.64	13.14
1990	37.07	50.53	13.46	8.72	19.40	10.68
1991	22.56	37.06	14.50	-0.54	11.23	11.77
1992	18.78	31.87	13.09	2.83	14.16	11.33
1993	18.56	33.69	15.13	8.03	21.81	13.79
1994	15.79	33.50	17.71	7.33	22.71	15.38
Enero	13.22	30.40	17.18	3.56	19.27	15.71
Junio	17.18	33.40	16.22	10.49	25.79	15.29
Septiembre	16.96	36.70	19.74	7.39	25.51	18.12
1995	45.12	69.30	24.18	2.76	19.90	17.13
Enero	29.87	62.20	32.33	-10.51	11.71	22.28
Febrero	35.98	66.10	30.12	-9.86	10.11	19.97
Marzo	56.82	85.40	28.58	-8.19	8.54	16.73
Abril	70.26	93.80	23.54	-12.95	-0.91	12.04
Mayo	57.86	74.50	16.64	5.14	16.20	11.05
Junio	46.39	64.60	18.21	6.02	19.20	13.18
Julio	41.42	59.90	18.48	13.59	28.45	14.86
Agosto	37.10	58.60	21.50	14.37	32.31	17.94
Septiembre	34.61	56.20	21.59	7.82	25.12	17.30
Octubre	37.08	62.40	25.32	8.45	28.48	20.03
Noviembre	47.54	76.60	29.06	13.81	36.22	22.42
Diciembre	46.54	71.34	24.80	5.41	23.25	17.84

Fuente: Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

Para la gestación del problema bancario mexicano influyeron principalmente cuatro elementos: el primero, fue la abrupta liberalización en el sistema financiero que provocó un aumento en el crédito otorgado, conjugándose con el retiro del gobierno como deudor seguro, mediante la eliminación del encaje legal y del coeficiente de liquidez posteriormente. El

gobierno garantizaba a la banca la colocación segura y rentable de una parte de sus activos, que llegaron a ser muy grandes durante el periodo entre 1983 y 1988. Al eliminarse estos mecanismos de regulación financiera en 1989 y 1991, la banca se vio en la necesidad de buscar prestatarios solventes en el sector privado y actividades de menor riesgo, a fin de elevar sus activos. De esta manera, crecieron los créditos con garantía inmobiliaria y mobiliaria en la composición de los activos bancarios. Según el Banco de México, a diciembre de 1993, 28.0% del financiamiento de los bancos comerciales correspondía a personas físicas, 18.1% eran créditos para la vivienda, 7.2% por tarjetas de crédito y 2.7% por préstamos para la compra de bienes de consumo duradero.

Un segundo factor fue la venta de la banca a los grupos económicos que en algunos casos resultaron inexpertos en el manejo de las instituciones, provocando un cambio en la composición de los prestatarios y clientes, es decir, un proceso de redimensionamiento muy acelerado de los intermediarios financieros; influyendo además, el posterior establecimiento de nuevos bancos autorizados que provocaron desajustes en los bancos. Este factor se puede conjugar con la escasa regulación prudencial que prevaleció en estos años.

En tercer lugar, se aceleró la competencia entre intermediarios financieros nacionales y extranjeros, con el establecimiento de filiales de estos últimos en territorio nacional, así como el establecimiento de plazos para la apertura en el TLC, previendo además como estrategia la asociación con intermediarios del exterior hasta por un 30% del capital accionario de acuerdo con la ley de Instituciones de Crédito.

Y como un último elemento, la política de estabilización del tipo de cambio y de financiamiento del déficit de la cuenta corriente, sobre la base de ofrecer rendimientos atractivos a los capitales externos, se provocó un piso para las tasas de interés pasivas sobre el que la banca no tenía control, provocado por la estrategia económica del grupo en el poder, quien creía necesario financiar los déficits con ahorro externo, desencadenando una posterior alza de las tasas de interés, apoyada en los instrumentos líderes como los Cetes incluyendo a los Tesobonos, con el fin de incentivar el ingreso de capital externo.

Estos factores aunados a la contracción de la demanda interna, provocaron un círculo vicioso recesivo, en donde cayeron las ventas, disminuyó la producción, descendió la inversión, las empresas no sólo no generaron empleos sino que se vieron obligadas a despedir personal; se

incrementó el desempleo, aunado a una política salarial contraccionista, provocando una disminución de los ingresos de las mayorías, presionando aún más a la baja las ventas, la producción, la inversión y el empleo; y en consecuencia que aumentará la insolvencia de las empresas y de los trabajadores asalariados.

Por otra parte, algo importante fue el aumento rápido del déficit de la balanza comercial y en cuenta corriente y la marcada tendencia a la sobrevaluación del peso. Este déficit era reflejo del problema estructural del sistema productivo que se había agravado por la apertura externa indiscriminada y por el efecto en la demanda agregada de los crecientes flujos externos de capital indispensable para equilibrar a la balanza de pagos. Este crecimiento del déficit comercial no se debió a la caída de las exportaciones, que crecieron a tasas satisfactorias, sino al auge de las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital.<sup>95</sup>

Y si se busca el fondo del agravamiento de la insolvencia de los deudores, necesariamente se llegará a el adverso entorno macroeconómico, antes de la crisis financiera, durante y aún más después de ella, provocando la devaluación de fines de 1994, y con los programas de ajuste recesivo aplicados en 1995 y 1996; además, el extraordinario repunte de las tasas de interés que aceleraron el crecimiento de los saldos deudores hasta llevarlos a una crisis de pagos que se manifestó en los altos índices de cartera vencida.

Ese problema no fue exclusivo de las familias, las pequeñas y medianas empresas, sino que también alcanzó a las grandes empresas que constituyeron un cuasi-sindicato de grandes firmas deudoras, la Unidad Coordinadora para el acuerdo Bancario-Empresarial (lo que bien podría ser el barzón de los ricos).

En este sentido es sobresaliente el peso que tuvieron los créditos al consumo, el crédito a las empresas, destacando el asignado a las pequeñas y medianas industrias que fue muy alto en cuanto al monto, así como también el gran número de empresas que lo solicitaron y que posteriormente cayeron en cartera vencida (Cuadro 3.3).

---

<sup>95</sup> Además de este deterioro en el sector externo, habían otros factores tales como la incertidumbre provocada por la firma del TLC con Estados Unidos y Canadá, aunado a acontecimientos políticos como el levantamiento indígena en Chiapas, el asesinato de Luis Donald Colosio y las elecciones presidenciales, así se orilló a que se aplicará una política monetaria restrictiva, basada en la fijación de altas tasas reales de interés, así el rendimiento real de los Cetes a 28 días se incrementó de 2% en 1991, a 4.3% en 1992 y 7.7% en 1993. Con esta política se logró mantener los flujos de capital y reducir la inflación.

**CUADRO 3.3**  
**MAGNITUD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ADEUDOS EN MORA 1/**  
**DEL SISTEMA BANCARIO TOTAL ESTIMACIONES A JUNIO DE 1996**

Estratos o rangos	Número de Deudores	Cartera Vencida (concepto de la CNBV) a/		Adeudos en mora (concepto USGAAP) b/		Cartera de crédito total
A. Créditos corporativos y de mega empresas c/	1000	80256.8	19.14%	160513.5	38.29%	419137.4
B. Créditos de medianas y pequeñas empresas y de deudores mayores d/	100000	40128.4	19.14%	80256.8	38.29%	209568.7
C. Créditos de microempresas y de deudores menores e/	1500000	40128.4	19.14%	80256.8	38.29%	209568.7
<b>Total</b>	<b>1601000</b>	<b>160513.5</b>	<b>19.14%</b>	<b>321027.1</b>	<b>38.29%</b>	<b>838274.7</b>

1/ Incluye bancos intervenidos. Excluye la cartera vendida a Fobaproa.

a/ Cartera vencida según las normas de contabilidad bancaria mexicana establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que consideran como cartera vencida solamente los documentos vencidos no pagados (generalmente después de tres meses) y no el adeudo total del que tales documentos forman parte.

b/ Cartera vencida según las normas de la contabilidad bancaria estadounidense (US Generally Accepted Accounting Principles: USGAAP), que consideran como adeudos en mora no sólo los documentos vencidos no pagados (después de tres meses), sino el monto total de los adeudos del que forman parte tales documentos.

c/ Con adeudos bancarios por más de \$10 millones de pesos (o sea 1.28 millones de dólares).

d/ Con adeudos bancarios de \$1 millón a \$10 millones, incluye medianos y grandes deudores no empresariales, de créditos hipotecarios y personales.

e/ Con adeudos bancarios menores de \$1 millón.

Fuente: Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

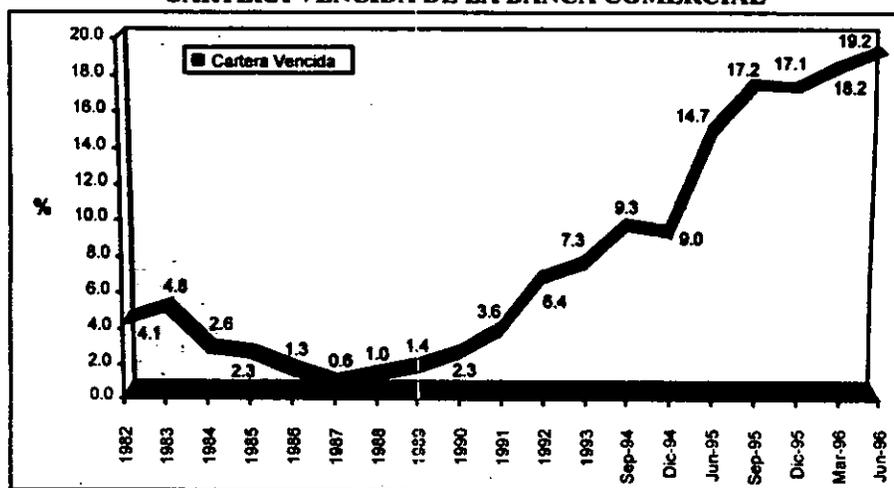
Así desde la perspectiva del sector financiero, los elevados niveles de endeudamiento<sup>96</sup> asociado a la liberación financiera se tradujo en un crecimiento de la cartera vencida en mayor grado en la banca comercial. El índice de la cartera vencida de la banca comercial (cartera vencida frente a cartera total) empezó a empeorar desde 1990 cuando fue de 2.26%, 3.56% en 1991, 6.41% en 1992, 7.26% en 1993 y así aumento sucesivamente hasta llegar en junio de 1996 a 19.15%<sup>97</sup> (Gráfica 3.1 y Cuadro 3.4).

En cuanto otros integrantes del sistema financiero mexicano, las empresas de factoraje y de arrendamiento financiero, el índice de cartera vencida aumentó de 5.5% y 5.1% en 1992 a 8.2% y 9.4% en 1993 respectivamente.

<sup>96</sup> Existen evidencias de que los agentes económicos llegaron a elevados niveles de sobreendeudamiento antes de la crisis devaluatoria de diciembre de 1994; en el año de 1990 los préstamos de la banca comercial representaron el 19% del PIB y al finalizar 1994 ascendió esta cifra a 43%. En este último año los créditos colocados por los bancos representaron el 69% de sus activos totales, mientras que en diciembre de 1990 la proporción fue del 55 por ciento. Véase Pino Hidalgo Enrique, "Rescate de la banca en México y propuestas alternativas de reestructuración de pasivos", en *Problemas del Desarrollo*, México, octubre-diciembre de 1996, pág. 191-202.

<sup>97</sup> Según los Acuerdos de Basilea se establece como máximo aceptable un índice de morosidad del 3.5%.

**GRAFICA 3.1  
CARTERA VENCIDA DE LA BANCA COMERCIAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

El crecimiento de la cartera vencida va de la mano de serios problemas de insolvencia en los sectores agrícola, hipotecario, industrial e incluso servicios. Situación que por supuesto era y sigue siendo, mucho más complicada para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Para tratar de disminuir perdidas, ahora los bancos exigen garantías, sobre todo hipotecarias, del todo desproporcionadas con respecto al monto del crédito. En muchos casos, expertos designados por los bancos evalúan las garantías a un valor menor al de su precio de mercado o de liquidación, lo que aumenta la razón efectiva de garantías exigidas. En cuanto al otorgamiento de crédito se puede observar que se discrimina a empresas pequeñas que no cuentan con suficientes activos para satisfacer los requisitos de garantías.

El rápido crecimiento de la cartera vencida como resultado de la reforma financiera y otros factores<sup>98</sup> como los mencionados anteriormente, influyeron demasiado en el desenvolvimiento de la economía dado el cambio de expectativas. Desde 1993 se produjo una restricción del crédito que se agudizó a principios de 1994, con ello se estrechó aún más la competencia entre

<sup>98</sup> Otros factores que influyeron en la crisis bancaria fueron: la falta de liquidez en moneda extranjera para redimir los vencimientos masivos de Tesobonos y, el drástico aumento de las tasas de interés nominales que afectaron de manera directa el precio de los valores de renta fija, propiedad de los bancos, lo cual aunado a las presiones inflacionarias y el decremento de la actividad económica, deterioraron más la calidad de la cartera bancaria.

intermediarios bancarios, la cartera de crédito presentó problemas de refinanciamiento y una parte de las utilidades tuvo que destinarse a los mayores requerimientos de reservas de la cartera vencida.

**CUADRO 3.4  
EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO  
Y CARTERA VENCIDA DEL SISTEMA BANCARIO**

	Cartera de Crédito Millones de \$ corrientes		Cartera Vencida Cartera Total
	Total	Vencida	(%)
1982	1 582.0	64	4.05
1983	3 102.0	150	4.84
1984	5 328.0	136	2.55
1985	9 329.0	211	2.26
1986	19 834.0	250	1.26
1987	50 606.0	280	0.55
1988	58 802.0	584	0.99
1989	92 981.0	1 325.0	1.43
1990	146 775.0	3 321.0	2.26
1991	219 795.0	7 831.2	3.56
1992	289 268.3	18 533.8	6.41
1993	450 007.1	32 681.6	7.26
Septiembre de 1994	530 149.0	49 533.0	9.34
Diciembre de 1994	627 752.0	56 602.0	9.02
Junio de 1995	698 215.0	102 639.0	14.7
Septiembre de 1995	697 102.0	120 048.0	17.22
Diciembre de 1995	804 891.4	137 322.1	17.06
Marzo de 1996	826 512.3	150 398.7	18.2
Junio de 1996	838 274.7	160 513.5	19.15

Fuente: Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

Ante al crecimiento de la cartera vencida y el aumento de los créditos en riesgo, los bancos han tenido que dedicar recursos a la creación de reservas preventivas. Esta creación de reservas se ha sustentado en la existencia de altos márgenes financieros, consecuencia de las diferencias entre las tasas de interés pasivas y las activas con las que opera el sistema financiero mexicano.

Este incremento de la razón reservas/activos es resultado de el aumento sin precedente de la cartera vencida y de los bajos niveles de capitalización, fueron hechos que se presentaron con mayor fuerza desde 1992.

Asimismo, el problema no parece disminuir puesto que los créditos calificados con riesgo medio, alto e irrecuperable aumentaron, destacando los créditos que se encuentran en el estrato de no calificada y exceptuada. Esta última creció en el último año para representar un 10.5% de la cartera crediticia siendo que en diciembre de 1995 fue de 1.2%.

**CUADRO 3.5  
CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA POR GRADO DE RIESGO  
(SALDOS CORRIENTES EN MILLONES DE PESOS)**

Concepto	Dic. 94	%	Dic. 95	%	Dic. 96	%
A. Mínimo	363,119.35	76.6	344,382.65	62.4	249,396.62	50.3
B. Bajo	64,366.9	13.6	123,051.66	22.3	82,365.08	16.6
C. Medio	22,821.53	4.8	46,870.39	8.5	51,256.21	10.3
D. Alto	12,730.69	2.7	19,559.17	3.5	23,842.11	4.8
E. Irrecuperable	6,146.54	1.3	9,571.69	1.7	11,387.5	2.3
No Calificada	2,717.05	0.6	2,398.14	0.4	25,817.54	5.2
Exceptuada	2,073.32	0.4	6,352.78	1.2	52,151.38	10.5
Total	473,975.38	100.0	552,186.48	100.0	496,216.44	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Boletín de Banca Múltiple*, Marzo de 1997.

pág. 31.

Esto último ha propiciado que ahora la banca sea más cautelosa en la colocación del crédito y que ahora sus políticas de otorgamiento crediticio se orienten a actividades de corto plazo y de bajo riesgo. Procesos que se conjugaron con la falta de habilidad y práctica para realizar análisis de valuación de créditos, traduciéndose en una colocación poco prudente de los recursos. Esto, en gran medida explica los actuales problemas de cartera vencida del sistema financiero.

Es importante mencionar que un alto porcentaje de cartera vencida de los bancos está integrada por préstamos que los accionistas se otorgaron a sí mismos para comprar los bancos, cuestión que está fuera de la ética y legalidad.

Ha sucedido una contracción crediticia provocada por el sobreendeudamiento privado y reforzada por la política monetaria restrictiva, desempeñando un papel de primer orden en la desaceleración de la economía mexicana. A su vez, el estancamiento de la actividad productiva

ha agravado los problemas del sistema financiero, acrecentando su fragilidad,<sup>99</sup> generándose así un círculo vicioso en donde el estancamiento de la actividad productiva aumenta los problemas de pago de las empresas, empeorando las carteras vencidas de los intermediarios financieros, que restringen el crédito y lo hacen más selectivo. En consecuencia las empresas recortan o posponen sus planes de crecimiento y modernización, lo que profundiza la contracción por la vía de menores niveles de inversión, empleo y consumo.

### **3.2 PROGRAMAS DE RESCATE A LA BANCA COMERCIAL**

Tratando de resolver los problemas que afectaban al sistema financiero pero más concretamente a la banca comercial mexicana se implementaron programas y mecanismos tales como: las Unidades de Inversión (UDIS), el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores (ADE); el Fondo Bancario de Protección el Ahorro (FOBAPROA), el cual ya tenía un antecesor; y el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE). Desde 1995 lograron salvar de la quiebra o de la descapitalización a muchas de las instituciones bancarias, por ejemplo se calcula que el Fobraproa controla casi el 30% de los activos del sistema bancario nacional. De hecho, el gobierno mediante este fondo ha reasumido la responsabilidad de doce bancos, entre ellos algunos que fueron reprivatizados entre 1991 y 1992 (Cuadro 3.6), concentrando activos bancarios de estos y otras instituciones por más de 90,000 millones de pesos.

---

<sup>99</sup> La OCDE define a la "Fragilidad Financiera" como el deterioro en el balance de los bancos, como resultado de una mala calidad de sus activos y una rentabilidad en declive, y puede ser de carácter coyuntural o estructural. La primera tiene que ver con el fenómeno del ciclo económico. Durante el periodo de auge o expansión económica, el crédito crece en forma fácil o laxa; cuando la situación se revierte y la demanda baja, las utilidades se comprimen y varias empresas entran en cartera vencida. La fragilidad de carácter estructural se refiere a factores que han venido afectando negativamente a la banca en los últimos años. Quizás el más importante es el efecto "tijera", que significa que se haya encarecido el costo de los pasivos a medida que las antiguas chequeras sin costo se sustituyen por cuentas con intereses y el deterioro en la calidad de los activos, al ir las grandes empresas a los mercados de capitales a financiarse directamente y ser reemplazadas por crédito, orientados a empresas de más alto riesgo. Para resolver esto las autoridades financieras han perseguido dos objetivos principales en los sistemas financieros: a) mantener la estabilidad y la confianza en las instituciones, lo que sería la prevención de riesgos sistémicos, y b) la necesidad de asegurar mercados financieros eficientes en donde operen las fuerzas de la competencia, que es la promoción de la eficiencia sistémica. Véase Suárez Dávila Francisco, "Liberación, regulación y supervisión del sistema bancario mexicano", en *Comercio Exterior*, diciembre de 1994, pág. 1049-1053.

De las primeras acciones de la autoridad financiera surgió el Procapte, para garantizar la capitalización y creación de reservas para el riesgo crediticio, es decir, un instrumento para capitalizar temporalmente a los bancos, a mediados de 1995 había inyectado más de 6,000 millones de pesos al sistema bancario, en intercambio de las obligaciones subordinadas de los bancos. Las instituciones bancarias con tasas de capitalización menores al 8% obligatorio<sup>100</sup> recibieron estos fondos.

El motivo principal de la capitalización bancaria es la provisión de fondos contra pérdidas inesperadas y la prevención de las quiebras. Entre mayor sea la proporción entre el capital de un banco y su deuda, menor será la probabilidad de que cumpla sus obligaciones; Por lo tanto, el capital contable opera como una fuente de fondos que determina la solvencia del banco.

El Procapte es administrado por el Fobaproa, constituido en el Banco de México; este otorga prestamos al Fobaproa, que a su vez financia a los bancos mediante la compra de obligaciones subordinadas que las instituciones bancarias emiten, y que serán convertidas en acciones en cinco años, contando a partir del 31 de marzo de 1995. En este programa solo participaron instituciones financieras que como resultado de la coyuntura, no cumplían la normatividad vigente, por lo que excluyó a bancos con problemas estructurales ocasionados por una administración deficiente o manejos inadecuados de los fondos de los ahorradores. A cambio, se les exigió a los bancos beneficiados, mantener un índice de capitalización de 9 o de 8.5% si constituyen reservas preventivas.

Por otra parte, el Fobaproa limpió parcialmente las carteras crediticias de los bancos, aunque los bancos están obligados a absorber entre 20% y 25% de las pérdidas derivadas de los créditos incobrables. Las compras de cartera bruta realizadas por Fobaproa ascienden a 114,000 millones de pesos.

Al socializar las pérdidas de estos bancos, se han tenido que revender a bancos extranjeros tales como Banco Bilbao Vizcaya que compró Probusa; A.G. Alemania que adquirió Banoro y Bancrecer; el Banco de Nueva Escocia (el tercero en tamaño de Canadá) compró Inverlat; el Banco de Montreal (cuarto de Canadá hasta 1996) con participación en Bancomer.

---

<sup>100</sup> Calculado como capital accionario en proporción a las acciones.

**CUADRO 3.6  
INTERVENCIÓN BANCARIA EN MÉXICO**

Bancos	Base de Capital	Categoría de Activos	Fecha	Intervención / adquisición
Inverlat	ST	4	dic-95	Fobaproa / Nueva Escocia
Atlántico*	ST	7	nov-95	Fobaproa
Obrero**	N.D.	17	nov-95	Fobaproa
Oriente	ST	18	oct-95	Fobaproa
Interestatal	N.D.	25	oct-95	Fobaproa
Bital*	IN	6	sep-95	Fobaproa
Banoro	ST	16	sep-95	Fobaproa / A.G. Alemania
Bancrecer	TR	12	sep-95	Fobaproa / A.G. Alemania
Probursa	ST	14	jun-95	Fobaproa / BBV
Banpaís	TR	8	mar-95	Fobaproa
Unión	IN	13	otoño/95	Fobaproa
Cremit	IN	9	otoño/95	Fobaproa

\*Denota intervención, no una total adquisición.

\*\*Adquisición anticipada, anunciada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores(CNBV).

ST= La mayoría del capital bancario que se deriva del corretaje de bolsa y del grupo inversionista.

IN= El capital bancario se deriva de un grupo industrial.

TR= El capital bancario se deriva de la transportación o el comercio.

N.D= Información no disponible.

Fuente: James M. Cypher, México: ¿fragilidad financiera o crisis estructural?, en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 203-216.

Las UDIS son unidades de cuenta cuyo valor evoluciona en la misma proporción en que lo hace el índice nacional de precios al consumidor. Por medio de este mecanismo los depósitos, créditos y en general todas las obligaciones de pago correspondientes a operaciones financieras con cualquier tipo de intermediario financiero, así como las contenidas en títulos de crédito, con excepción de los cheques, pueden celebrarse en UDIS. Este mecanismo fue creado en marzo de 1995.

Este mecanismo le brinda al inversionista la ventaja de obtener una tasa real de rendimiento sobre sus depósitos, mientras que al deudor que contraiga o reestructuró créditos, le permite eliminar la amortización acelerada por la inflación. Asimismo, el Banco de México publica quincenalmente el valor de las UDI para cada día en el Diario Oficial, con base en el índice de precios de la quincena inmediata anterior.

Las UDIS, son básicamente una forma de reestructuración de los créditos morosos y la obtención de cierta seguridad en el pago por parte de los deudores mediante el alargamiento de los plazos.

A través de las UDIS, el gobierno ha financiado 163,000 millones de pesos de préstamos bancarios, cifra que representa el 23% del portafolio total de préstamos de la banca comercial.<sup>101</sup> Básicamente el gobierno ha intercambiado sus bonos (activos sin riesgo para los bancos) por los préstamos bancarios (activos bancarios de alto riesgo). Los deudores pudieron renegociar sus deudas en un periodo de pago mayor y con deudas indizadas a la inflación. Este programa comprendió partidas destinadas a apoyar a las empresas; a los Estados y Municipios; y a los deudores de créditos hipotecarios, tarjetas de crédito y de bienes de consumo duradero, se ha estimado su costo fiscal en 17,000 millones de pesos, que surge del riesgo que asume la Federación en las tasas de operación.

Por otra parte, el ADE esta enfocado a la reducción de las tasas activas nominales aplicables a los acreditados en los rubros de tarjetas de crédito, crédito al consumo, créditos empresariales, agropecuarios y para la vivienda; también mediante la conversión de esos créditos de corto y mediano plazo a créditos de largo plazo. Las condiciones de funcionamiento del programa ADE para el rescate de cartera vencida de las empresas han sido las siguientes: la firma de una carta de intención en la que se comprometía a la conversión de hasta por el 49% de sus pasivos a capital social, de ese total, 25% del riesgo los asume Nacional Financiera y el resto, la banca comercial.

El ADE es un programa dirigido a un mayor numero de deudores a quienes se les extendieron créditos por parte de la banca para tarjetas de crédito y otras formas de deuda de consumo. Este programa entró en operación en septiembre de 1995 tanto como una reacción a la oposición pública como al intento de los bancos de empujar los préstamos con tasas de interés variables a más del 100% y, además, al nivel creciente de las deudas no pagadas por préstamos al consumo.

El ADE tuvo como objetivo minimizar en el corto plazo, el impacto de las tasas de interés para las familias, así como para la pequeña y mediana empresa, comprendiendo los rubros de las tarjetas de crédito, créditos al consumo, créditos a empresas, créditos al sector agropecuario y créditos para la vivienda, y cuyo costo se origina por la reducción de las tasas activas

---

<sup>101</sup> Cypher James M., "México: ¿fragilidad financiera o crisis estructural?" en *Problemas del Desarrollo*, México, octubre-diciembre de 1996, pág. 203-216

nominales en estos créditos, en realidad ha sido un programa para destinar más apoyo a la banca.

Las autoridades anunciaron que este programa le costará al gobierno cerca de 84,000 millones de pesos (un monto equivalente a aproximadamente 12% del portafolio de préstamos de la banca privada).<sup>102</sup>

En suma la cartera vencida de diciembre de 1995 a junio de 1996, empeoró notoriamente, ya que el total se ha incrementado en más de 50,000 millones de pesos, manteniéndose un índice de morosidad excesivamente alto durante ese periodo: entre 17 y 19%. Con el aun más grave problema de que el número de deudores que ha dejado de pagar se ha incrementado a cerca de 500,000 y cuyos préstamos impagables superan los 156,000 millones de pesos.<sup>103</sup>

Hasta julio de 1996 el monto de la cartera vencida asciende a aproximadamente a 160,000 millones de pesos, que representa el 7.3% del PIB. En México se estima que el costo será cercano al 10% del PIB.<sup>104</sup>

Sin ser suficiente, se creó la subsidiaria de Fobaproa llamada Valuación y Venta de Activos (VVA), la cual se encarga de evaluar a precios de mercado todos los activos en su poder, incluyendo los de los ocho bancos intervenidos cuyo control accionario asumió Fobaproa para cubrir quebrantos, y los activos de crédito tomados en el proceso de capitalización de los 12 bancos participantes en una etapa posterior. Es una segunda etapa, en el proceso de apoyo y saneamiento de las instituciones participantes en esta misma fase, los bancos con problemas de cartera serán revalidadas pero se afirma que Fobaproa se limitará a salvaguardar los recursos de los ahorradores, ya que se insiste en que el objetivo principal es el recuperar los recursos fiscales que se han destinado a este fondo, y el medio a través del cual se colocarán estos activos será el de un mercado secundario. En esta instancia, ya existen varios bancos, sobre todo extranjeros, interesados en esa venta de VVA.

Los recursos para el salvamento de la banca privada han superado ampliamente las estimaciones oficiales, en donde las autoridades mexicanas estimaron que los costos del rescate

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, pág. 214.

<sup>103</sup> *El Financiero*, 17 de julio de 1996.

<sup>104</sup> En otros países el costo del rescate a problemas bancario han sido más bajos, en Estado Unidos fue de 3.7%, en Finlandia fue de 4.0%, en Noruega fue de 2.8%, en Suecia del 3.1% del PIB respectivamente, Véase Jacqueline Chávez, *Op.cit.*, pág. 39-115.

bancario en un principio serían de 39,000 millones de pesos, equivalentes a 5,200 millones de dólares. Estos recursos se asignarían a los cuatro programas gubernamentales de apoyo al sistema bancario mencionados anteriormente: las reestructuraciones en Udis, el ADE, el Fobaproa y el Procapte. Al final de 1995, los recursos directamente comprometidos en los programas gubernamentales ya ascendían a 13,000 millones de dólares que incluyen 850 millones procedentes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

El costo fiscal del paquete de programas de rescate bancario, al cierre de agosto de 1996, superó los 180,000 millones de pesos, cifra cercana al 8% del PIB esperado en 1996. Sin embargo, el problema no termina ahí y podría elevarse el costo fiscal hasta el 12% o 15% del PIB.<sup>105</sup> Hasta ahora, la mayor parte del costo fiscal se ha dirigido a apoyar directamente a los bancos: comprándoles cartera vencida, inyectándoles recursos fiscales a los bancos intervenidos, para absorber pérdidas y capitalizarlos.

Para tratar de solucionar el problema bancario es necesario primero resolver el problema de la crisis de los deudores y que surge o tiene su origen en los problemas de la economía real, dejando de resolver sólo los problemas de las bancos a costa de los deudores y de la economía real a través de los contribuyentes. Es necesario que las tasas reales de interés desciendan ya que las actuales son impagables y sólo provocarán que la cartera vencida siga creciendo.

Este aumento de las tasas de interés es resultado de los elevados costos de captación (resultado de la restricción monetaria y crediticia, así como de la vulnerabilidad financiera externa, que presiona a mantener altas tasas de captación a fin de atraer ahorro externo); y por otra parte los abultados márgenes de intermediación financiera, que saltaron de un promedio de 3.56% real en el periodo de 1978-1984 hasta el 15.38% en 1994 y el 17.84% en diciembre de 1995 (Cuadro 3.2), de esta manera no se podrá reducir las tasas de interés activas sino se reducen los niveles en el margen de intermediación bancaria.

Por consiguiente, es necesario restaurar los ingresos y flujos de efectivo de las empresas y los consumidores. Así la reordenación y saneamiento financiero sólo es sostenible si se lleva

---

<sup>105</sup> Estas últimas cifras son estimaciones de calificadoras extranjeras como Salomon Brothers, la cual estima que el costo será aproximado al 10%; en tanto Standard & Poor's estima que será del 12%; The Bankers estima que podrían ascender a 14% del PIB, Véase Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

aparejada con la reactivación generalizada y el crecimiento sostenido de la economía, la cual necesita forzosamente de una baja de las tasas de interés.

Asimismo, las deudas se han convertido en impagables pues los banqueros han cargado una tasa de interés moratoria capitalizable. El crecimiento de los adeudos ha sido a tal extremo, que en muchos casos, las deudas acumuladas han superado el valor de los bienes adquiridos con los préstamos o el valor de las garantías. De esta manera, es conveniente que los intereses moratorios sean cancelados.

Aún así algunos de los adeudos son impagables resultado de el deterioro de los ingresos de las familias y de las empresas, así es necesario quitas adicionales a estas deudas, partiendo del principio de los banqueros y gobierno son corresponsables de la generación del problema de las carteras vencidas. Ya que resulta justo, puesto que los deudores contrataron créditos bajo ciertas condiciones de pago las cuales deben ser revaloradas a las condiciones presentes para una reestructuración realista de sus adeudos.

Se necesita un reordenamiento bancario integral que no sólo beneficie a los bancos y a los deudores en mora sino también a los deudores al corriente y a toda la sociedad, es necesario un programa de reordenación que regule las tasas de interés a fin de abaratar el costo del dinero, para que se favorezca la inversión productiva y, por lo tanto, la reactivación y el crecimiento sostenido de la economía real, es decir, la producción, el empleo, la inversión y el consumo.

La necesidad de regular las tasas de interés proviene del hecho de que el mercado bancario mexicano debido a su excesiva concentración<sup>106</sup> (entre los bancos no intervenidos sólo tres instituciones absorben el 57.3% del ahorro captado y otorgan el 73.7% del crédito bancario desde luego, el grado de concentración no varía significativamente si se incluyen los bancos intervenidos), ya que no es de competencia perfecta o cuasi perfecta, sino un mercado oligopolico, cuya iniquidad sobre la población y los sectores productivos deben ser evitados regulando las tasas en atención al bien común.

---

<sup>106</sup> Concentración que tiende a disminuir resultado de la creciente competencia, la cual ha provocado que las cifras de los tres grandes en cuanto al ahorro captado y crédito bancario otorgado tiendan a disminuir dado que el primero se colocó en alrededor de 55% y la segunda cifra cerca de 54%, pero en cambio las filiales del exterior aumentaron estas cifras para colocarse en casi 7% en ambos casos. Véase Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Boletín de Banca Múltiple*, marzo de 1997, pág. 31.

**CUADRO 3.7**  
**GRADO DE CONCENTRACIÓN BANCARIA/BANCOS NO INTERVENIDOS**  
**(junio de 1996, Millones de pesos)**

Bancos	Captación directa		Cartera Total	
	Abs.	%	Abs.	%
Banamex	119 503.30	21.50	138 320.70	27.27
Bancomer	112 644.10	20.27	134 987.00	26.61
Serfin	86 163.50	15.50	100 708.70	19.85
Internacional-Bital	32 164.60	5.79	37 802.90	7.45
Somex-Mexicano	36 937.00	6.65	38 348.20	7.56
Atlántico	25 504.48	4.59	26 848.19	5.29
Mercantil Probusa	18 738.06	3.37	19 593.44	3.86
Promex	26 049.72	4.69	26 855.49	5.29
Mercantil del Norte	15 275.93	2.75	19 423.50	3.83
Confla	20 951.52	3.77	21 810.01	4.30
Banoro	12 685.98	2.28	19 325.70	3.81
Bancrecer	23 724.18	4.27	32 547.86	6.42
Otros bancos nacionales	14 971.71	2.69	20 788.02	4.10
Filiales del exterior	10 500.50	1.89	8 224.42	1.62
<b>Total</b>	<b>555 814.58</b>	<b>100.00</b>	<b>507 263.43</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

Los bancos han aprovechado para dar su versión sobre los créditos vencidos, argumentando que se debe a un cambio drástico en las condiciones y expectativas bajo las cuales deudores y acreedores contrataron los créditos, versión hasta cierto punto cierta, y en algunos momentos mencionan como una causa del incremento de la cartera vencida el incremento de la cultura del no pago.

La solución a las carteras vencidas se podrá lograr si se realizan las siguientes acciones: eliminar la principal causa que es el aumento de las tasas de interés; terminar con los débiles mecanismos de supervisión; realizar quitas de interés capitalizables; una reactivación económica, es decir, que los ingresos reales aumenten; además de una reducción de los márgenes de intermediación financiera.

De esta manera, ningún programa de rescate financiero podrá resolver la crisis binaria de los deudores y de la banca si no se resuelven las causas de fondo que son: la profunda recesión de la economía mexicana y de la cual aparentemente ya se está saliendo. Sin dejar de mencionar que la mejor forma de resolver el problema de la cartera vencida es reducir las tasas de interés; asimismo, es necesario romper el círculo vicioso de recesión-cartera vencida, siendo sólo el crecimiento de la economía la solución.

Entre algunas de las medidas que podrían ayudar a solucionar el problema bancario son las siguientes: primero, es necesario resolver la crisis de los deudores y de la economía y no anteponer los intereses de los banqueros; segundo, es fundamental reducir las tasas de interés reales, las cuales son resultado de dos factores: los elevados costos de captación y de los altos márgenes de intermediación financiera que fueron resultado de la liberalización financiera, mucho muy superiores a los de nuestros principales socios comerciales (Cuadro 3.9).

Todo esto permite ver que la innovación financiera puede ser una arma de dos filos; ya que puede proporcionar opciones atractivas al inversionista y al ahorrador pero, genera riesgos y complejidades, originando material para cuestionar al exsecretario de Hacienda sobre si el proceso de desincorporación bancaria realmente ayudo a “constituir un sistema financiero más moderno, sólido y competitivo, con una participación diversificada y plural en el capital de las instituciones”.<sup>107</sup>

Así, los problemas a los que se han hecho alusión están obligando a rectificar las políticas anteriores y se advierten algunas tendencias para reformar y modificar la calidad de la regulación o para establecer una re-regulación entendida como una nueva regulación. Para tratar de evitar en lo que concluye la OCDE respecto a los procesos de liberalización financiera, dado que no han conducido a etapas de prosperidad en el sector bancario, por el contrario, los problemas del sector bancario en años recientes son cada vez más destacados.

Algo indudable es que los grandes perdedores de la crisis bancaria han sido los contribuyentes y los deudores, los primeros porque a expensas de ellos han sido transferidos recursos a los bancos por un monto dos veces mayor, a valor presente, de lo que el gobierno cobró por las reprivatizaciones bancarias; los segundos, porque han sido víctimas de la usura bancaria y de la ineficiencia operativa de los neobanqueros. Un tercio de las familias mexicanas que son, a la vez contribuyentes y deudoras, han perdido por partida doble. Por si fuera poco, se creó lo que bien podría considerarse como la lista negra de los deudores, la base de datos del Buró Nacional de Crédito (BNC), misma que detectará si una persona es deudor de alguna institución participante en el sistema, y si es así, se le negaría su solicitud de crédito.

---

<sup>107</sup> Aspe Armella Pedro, “La reforma financiera en México”, *Comercio Exterior*, diciembre de 1994, pág. 1044-1048.

El rescate bancario ha tenido diversos efectos, de los cuales podemos destacar los siguientes: haber dejado a los banqueros que fijen los márgenes de intermediación financiera, y por lo tanto, las tasas de interés activas (las de préstamo) y las tasas de interés pasivas (de depósito), factores que han afectado para acrecentar la insolvencia de los deudores; otro efecto ha sido el costo fiscal, implicando la sustracción de recursos de la economía real, el aumento de impuestos al consumo con sus efectos implícitos.

En el siguiente cuadro podemos observar algunas de las últimas estimaciones del costo del rescate a la crisis bancaria, uno de los cálculos o estimaciones del costo del rescate bancario fue la realizada por The Banker en septiembre del año pasado, en donde se hablaba de un total de 316 mil millones de pesos, esto significaría más de 37 mil millones de dólares, aproximadamente más del 10% del PIB de 1996. Este costo del rescate bancario recaería en los contribuyentes.

**CUADRO 3.8  
RESCATE DE LA BANCA MEXICANA**

Fuente	Fecha	Costo en Pesos Miles de Millones	Costo en Dólares Miles de Millones	Como % del PIB
Departamento del Tesoro de EUA	4-may-95	38.5	5.00	2.04*
Financial Times	30-ene-96	84.00	10.9	4.46*
SHCP y Banco de México	3-jun-96	135.00	15.88	6.00**
FINSAT	2-jul-96	148.40	17.46	6.57**
Standard and Poor's	6-ago-96	196.00	25.45	12.00***
CNBV	6-ago-96	164.00	19.29	7.5**
Standard and Poor's	20-ago-96	230.00	29.87	12.22*
Gobierno Federal	1-sep-96	181.00	21.29	8.00**
The Bankers	2-sep-96	316.45	37.23	14.00**

\* PIB de 1995: 1,881.7 miles de millones de pesos.

\*\* PIB de 1996: 2,260.4 miles de millones de pesos.

\*\*\* PIB de 1996: 1,633.3 miles de millones de pesos.

Nota: Cuando se calculo el dato con el PIB de 1995, se toma un tipo de cambio de 7.69, para el costo en millones de dólares.

Cuando se calcula el dato con el PIB de 1996, se toma un tipo de cambio de 8.50, para el costo en millones de dólares.

Fuente: Girón Alicia y Correa Eugenia, *Crisis Bancaria y Carteras Vencidas*. México, IIEC-UNAM-UAM-La Jornada Ediciones, 1997, pág. 11-17

Además de los factores antes mencionados también influyó el entorno macroeconómico que se establecía antes de 1994 y, que se complicó con la crisis financiera y los programas de ajuste implementados por el gobierno.

Así pues, es necesario realizar quitas adicionales a las deudas, partiendo del principio de la corresponsabilidad por parte de los banqueros y del gobierno en la generación del problema de las carteras vencidas.

Sin olvidar que los deudores deben pagar su parte, dado que adquirieron los préstamos bajo ciertas condiciones que deben ser ajustadas a los tiempos siendo realistas y justas.

### **3.3 RECOMPOSICIÓN DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO**

El sistema financiero mexicano experimentó un proceso de apertura y reforma a inicios de la década de los noventas, esto ha traído consigo no sólo la modificación del régimen de propiedad de la banca, sino también un nuevo sistema de intermediación financiera. Sin embargo, en este proceso no se ha garantizado la administración eficiente ni la mayor calidad de los servicios, como se ha mostrado en los puntos anteriores.

La privatización de los bancos realizada a principios de la década, trajo consigo una acelerada reestructuración de los grupos que los adquirieron, además, otros se organizaron para la compra de bancos u operar nuevas instituciones, previa autorización de la SHCP. Así la banca cambio rápidamente de propietarios y está cambiando de clientes, depósitos y créditos.

Mientras que en 1988 había 18 bancos comerciales a finales de 1994 se habían autorizado<sup>108</sup> 36 más incluyendo 18 extranjeros, para que ascendieran a un total de 54. Entre los bancos de reciente creación podemos mencionar: Afirme, Mifel, Quadrum, Alianza, Anáhuac, Capital, Oriente, Del Bajío, Del Sureste, Inbursa, Industrial, Interacciones, Interestatal (Interbanco), Invex, Promotor del Norte (Pronorte), Regional de Monterrey (Banregio), IXE y Bansi.

Entre los bancos extranjeros que cuentan con filiales en el país están: Bilbao Viscaya-Probursa, Citibank, Banco Santander, Banco J.P. Morgan, Chase Manhattan, The Fuji Bank, Bank of Tokio, Bank of America, ABN-AMRO Bank, Republic National Bank of New York, Banco de Boston, Banque Nationale de Paris, Dresdner Bank, Societé Générale, I.N.G Bank, First Chicago Bank, American Express B. y Nations Bank.

---

<sup>108</sup> Asimismo, el número de uniones de crédito ha crecido más del doble y se había autorizado en esas fechas más de 300 instituciones financieras de otro tipo, como casas, aseguradoras, arrendadoras y casas de cambio.

Exactamente durante 1993 y 1994 se llevó a cabo una intensa reestructuración financiera mediante la asociación o la compra de paquetes accionarios por parte de intermediarios extranjeros y las fusiones entre bancos nacionales. Entre algunos de estos movimientos podemos mencionar: En 1993 se autorizó la fusión de dos bancos multiregionales Banca Cremi con Banco Unión (antes BCH); y además Bancrecer se fusionó con Banoro; Serfin con Inverlat, supuestamente para aumentar su competitividad; Bannacci con el Swiss Bank Corp. y el Bank One Corp.; Bancomer con el National Bank; Serfin con el Royal Bank, General Electric y Comermex; éste a su vez se había asociado con el First Data Resources; Inverlat con el Scotia Bank; Banco Santander con Banco Mexicano Somex; el Banco Intevermexico con el Master Card; Probursa con el Bilbao Viscaya; Prime/Internacional (Bital) con el Banco Central Hispanoamericano; Bancrecer compró el Banco de Comercio de Costa Rica; Abaco compró la Casa de Bolsa Rodman and Renshaw; Interacciones compró el Banco de Texas; el Banorte se asoció con Afin.

Movimientos realizados con el propósito de aumentar la rivalidad y la competencia, el gobierno autorizó las licencias bancarias. Asimismo se autorizaron cuatro Sociedades Financieras Limitadas, una en el sector de bienes raíces y tres que operaran como instituciones de ahorro y préstamo.

Las modificaciones a la legislación bancaria permitieron el establecimiento de nuevos bancos, sin embargo, existen algunos costos implícitos que ponen en desventaja a los bancos de nueva creación: primeramente, es muy elevada la inversión para establecer la infraestructura de operación y altos los gastos de promoción para captar el ahorro del público. Además, se tienen que enfrentar al arraigo de la clientela, que prefiere invertir sus recursos o hacer negocios con bancos ya establecidos. Así pues de los bancos de reciente creación seis están intervenidos<sup>109</sup> por autoridades financieras que tiene como propósito regular a los intermediarios integrantes del sistema financiero.

En cuanto a los grupos financieros, se han observado la incorporación de nuevos grupos incluyendo grupos extranjeros, algunos que han cambiado de nombre, además de algunos que han agregado más intermediarios financieros al grupo.

---

<sup>109</sup> Entre estos bancos están: Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpaís. Y de los de reciente creación: Interestatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anáhuac.

De los grupos mencionados en el capítulo anterior, se han observado los siguientes cambios: el Grupo Financiero Probursa ha sido absorbido por el Grupo Financiero BBV; el otro grupo que tuvo cambios fue Afin Grupo Financiero que se convirtió en Grupo Financiero Banorte; el Grupo Financiero Invermexico se convirtió en Grupo Financiero Santander. Asimismo, surgieron los siguientes grupos: Grupo Financiero del Sureste; Grupo Financiero Anáhuac; Grupo Financiero Interacciones; Grupo Financiero Mifel; Grupo Financiero Pronorte; IXE Grupo Financiero; en noviembre de 1995 se autorizó la constitución del Grupo Financiero ING Baring y del Grupo Financiero Citibank; Además de la creación de grupos como: J.P. Morgan Grupo Financiero y Grupo Financiero Chemical; para sumar hasta nuestros días 28 grupos financieros.

Es importante mencionar que a partir de esta fecha aumentan las cajas de ahorro, así como las operadoras de fondos de inversión, que captan recursos del pequeño y mediano ahorrador para darle acceso a la Bolsa de Valores. Convirtiéndose este tipo de organismos en competidores potenciales para los bancos y casas de bolsa.

#### **3.4 LA BANCA COMERCIAL MEXICANA ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)**

Con la firma del TLC de Norteamérica la reforma financiera entró en una etapa muy importante y trascendental, caracterizada por la apertura gradual del sector financiero al capital extranjero, el cual podrá operar mediante filiales siempre y cuando no controle más del 8% del mercado durante los primeros cinco años de vigencia del TLC.<sup>110</sup> El TLC no contempla la apertura total inmediata de los servicios financieros, pues comprende un periodo de transición de 1994-1999, durante el cual la apertura se realizará gradualmente y terminará siendo parcial.

Antes de que se firmara el TLC de Norteamérica en 1993 la revista *The Banker* publicó la lista de los mil bancos más grandes del mundo, en donde se incluían 178 bancos estadounidenses, 11 canadienses y sólo 6 mexicanos. En ese entonces el banco de Estados

---

<sup>110</sup> La participación de las instituciones financieras extranjeras ha sido notable puesto que ya controlan cerca del 25% del sistema bancario, además de tener una presencia creciente en casas de bolsa, aseguradoras y afianzadoras. *Expansión*, 2 de julio de 1997.

Unidos el Citicorp tenía un activo total de 211.9 mil millones de dólares y su capital rebasaba 7 mil millones de dólares; en contraste Banamex el banco mexicano más grande controlaba activos por un poco más de 33 mil millones de dólares y su capital apenas rebasaba los mil millones de dólares. Más grave aún, el activo total del sistema bancario mexicano en su conjunto representaba 150 mil millones de dólares, representando menos del 75% del activo del Citicorp. Asimismo los dos bancos canadienses más importantes colocados en los lugares 45 y 50 el Royal Bank of Canada y el Canadian Imperial Bank of Commerce ambos acumulaban activos equivalentes aproximadamente al 75% del activo de todo el sistema bancario mexicano.<sup>111</sup>

Estas tendencias hasta 1996 no habían cambiado mucho puesto que tan sólo en los primeros 100 bancos de la lista que publica *The Banker* 19 bancos corresponden a Estado Unidos, liderando esta lista Chase Manhattan Corp. (cuarto lugar mundial en 1996, que registró un salto espectacular puesto que en 1995 estaba colocado en la posición número 35), desplazando al Citicorp (que estaba en la cuarta posición en 1995, bajando una posición en 1996). En tanto que Canadá tiene 5 entre los primeros 100, destacando Royal Bank of Canada en la posición 46 (en 1995 estuvo en la posición 48) y Canadian Imperial Bank of Commerce en la 50 (en 1995 estuvo en la posición 51). Por otra parte, México no registró ningún banco dentro de los primeros 100, en cambio enlisto 11 entre los mil bancos más grandes del mundo, destacando Banamex en el lugar 247 que en 1995 se había colocado en el lugar 252, en tanto que Bancomer cayó al lugar 261 puesto que en 1995 se colocó en la posición 244.<sup>112</sup>

Estas diferencias tienen su sustento en las legislaciones financieras vigentes de los tres países. Mientras en México y Canadá, cada quien a su modo, permiten tanto la integración de diferentes clases de servicios financieros como la operación de los bancos a escala nacional, en

---

<sup>111</sup> Es importante mencionar que estas tendencias no han cambiado significativamente. En el caso del mercado de valores la asimetría no es menos significativa. Al final de 1992 en el mercado de valores de Estados Unidos (el más grande del mundo) cotizaban 7,014 compañías y la razón de precio-utilidad fue de 22.70; en tanto el mercado de valores de Canadá (el sexto más grande del mundo) cotizaban 1,119 compañías y su razón precio-utilidad fue de 22.70; finalmente la bolsa de valores de México (ocupo el doceavo lugar) cotizaban 195 empresas y su razón precio-utilidad fue de 12.28.

<sup>112</sup> Véase *The Bankers*, julio de 1995 y julio de 1997.

cambio en Estados Unidos aún prevalece la segmentación del mercado financiero establecida por la Ley Glass-Steagall<sup>113</sup> de 1933, además, de la Ley McFadden<sup>114</sup> de 1927.

Tomando en cuenta estas diferencias se negoció el TLC, con su respectivo tratamiento divididos en: trato nacional, transición gradual hacia la apertura total y salvaguardas.

El primer tratamiento consiste en una igualdad de oportunidades para competir, esto significa que cada país miembro del TLC concederá a las instituciones financieras de los otros dos socios comerciales trato igual al que reciben los bancos y otros intermediarios financieros nacionales. Esto implica negación del principio de reciprocidad; las instituciones financieras norteamericanas podrán operar como banca universal a nivel nacional, mientras que los bancos canadienses y mexicanos estarán sujetos a la regulación norteamericana. En compensación, Estados Unidos acordó permitir a los bancos mexicanos que ya cuentan con una casa de bolsa en suelo norteamericano continuar sus operaciones hasta por cinco años más, sin embargo, no podrán expandir sus negocios. Para Canadá esto no representa ninguna ventaja adicional, porque Estados Unidos ya le había hecho esta concesión en su Acuerdo de Libre Comercio bilateral que firmaron en 1988.

La liberalización financiera gradual y controlada, está regida o estipulada por el TLC en donde se asienta que será hasta el año 2004, cuando se dará la apertura total, que comprende un periodo de gracia de tres años, lo cual permitirá a los holdings consolidar sus posiciones de mercado y les otorga el tiempo necesario para aumentar su competitividad. Durante este lapso de transición, el límite máximo a la participación de mercado de los inversionistas extranjeros aumentará gradualmente. En el sector bancario esta proporción será de 8 a 15%; para las casas de bolsa de 10 a 20%. Además se han establecido límites máximos a la participación individual en el mercado, 1.5% para los bancos y 4% para las casas de bolsa.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> Esta ley separa a las diversas instituciones financieras con base al tipo de activo y pasivo que manejan, definiendo la separación entre la banca comercial y la de inversión, al prohibir la operación directa de un banco comercial en el mercado de valores.

<sup>114</sup> Esta Ley prohíbe la apertura de sucursales y la realización de actividades bancarias a nivel nacional. Esta ley se ha ido desmantelando paulatinamente en la práctica, como efecto de la globalización financiera y de la crisis bancaria norteamericana de los ochentas.

<sup>115</sup> Es importante mencionar que México negoció algunas medidas de salvaguarda temporal para la banca y el mercado de valores que contrapesarían el impacto negativo de las asimetrías mencionadas, y así garantizarían la estabilidad de las instituciones financieras: en donde se congelarían hasta por cuatro años, después de expirado el plazo de transición, la participación de capital de las empresas financieras subsidiarias, habida cuenta de que esa participación de capital igual al 25% para los bancos y 30% para las casas de bolsa al momento de la congelación.

Con el TLC se agudizará la competencia entre los intermediarios nacionales, para mantener su posición en el mercado deberán avanzar en la penetración del mercado estadounidense, tratando de racionalizar los servicios e incorporando nuevas tecnologías en el procesamiento de información, e incrementando sus ingresos por comisiones. Se están profundizando las asociaciones con intermediarios financieros extranjeros, no sólo por las colocación de ADR's y bonos convertibles, sino de alianzas estratégicas para mantener segmentos del mercado. Los intermediarios pequeños o con poca presencia en los grupos económicos no podrán mantenerse en el mercado por mucho tiempo y buscarán fusionarse, asociarse con nacionales o vender a extranjeros. Esto último hasta donde lo permiten las cláusulas de límite de mercado del TLC, los cuales podrían renegociarse antes del 2000.

Dado que en poco tiempo los intermediarios financieros extranjeros estarán en condiciones de imponer sus márgenes y costos de mercado. Así no todos los nacionales podrán competir en esos términos, y pondrán en riesgo su propia solvencia.

El elevado nivel de rentabilidad<sup>116</sup> de la banca mexicana responde a varias causas, entre ellas: Son resultado de los importantes ingresos por intereses obtenidos por los bancos desde su liberalización y privatización, lo que a su vez se explica por los márgenes de intermediación y por el volumen de los préstamos otorgados por la banca. Ubicándose así la banca mexicana por arriba de otros países. En general un factor importante para explicar la elevada rentabilidad de la banca mexicana, es en base de los grandes diferenciales entre tasas pasivas y activas.

Por otra parte, las tasas de interés activas elevadas impiden realizar proyectos de inversión con tasas de rendimiento que serían rentables en un modelo de tasas competitivas, ello inhibe la formación bruta de capital y la producción de la economía. Asimismo, tasas de interés pasivas más bajas desalientan la generación de ahorro, ya que el premio que se paga al ahorrador no es suficientemente atractivo para que los agentes económicos pospongan su consumo.

---

<sup>116</sup> La banca reportó ingresos por 244,541 millones de pesos en 1996, 41.2% menos que en 1995, registrando pérdidas, por lo que su rentabilidad cayo de 5.5 a -8.2%, esta tendencia se pudo observar también en las aseguradoras, arrendadoras y empresas de factoraje. "Otro año de derrumbe", en *Expansión* 2 de julio de 1997.

**CUADRO 3.9**  
**TASAS DE INTERÉS Y MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**  
**ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y MÉXICO 1988-1995**

Año	Estados Unidos			Canadá			México		
	Depósitos	Préstamos	Margen de Intermediación	Depósitos	Préstamos	Margen de Intermediación	Depósitos	Préstamos	Margen de Intermediación
	<b>Tasas Nominales</b>								
1988	7.73	9.32	1.59				67.64	92.29	24.65
1989	9.09	10.92	1.83	12.09	13.33	1.24	44.61	60.38	15.77
1990	8.16	10.01	1.85	12.81	14.06	1.25	37.07	50.53	13.46
1991	5.84	8.46	2.62	8.62	9.94	1.32	22.56	37.06	14.50
1992	3.68	6.25	2.57	6.67	7.48	0.81	18.78	31.87	13.09
1993	3.17	6.00	2.83	4.93	5.94	1.01	18.56	33.69	15.13
1994	4.63	7.14	2.51	5.59	6.88	1.28	15.79	33.50	17.71
1995	5.92	8.83	2.91	7.29	8.75	1.46	45.12	69.30	24.18
	<b>Tasas Reales</b>								
1988	3.45	4.98	1.53	6.69	7.87	1.18	-21.72	-10.21	11.51
1989	3.34	5.08	1.73	7.73	8.93	1.19	20.50	33.64	13.14
1990	2.64	4.4	1.76	2.86	4.11	1.25	8.72	19.40	10.68
1991	3.76	6.33	2.57	5.08	5.88	0.80	-0.54	11.23	11.77
1992	2.77	5.32	2.55	3.03	4.02	0.99	2.83	14.16	11.33
1993	2.11	4.91	2.80	5.40	6.68	1.28	8.03	21.81	13.79
1994	4.38	6.88	2.50	5.27	6.70	1.43	7.15	23.52	16.38
1995	4.01	6.87	2.86				2.76	19.90	17.13

Fuente: Calva José Luis, "Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores", *Problemas del desarrollo*, México, IIEC-UNAM, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.

Se considera que la repercusión en el mercado corporativo será mínima, ya que desde hace algún tiempo representaciones de bancos extranjeros operan en el mercado nacional desde hace tiempo. En cuanto al mercado de menudeo, dada la infraestructura que se requiere su operación, es probable que los bancos extranjeros opten por adquirir alguno de los establecidos, como ha ocurrido, con lo cual también aminorará sus efectos.<sup>117</sup>

Es importante mencionar que el grado de penetración financiera en México es baja, medida como la razón M4/PIB en 1992 fue de 46.1%<sup>118</sup> en tanto que en Canadá fue de 97% y en Estados Unidos fue de 93%, en el Reino Unido fue de 87% y en Alemania fue de 85%.

Otro dato de suma importancia es en cuanto a el número de sucursales bancarias. A diciembre de 1993 había 4,739 en el interior del país, es decir una sucursal por cada 17,725

<sup>117</sup> Además de que los bancos extranjeros difícilmente pueden lograr el mismo nivel de conocimiento y de comprensión de un mercado nacional, es por esto que difícilmente incursionan en el mercado de menudeo, para concentrarse en el financiamiento a la exportación o banca corporativa. Véase Leroux Eric, "Desinterés de la banca norteamericana por la compra de bancos Mexicanos", en *Momento Económico*, septiembre-octubre de 1996, pág. 13-16.

<sup>118</sup> En 1988 este indicador fue de 29% en tanto que en 1995 fue de 45%. Véase "Reestructuración del sistema financiero mexicano", en *Ejecutivo de Finanzas*, agosto de 1996, pág. 22-27.

habitantes, cantidad que contrasta con una por cada 4,000 en Estados Unidos o con un promedio aproximado de una por 2,100 habitantes en Europa Occidental.<sup>119</sup>

Las instituciones financieras, al igual que las empresas, están inmersas en un profundo proceso de reestructuración: racionalizando sus plantillas de personal, reduciendo los costos de operación, elevando sus márgenes de capitalización, realizando fusiones y alianzas estratégicas con bancos extranjeros, redefiniendo sus campos de operación y, sin dejar de lado el objetivo de diversificar sus operaciones, en algunos casos especializándose en nichos de mercado, en donde tienen ventajas.

Un punto muy importante y clave para el crecimiento del país, es el crecimiento del ahorro interno ya que ha disminuido significativamente como proporción de PIB, de cifras del 22 a menos del 16 por ciento. Es importante pues esta insuficiencia de ahorro interno ha sido un elemento común y fundamental en las crisis financieras que recurrentemente ha vivido el país, siendo la causa del estancamiento económico que ha estado presente en las últimas décadas.

Así, el ahorro<sup>120</sup> tiene un papel central para fomentar el crecimiento y el empleo, contribuyendo a el aumento de la inversión, que se convierte en el enlace entre ahorro y crecimiento. Asimismo, en el presente sexenio se convierte nuevamente en prioritario el desarrollo del sistema financiero, esto fue planteado antes de la crisis financiera de 1995, y aun con mayor razón después de ella.

---

<sup>119</sup> Manshell Carstens Catherine, "Servicios financieros, desarrollo económico y reforma en México", *Comercio Exterior*, enero de 1995, pág. 2-11.

<sup>120</sup> Es importante mencionar la trascendencia que se le da a el ahorro tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, así como el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 1997-2000, este último presentado el 3 de junio de 1997.

## CAPÍTULO IV

### LA GLOBALIZACIÓN EN EL SECTOR BANCARIO

#### 4.1 LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA

A partir de la década de los setentas los mercados financieros han estado sujetos a cambios modificando radicalmente sus formas de comportamiento; en donde los instrumentos financieros se comercian las 24 horas del día, resultado del avance en la tecnológico, en especial de las telecomunicaciones y la computación. Provocando el surgimiento de nuevos instrumentos hasta la implementación de sistemas donde predomina la autorregulación financiera.

Sin duda, el área financiera se constituye como uno de los campos más dinámicos dentro de la economía, destacándose por su inusitada capacidad para adecuarse a los cambios en las estructuras económicas, al ser columna insustituible de toda inversión productiva. Es por ello que en diferentes tiempos y latitudes del mundo, los sistemas financieros continuamente se enfrentan a procesos muy amplios de reformas modernizadoras; Tal el es caso de países de América, Europa y Asia.

Así pues, se ha llegado a un punto en el cual estas transformaciones o cambios en el ámbito financiero han llegado a la globalización financiera que es definida como "...como la generación de una estructura de mercado caracterizada por el comercio de capitales en el nivel mundial, por parte de agentes que consideran las actividades financieras nacionales e internacionales como parte integral de su actividad y que ha representado una mayor diversificación y expansión de las fuentes y usos de fondos financieros."<sup>121</sup>

Esta tendencia globalizadora, se ha presentado en forma paralela y simultánea en los sistemas financieros y comerciales, proceso que se puede ejemplificar con la formación de bloques económicos. De tal forma, se enfrenta un proceso de internacionalización del sector financiero, es decir, una globalización financiera donde lo global es nacional y lo nacional es

---

<sup>121</sup> Bolsa Mexicana de Valores, *El Proceso de Globalización Financiera en México*, BMV, México, 1992, pág. 15.

global. Asimismo se ha llegado a tiempos de ruptura de esquemas centralistas de desarrollo, de liberación de mercados y de un reacomodo de las funciones del Estado.

Durante los últimos 25 años los sistemas financieros internacionales han registrado notables transformaciones, cambios considerados como una auténtica revolución financiera. Esta liberalización de los sistemas financieros internos que inicio aproximadamente a partir de los años 60 y 70, primordialmente se refiere a la apertura de oficinas, establecimientos de nuevas instituciones y liberación de las tasas de interés.

Esta revolución financiera trajo consigo modificaciones en la estructura financiera, tales como una tendencia a la desreglamentación de los mercados; una acelerada innovación en cuanto a productos financieros, incorporación de nuevas tecnologías; globalización de los servicios, así como una internacionalización y transnacionalización de los servicios financieros.

En cuanto a la desregulación<sup>122</sup> y liberalización de los servicios financieros, estas han traído consigo el incremento de los intermediarios no bancarios, privatizaciones y las alianzas entre bancos, se han creado nuevas formas de financiamiento de la economía. Además, la innovación en los servicios financieros y en la industria bancaria ha imprimido dinamismo a la inserción de los países en la globalidad económica.

Esta reorientación en la regulación<sup>123</sup> de mercados e instituciones provocó el surgimiento de una autorregulación de los intermediarios financieros que ya se práctica en algunos países; voluntaria o inducida por la autoridad, autorregulación que permite un funcionamiento más libre de los mercados, con un menor deterioro de las instituciones.

En el proceso de desregulación se aprecia un periodo de transición para los intermediarios financieros que se reestructuran, con un aumento de riesgo y una disminución de beneficios, en

---

<sup>122</sup> La desregulación en algunos casos exige que se liberen las tasas de interés, que disminuyan los requerimientos de reservas y se eliminen las restricciones para la expansión geográfica de los intermediarios financieros, para hacer frente a los competidores extranjeros, entre otros. Además, se han adoptado reglamentaciones que incentivan el desarrollo de nuevos instrumentos, operación y mercados, al flexibilizar la gestión operativa de los intermediarios financieros.

<sup>123</sup> El sector financiero ha sido siempre uno de los más regulados en cualquier economía, debido a que los mercados financieros son volátiles, especulativos y sensibles a la información. Por esto mismo, el propósito que persiguen las autoridades con la regulación financiera es, principalmente, preservar la seguridad y la confianza en los agentes financieros, aunque también se utiliza para subordinar las finanzas a objetivos de política económica más amplios. Asimismo, se busca reducir la volatilidad de los mercados financieros, aumentar su eficiencia, y evitar que las fluctuaciones en ellos se traduzcan en movimientos bruscos en el sector real de la economía.

términos generales. Finalmente, la desregulación ha contribuido a acelerar el proceso de globalización financiera mundial.<sup>124</sup>

Estos movimientos entrañaron un proceso de innovación tratando de eludir las restricciones que se les imponían a los intermediarios financieros; para posteriormente adoptar a la liberalización como una doctrina, por parte de los gobiernos.

Así, en los últimos años el sistema financiero ha experimentado un desarrollo impresionante, en la innovación de los productos como respuesta a la volatilidad que ha mostrado el sistema, impulsando el desarrollo impresionante del mercado de productos derivados, tales como los *swap*,<sup>125</sup> futuros<sup>126</sup> y opciones.<sup>127</sup>

Otra tendencia es la automatización de las operaciones financieras que ha sido un elemento sustantivo en la dinámica financiera mundial contemporánea. El avance de la electrónica y las comunicaciones han propiciado algunas de las innovaciones mencionadas anteriormente.

Por último, existen la universalización y especialización que se representan en la evolución de los intermediarios financieros. La competencia ha impulsado una diversificación de intermediarios a integrarse en agrupaciones, lo que les permite ofrecer una amplia gama de servicios, al mismo tiempo que reducen sus costos. En contraste, otras instituciones han optado por la especialización de los servicios, buscando satisfacer los requerimientos más individualizados de sus clientes.

Así pues, se observa la integración de los servicios financieros, es decir, el desvanecimiento de diferencias entre los bancos, las casas de bolsa y otros intermediarios, en donde los intermediarios financieros ya han realizado una penetración en los mercados que se consideraban exclusivos de unos o de otros. Un ejemplo que aún prevalece sería la diferencia entre los bancos y otros intermediarios, propiamente como bancos, que no pueden operar

---

<sup>124</sup> Véase Itzhak Swary y Barry Topf, *La Desregulación Financiera Global*, FCE, México 1993.

<sup>125</sup> Un *swap* es un contrato por el cual dos partes se comprometen a intercambiar una serie de flujos de dinero en una fecha futura. Los flujos en cuestión pueden, en principio, ser función de casi cualquier cosa, ya sea de las tasas de interés a corto plazo como del valor de un índice bursátil o cualquier otra variable. Rodríguez de Castro J., *Introducción al Análisis de Productos Financieros Derivados*, LIMUSA-Bolsa Mexicana de Valores, México, 1997, pág. 49.

<sup>126</sup> Un futuro no es más que una especie de *forwad* estandarizado y negociable en un mercado organizado, con dispositivos de márgenes y capital para respaldar su integridad. *Ibid.* pág. 77.

<sup>127</sup> Una opción es un contrato cuyo comprador adquiere el derecho a hacer algo a cambio del desembolso de una prima. *Ibid.* pág. 131.

directamente en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo tanto, no pueden hacer colocaciones primarias de papel de sus clientes; mientras que las casas de bolsa no pueden captar recursos directamente del público ahorrador y canalizarlo a créditos en los que ellos asuman el riesgo.

A pesar de esta tendencia a la integración y globalización de los servicios conocida como Banca Universal, existe también una tendencia opuesta, la especialización que busca atender nichos de mercado específicos.

En este sentido, a partir de la década de los setentas la economía internacional se empezaba a caracterizar por una inestabilidad muy marcada, con tasas de inflación crecientes, volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, así se preparaban las condiciones para que a finales de decenio y principios de los ochenta se intensificara la innovación financiera. Asimismo, en los últimos años el sistema financiero internacional se ha caracterizado por tres rasgos fundamentales: la globalización de los servicios, la expansión geográfica extraterritorial y la competencia más intensa en las funciones de intermediación; estos cambios tienen un común denominador: la universalización de la banca.

Esta liberalización del sistema financiero internacional tiene como objetivo promover la participación del sector privado y reducir las regulaciones del sector público para permitir el funcionamiento del mercado.

Al finalizar la década de los ochenta e iniciar la de los noventa los principales países industrializados sufrieron una recesión generalizada, entre estos países podemos mencionar a los Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón, Alemania, Canadá, etc.; los cuales habían disminuido su PIB, creciendo a su vez sus tasas de desempleo. En cuanto al comercio exterior, Japón era el menos afectado, Alemania había visto decrecer su superávit como resultado del incremento de sus importaciones resultado de la unificación. En cuanto a las tasas de interés internacionales, en Estados Unidos mostraron movimientos mixtos, en Japón, Alemania, Gran Bretaña se mantuvieron sin cambio.

Como parte del objetivo de alinear al sector bancario con las tendencias de los mercados financieros internacionales, donde la banca universal y los *holdings* predominan, la desregulación y la liberalización financiera han favorecido la configuración de grupos. Así es probable que en futuro los nuevos *holdings* tiendan a establecer unidades estratégicas

multifuncionales de crédito (*malls financieros*). La competencia será entre *holdings* por nichos específicos de mercado (tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, banca electrónica, créditos, créditos corporativos y agrícolas, seguros, factoraje, etc.), teniendo como centro gravitacional un grupo financiero.

Dentro de esta internacionalización del sector financiero, que contempla tanto la práctica bancaria como a los mercados de capitales y de dinero, se han observada cambios, entre algunos de ellos podemos mencionar: un desdibujamiento de las fronteras funcionales entre los diversos intermediarios financieros, es decir, una ruptura del esquema de especialización institucional entre los intermediarios financieros; además podemos mencionar otra importante tendencia que es una integración de las empresas proveedoras de servicios financieros. Asimismo, se han creado diversos instrumentos de cobertura, como los futuros y opciones, lo que ha permitido a los inversionistas manejar el riesgo por fluctuaciones en tasas de interés, reduciendo de este modo la ventaja relativa que los bancos habían tenido en esta materia. De tal forma, se advierte una fuerte propensión de los sistemas financieros hacia la prestación de una amplia gama de servicios por un mismo intermediario o grupo de intermediarios.

De tal manera, la globalización financiera internacional cobra relevancia en la medida en que las economías de los países se interrelacionan a través del intercambio de bienes y servicios, de avances tecnológicos en sistemas de informática y comunicaciones, como elementos fundamentales de la integración.

## **4.2 LA GLOBALIZACIÓN DE LA BANCA**

La globalización de la banca puede definirse como el surgimiento de un sólo mercado bancario a nivel mundial, resultado de la creciente integración de los distintos mercados financieros nacionales.

Esta integración se da en varias instancias al mismo tiempo: la cobertura que realizan los principales bancos del mundo es a través de sucursales, agencias y oficinas de representación que es cada vez más amplia; los servicios bancarios al alcance de la clientela son prácticamente los mismos en todo el mundo; la tecnología bancaria y las prácticas operativas, administrativas y mercadológicas pueden ser muy distintas entre los bancos en función de su tamaño ó de su

estrategia competitiva, mas no tanto en función de su nacionalidad; por último, la regulación bancaria tiende a homogeneizarse en todo el mundo así como a flexibilizar las barreras que tradicionalmente limitaban la expansión internacional de la banca.

Esta globalización de la banca es resultado de su evolución natural, en busca de la clientela nacional e internacional, así como de las tendencias actuales del mundo financiero, entre las cuales destacan el papel creciente de la tecnología, bursatilización y desregulación. Provocándose una mayor competencia entre los bancos, que causa una reducción de los márgenes de intermediación, dificulta la obtención de utilidades y explica el alto índice de fusiones que se esta dando actualmente en la banca mundial.

Los primeros grandes impulsos a la internacionalización del sistema bancario se dan en la década de los sesenta y se explican por varios factores, entre los cuales podemos mencionar: la excesiva liquidez que mostraron los mercados financieros de los países industrializados ante la recesión de sus economías; los altos activos líquidos generados por los países exportadores de petróleo (petrodólares); los cuales fueron depositados en el euromercado y reciclados en el mercado internacional, a través del endeudamiento de los países en desarrollo; y por último, y no por eso menos importante la expansión de la banca norteamericana. Sin embargo, entre 1950 y 1970 algunas de las economías de los países industrializados experimentaron un crecimiento económico ininterrumpido, y en consecuencia los distintos sistemas bancarios también experimentaron un proceso de expansión en su actividad.

La tendencia de la banca hacia la internacionalización comenzó a intensificarse fuertemente, cuando los grandes bancos estadounidenses especializados en banca corporativa comenzaron a expandirse fuera de los Estados Unidos.<sup>128</sup> Poco después, durante la primera crisis del petróleo (1973-74) los bancos debieron reciclar el ahorro de los países exportadores para financiar los déficit de los países importadores, con lo cual se reforzó ese proceso de internacionalización bancaria. Esta tendencia ha provocado diversas crisis, además de una creciente competencia entre los bancos comerciales e intermediarios financieros no bancarios.

---

<sup>128</sup> Esta expansión internacional de los bancos estadounidenses comenzó en Europa (Londres, Frankfurt, París y Suiza) y en el Lejano Oriente (Singapur, Hong Kong, Tokio, Malasia, Indonesia, Corea y Filipinas). En los ochentas abrieron oficinas en China, Australia y Bahrein; en tanto que en América Latina se estableció en Brasil, México, Venezuela y Argentina, además de Panamá, Islas Caymán y las Bahamas.

En los últimos años han destacado dada su importancia los siguientes intermediarios financieros no bancarios: los fondos de pensiones, compañías de seguros, fondos mutualistas, fondos de retiro de los gobiernos estatales y locales, asociaciones de ahorro y préstamo, compañías de financiamiento a las ventas y al consumo, fondos mutualistas de mercados múltiples, uniones de crédito y bancos mutualistas de ahorro.

Con la mayor presencia de la banca privada en la economía, se realizaba incluso un desplazamiento de las instituciones oficiales en el otorgamiento de créditos. Por otra parte, la mayoría de los recursos que canalizaban en el euromercado estaban exentos de reservas obligatorias, sus tasas de interés pasivas eran las más bajas y se podían movilizar grandes préstamos con eficiencia y rapidez.

En los países en desarrollo el principal impulso de la liberalización fue la creencia de que las políticas financieras intervencionistas, la estricta legislación bancaria, en algunos casos; y las pérdidas que sufrieron los bancos como resultado de las recesiones que sufrían fueron las principales causas de los principales colapsos financieros, y que esta contribuiría a restaurar el crecimiento y la estabilidad económica.

La desregulación bancaria en el plano internacional se puede observar como una competencia más abierta entre bancos nacionales y extranjeros; más fusiones y adquisiciones de bancos; la reducción del margen de intermediación financiera; una tendencia a la reducción de riesgos. Así el motor principal ha sido, como en casi todos los procesos la competencia.

Un rasgo distintivo en el desarrollo de la banca internacional ha sido, como ya se mencionó, la innovación financiera que se ha dado por diversos factores: el desarrollo tecnológico de los sistemas de información, telecomunicación y de computo; la crisis de la deuda externa de los países en desarrollo, que obligó a muchos bancos a constituir grandes provisiones contra posibles pérdidas, así como a negociar los títulos de la deuda en los mercados secundarios; la tendencia general a la desregulación de los flujos de comercio y de capitales en los países industrializados.

Esta innovación financiera permite a la nueva banca ofrecer una enorme gama de servicios, desde los servicios bancarios internacionales tradicionales (cambio de divisas, líneas de crédito sindicadas, financiamientos al comercio exterior, depósitos, transferencia de fondos, etc.) hasta los servicios de banca de inversión (emisión, suscripción, colocación de bonos, papel comercial,

aceptaciones bancarias, giros, etc.) y de administración de riesgos (opciones, futuros, *swap*, etc.).

El desarrollo mismo de la tecnología ha sido un factor que ha revolucionado los procesos productivos a escala internacional, intercomunicando cada vez más a las economías y aumentando la competencia entre ellas y las empresas. Este avance ha promovido un mayor flujo de capitales y de mercancías nunca antes visto en la economía mundial. Las instituciones financieras no se han mantenido al margen de tales cambios, han sido participes fundamentales en el desarrollo y reacomodo de las fuerzas productivas a través de la globalización de los servicios financieros. El sector financiero se ha distinguido por ser líder en la incorporación de tecnología,<sup>129</sup> y se manifiesta, en la rápida transferencia de fondos gracias al desarrollo de la telemática, así como a la introducción de redes computacionales capaces de procesar enormes volúmenes de información y la creación de redes de comunicación entre las instituciones financieras.

La globalización de los mercados financieros generó fuertes presiones para homogeneizar y compatibilizar las tecnologías tanto a escala nacional como internacional.

La aplicación de nuevas tecnologías en la banca ha ido en constante aumento, hasta llegar, a mediados de la década pasada, a la era de la banca electrónica, cuyas manifestaciones más conocidas son las áreas de atención al público: cajeros automáticos, acceso a cuentas por vía telefónica mediante señales de audio o mediante terminal de computadora en el domicilio del cliente, estados de cuenta generados por computadora y las terminales de ventanilla que permiten la transferencia de fondos por vía electrónica a cualquier parte del sistema.

Por lo que se refiere a las telecomunicaciones, la mayoría de los bancos modernos cuentan con correo electrónico y comunicación inmediata a cualquiera de sus oficinas en el mundo a través de redes telefónicas privadas y sistemas inalámbricos vía satélite.

Esta aplicación de nuevas tecnologías es un elemento fundamental en la estrategia de las instituciones financieras porque les permite reducir costos, eleva la calidad y la productividad, incrementa la capacidad de procesamiento de operaciones, además ofrecen nuevos servicios a

---

<sup>129</sup> Desde 1830 los bancos adoptaron al telégrafo como instrumento para la transferencia de fondos, y a fines del siglo pasado comenzaron a valerse del teléfono. Al término de la segunda guerra mundial los bancos iniciaron el proceso de mecanización de sus operaciones, y la computarización inició en 1960.

la clientela, facilita el manejo de la información y la detección de riesgos y oportunidades, así como mejorar el control del riesgo y rentabilidad de cada operación. Por todo esto no es sorprendente que a partir de 1980 la mayoría de los bancos en el mundo hayan invertido grandes cantidades de dinero en tecnología, principalmente en sistemas de computo y telecomunicaciones.

La rápida evolución de la tecnología seguramente obligará a los bancos a seguir invirtiendo enormes sumas en sistemas electrónicos para el procesamiento de datos y comunicación, sólo para mantenerse dentro de la competencia.

En virtud de lo anterior, los bancos pequeños copian tecnología que los grandes ya han utilizado, a los que estos responden adoptando otras tecnologías entre bancos grandes y bancos pequeños. Así pues, la adopción de nuevas tecnologías en la banca influye definitivamente en la creación de un mercado financiero global, es decir, en la globalización de la banca.

#### **4.3 SISTEMAS BANCARIOS INTERNACIONALES**

Comparando sistemas bancarios de distintos países se puede observar, que existe una gran heterogeneidad en sus estructuras, aún en países del mismo tamaño y desarrollo económico semejante, se observan grandes diferencias en cuanto al número de bancos, sucursales, etc.

Últimamente los sistemas financieros se han internacionalizado a pasos agigantados, los intermediarios cuentan con extensas redes de sucursales y oficinas de representación alrededor del mundo, en los principales mercados de valores se cotizan instrumentos de emisoras provenientes de diversas partes del mundo, entre otras innovaciones.

Así, en esta ola de cambios podemos ver como en 1985 el mercado de Valores de Londres se abrió a las empresas extranjeras; Canadá eliminó las barreras a los bancos para realizar operaciones bursátiles y de seguros; Francia empezó a privatizar la banca y permitió la realización simultánea de actividades bancarias y de seguros; Alemania opera una banca de tipo universal al lado de grandes aseguradoras.

En España la modernización de su sistema financiero ha logrado la institucionalización de agentes de bolsa y una mayor gama de servicios prestados por la banca, que incorporó socios extranjeros y se decidió a colocar acciones en mercados internacionales.

Por ejemplo en Francia, a principios de los años 70 los bancos más importantes eran de propiedad estatal y estaban orientados hacia el mercado interno, esto inhibía la internacionalización de esas instituciones, hasta que con la creciente presencia de la banca norteamericana en su propio terreno, adoptaron la estrategia de consorcios y a la larga terminaron por crear sus propias redes de oficinas en el extranjero.

Entre 1981 y 1989 quebraron 1,000 bancos estadounidenses (206 en 1989), frente a sólo 91 de finales de la segunda guerra mundial a 1970, en España la crisis de 1977 afectó a 51 de 108 bancos, lo que ocasionó un drástico cambio en la estructura del sistema financiero español, a ello hay que sumar la severa crisis de Banesto con un hueco de 4,200 millones de dólares en su balance.<sup>130</sup>

A continuación se presenta un breve análisis comparativo de tres sistemas bancarios, entre ellos dos de los más importantes del mundo y que han marcado que han contribuido al desarrollo de las tendencias del sistema financiero y bancario mundial, siendo el caso de Estado Unidos y Japón, comparándolos con la estructura del sistema bancario mexicano.

**CUADRO 4.1**  
**INDICADORES BANCARIOS**

	ROA	Capital contable/ activos	ROE	Inflación	ROA	Capital contable/ activos	ROE	Inflación	ROA	Capital contable/ activos	ROE	Inflación
	México				Estados Unidos				Japón			
1990	1.03	6.12	17.01	26.54	0.54	5.19	10.90	6.10	0.17	3.24	5.27	4.00
1991	0.95	5.51	17.52	22.84	0.53	5.59	9.68	3.10	0.17	3.45	5.02	2.00
1992	1.39	6.24	22.31	15.58	0.89	6.68	14.99	2.90	0.11	3.72	3.03	1.20
1993	1.44	6.30	21.89	9.77	1.06	7.09	17.02	2.70	0.09	3.81	5.02	1.30
1994	0.74	5.30	11.69	6.97	0.92	6.71	14.52	2.70	0.01	3.78	5.27	-0.40

ROA: razón de utilidades sobre activos. ROE: razón capital sobre activos.

Fuente: Girón Alicia, "Colapso y quiebras bancarias, emergencia internacional", en *Momento Económico*, septiembre-octubre de 1996, pág. 5-12.

<sup>130</sup> Suárez Dávila Francisco, *Op.cit.*, pág. 1049-1053.

### 4.3.1 ESTADOS UNIDOS

Al observar el sistema bancario de algunos de los países más importantes que han participado dentro de este proceso de globalización, podemos mencionar como ejemplo a los Estados Unidos que en 1981 se empieza a modificar su sistema financiero, así la regulación Q del sistema de la Reserva Federal que imponía topes máximos a las tasas de interés pasivas, además de permitir que bancos con activos menores de 50 millones de dólares realizaran operaciones con seguros; la supresión del Decreto Mcfadden de 1927 que imponía la limitación geográfica de los bancos, y la paulatina desaparición del Decreto Glass-Steagall de 1933 que especializaba a la banca estadounidense. Las negociaciones sobre la liberación internacional de los servicios financieros fue un fenómeno impulsado fundamentalmente por los Estados Unidos; Que aparentemente había llegado a la caída del muro que separaba actividades de la banca comercial con las casas de bolsa y la banca de inversión.

La regulación a la que esta sujeta el sistema bancario de Estados Unidos, ha dado lugar a que la banca comercial como fuente principal de recursos caiga drásticamente ante la competencia de otros intermediarios no bancarios, provocando un crecimiento de estos últimos. A pesar de esto los grandes bancos se están convirtiendo en grandes oferentes en escala mundial de productos derivados, tales como los *swap*, mediante operaciones fuera de bolsa; con ello pretenden remplazar las pérdidas bancarias con la presencia en los mercados de derivados, cuyas ganancias son más atractivas.

Por ejemplo entre algunas de las causas de la crisis del modelo bancario que vivió Estados Unidos, se puede mencionar el gran avance de la tecnología que se ha confrontado con las barreras legales; Además que la economía de este país en los últimos años ha vivido con tasas de interés inestables e altos niveles de inflación; sin dejar de mencionar el aumento de la innovación o aparición de nuevos instrumentos financieros; factor que esta relacionado con la creciente competencia entre los propios bancos y, además con otras instituciones financieras.

En 1991, en Estados Unidos se aprobaron algunas de las últimas reformas al sistema bancario, con un aumento de la supervisión de las entidades crediticias que alcanza a los bancos extranjeros, establecidos en EU, así la Reserva Federal podrá verificar el establecimiento de sucursales, agencias y compañías comerciales de préstamo.

Los bancos estadounidenses llegaron a Europa y se orientaron principalmente a las grandes empresas. Dado que los europeos todavía no habían desarrollado una estructura para atender a los clientes corporativos de manera especializada. Adoptando la banca europea una actitud pasiva contraria a los estadounidenses que eran totalmente proactivos en la venta de sus servicios. A este respecto, los bancos europeos adoptaron una estrategia defensiva ante la internacionalización de la banca estadounidense, que consistió en establecer relaciones con bancos de otros países para crear consorcios internacionales, básicamente bajo la forma de coinversiones.

Entre los principales bancos estadounidenses podemos mencionar al Citicorp, Bank of America Corp, Chemical Banking Corp, Nations Bank, JP Morgan & Co., Chase Manhattan Corp., Banc One Corp., Bankers Trust New York Corp., First Union Corp., First Chicago Corp.

En este país existe una paradoja muy importante ya que es considerado como un país que ha apoyado grandemente al proceso de globalización financiero, ya que ha tenido grandes avances en el proceso tecnológico, que contrasta con las barreras legales impuesta al mismo sistema.

“Un dato importante es que entre 1981 y 1989 quebraron un mil bancos norteamericanos, incluyendo 206 en 1989, frente a sólo 91 desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta 1970”.<sup>131</sup>

#### 4.3.2 JAPÓN

El sistema financiero japonés es considerado el más complejo del mundo, resultado de su alto nivel de especialización, además de que en él participan indistintamente intermediarios públicos y privados, tratando de ampliar la oferta de fondos prestables con la utilización de nuevos instrumentos que van creando. Instrumentos que se adecuan a las diversas necesidades de las empresas de distintos tamaños así como para los hogares.

---

<sup>131</sup> Mercado de Valores “La Vulnerabilidad del Sistema Bancario Mexicano, su Liberalización, Regulación y Supervisión”, en *Mercado de Valores*, Núm. 9, septiembre de 1994.

Las instituciones japonesas se han convertido en las hegemónicas en el sistema bancario internacional, con base en una estrecha interrelación con la actividad económica interna, lo que les permite tener la fortaleza actual.

En Japón, hasta fines de los años 60 solamente Bank of Tokio tenía autorización del gobierno para abrir oficinas en el extranjero. Y solo a partir de 1970 el gobierno japonés permitió a los demás bancos abrir oficinas en el exterior. La banca comercial japonesa comenzó a competir con fuerza en los mercados internacionales a principios de la década de 1980; sin embargo, sus redes internacionales nunca alcanzaron la misma cobertura geográfica que los bancos estadounidenses.

La banca japonesa incursionó en Estados Unidos y a los principales centros financieros del mundo, especialmente Londres y Suiza, desde donde operaban de manera muy importante en los euromercados.

A partir de la década de los noventa los bancos japoneses dominan de manera indiscutible el mercado bancario internacional en términos de capital y activos

El sistema japonés ha especializado a las instituciones financieras privadas por estratos de ingreso y por sector de actividad; Sistema en el cual participan: los bancos comerciales que ofrecen financiamientos de corto plazo a las grandes empresas; los regionales que atienden el crédito de corto plazo de la mediana empresa; además los bancos de largo plazo intentan complementar la tarea de los anteriores; las mutualidades, los bancos de ahorro, las asociaciones de crédito, las cooperativas y las asociaciones de los trabajadores que financian los pequeños negocios; por otra parte, también existen las instituciones especializadas en el sector agropecuario.

Actualmente los bancos privados Japoneses están colocados entre los mayores del mundo encabezados por el Dai-Ichi Kangyo Bank, que en 1993 contaba con activos por 456,000 millones de dólares. En un estudio realizado por *The Banker*, a mediados de 1993 Japón contaba con 112 bancos colocados entre los 1000 principales bancos del mundo.<sup>132</sup>

Asimismo, existe en Japón un sistema paralelo al privado que es el público, que intenta apoyar actividades de sectores estratégicos y que recibe la mayor parte de sus recursos

---

<sup>132</sup> Ruiz Durán Clemente, "Innovación financiera en el Pacífico Asiático. El paradigma de la diversificación institucional", *Comercio Exterior*, Diciembre de 1993, pág. 1164-1172.

mediante la transferencia del sistema postal de ahorro; teniendo este como mecanismo principal la captación por medio de oficinas de correo habilitadas como recolectoras de ahorro.

En Japón las regulaciones de las tasas de interés desempeñaron un papel crucial a lo largo del periodo de posguerra y aún no han sido totalmente abolidas.

En otro importante lugar del mundo como Japón, a partir de 1984 empezó a desreglamentar su mercado en donde su característica fundamental del sistema japonés tradicional había sido la segmentación o la división en compartimientos.

A finales de los ochenta las instituciones bancarias japonesas empezaban a fortalecerse rápidamente, ya que de los 25 bancos más grandes del mundo, en términos de activos, los primeros 16 eran de capital japonés, dado que estaban desarrollando una estrategia de penetración en otros mercados, ya fuera instalándose o adquiriendo otras instituciones locales, además, la bolsa de Japón se consolida en este periodo como una de las tres más importantes del mundo. El éxito japonés se atribuye a tres factores: desregulación progresiva, alto nivel de ahorro y sistemas de telecomunicación y computo avanzados.

En los últimos años los bancos japoneses han marcado la pauta a seguir en cuanto al desenvolvimiento de las instituciones bancarias.

En un estudio más reciente

#### **4.3.4 MÉXICO**

En México el sistema financiero desempeña un papel de primer orden en la estrategia de reactivación e internacionalización de la economía; dada la escasez de recursos externos, es necesario generar y captar un mayor volumen de recursos internos para financiar la inversión, evitando recurrir a las fuentes de financiamiento internacionales.

A partir de la nacionalización de la banca, en el mercado financiero mexicano se cambia la participación de los principales integrantes del mismo, en tanto ascendía la participación del mercado de valores, la banca disminuía su participación. Cabe destacar que a partir de esa época los bancos y las casas de bolsa, desarrollan la banca de inversión; participando en fusiones, adquisiciones, desincorporaciones y reestructuraciones de empresas, así como en el financiamiento corporativo e ingeniería financiera.

En el caso mexicano tal pareciera que la apertura de los servicios financieros tiene más impacto sobre los intermediarios que sobre los oferentes y demandantes de recursos.

#### **4.4 RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA**

La banca comercial ya en manos privadas nacionales y, en algunos casos en poder de extranjeros, deberá hacer un esfuerzo por reducir al máximo los costos de operación y con ello podrá captar más ahorro, a tasas más atractivas y ofrecer créditos a menores costos. Así, si la banca desea elevar su eficiencia deberá: definir claramente su nicho de mercado y especializarse en él; tener un cambio de actitud, es decir, una orientación hacia el mercado, conceptualización del cliente como servicio integrado, tener resultados en función de la rentabilidad; tratar de invertir en tecnología y sistemas, dirigidos a una mejor atención a su clientela; inversión en capacitación y entrenamiento del personal; innovar en productos y servicios; racionalizar en la apertura de sucursales.

El crecimiento de la profundización financiera representa la mejor demostración del potencial de crecimiento del potencial de crecimiento guardando las proporciones, ya que si México alcanzo en 1990 el 44%, en los Estados unidos este índice fue de 75% y en Japón de 111%.

Por otra parte, los bancos mexicanos tuvieron un rendimiento de 22% sobre el capital, mientras que en Europa y Japón los rendimientos no fueron superiores a 13% en 1989. En México la rentabilidad sobre activos promedio fue de 1.4% porcentaje mayor al 0.6% europeo. Una combinación de factores contribuyó a esa ventaja competitiva; entre otros destaca la relación entre gastos operativos e ingresos operativos reportados por los principales bancos mexicanos que fue de 57.5% y que se compara favorablemente con la de Europa y Japón que llegó a 62.5%. La capitalización de las instituciones mexicanas sobre los activos totales es de 6%, mientras que en Japón es apenas de la mitad y en Estados Unidos es del orden de 4.5%.

En México a diferencia de Estados Unidos y Japón, la banca será universal, contando con todos los servicios financieros en un mismo sitio, procurando crear economías de escala y una mayor penetración financiera.

En cuanto al margen financiero este tendrá que bajar con la nueva estructura financiera del país aunado a la generación de una competencia mayor tanto en captación como en crédito.

Tendrá que haber un cambio en distintos renglones, el primero en comparación con otros bancos, los nacionales manejan bajos niveles de capital con un alto número de empleados en tanto los extranjeros manejan altos niveles de capital con bajos números de empleados. En cuanto a computo y tecnología, el gasto de presupuesto por parte de bancos mexicanos en promedio es de 2 a 5% cuando en otros países destinan este rubro del 10 al 15%. Esperando que este porcentaje aumente con la entrada de bancos extranjeros al mercado nacional, como resultado de la adquisición de bancos nacionales o de su participación como entidades financieras del exterior. La electrónica, sistemas de comunicación y avance tecnológico deben desarrollar sucursales y atención al público prácticamente automatizadas, con ello se logrará un mejoramiento en el servicio en cuanto a horarios, continuidad, disponibilidad, facilidad y disminución de errores. Aunque la inversión inicial se pudiera considerar alta en un mediano plazo es benéfico.

Una correcta ubicación de sucursales bancarias productivas y la mayor penetración del mercado total de ahorro y de crédito será la forma para competir en el futuro para contar con más instituciones bancarias, así como su dispersión, regionalización, democratización del capital y tenencia accionaria para su fortalecimiento, capitalización e involucramiento local.

Por ejemplo la cartera vencida de los bancos se sitúa en niveles históricos altos superiores al 8% de la cartera (para los grandes bancos de Estados Unidos, ha fluctuado en los últimos años, entre 2.6 y 5.2).

En el caso mexicano como ya se observó se expuso en la eliminación de barreras geográficas en la operación bancaria, eliminación de topes a las tasas de interés pasivas, una adecuación de plazos y tasas a las condiciones de mercado.

En cuanto a las Casas de Bolsa, la apertura, ha demostrado que las extranjeras son más sólidas, pues cuentan con mejor tecnología y más capital que les permitiría adueñarse del mercado de valores mexicano eliminando a las nacionales.

## CONCLUSIONES

El sistema financiero mexicano se puede considerar relativamente joven puesto que mientras éste intentaba consolidarse, en países que ahora están considerados como desarrollados, sus intermediarios financieros estaban ya involucrados en la innovación de productos financieros.

Asimismo, existe una relación muy estrecha entre lo que acontece en la economía y el desenvolvimiento del sistema financiero mexicano, donde ha tenido una gran influencia la banca comercial. Dentro de este intermediario a través de los años se ha observado un fenómeno muy peculiar que es la concentración, la cual hasta cierto punto ha sido permitida por las autoridades, esta expresión tuvo su auge de la década de los sesentas a los ochentas, y que actualmente tiende a reducirse por las asociaciones y la incursión de nuevos bancos nacionales y extranjeros.

Por otra parte, la participación de la banca mexicana en el exterior ha sido muy limitada, dado que inició hace dos décadas, sobresaliendo la debilidad que tienen las instituciones nacionales en comparación con las extranjeras.

Cuando la banca se encontraba nacionalizada, tenía cierto grado de solidez en su estructura, eficiencia en su operación, se consideraba competitiva y moderna, sin embargo, esta posición era sólo de dos bancos que dominaban el mercado y que lo constituían en un mercado oligopolico. La banca comercial tuvo que hacer frente a la transición de banca pública a privada, que significó cambios en la administración y por consiguiente, en las políticas y personal. Asimismo, se transitó de un sistema cerrado y regulado en forma tradicional a uno liberalizado con creciente competencia interna y externa en la prestación de los servicios financieros.

Después de la reprivatización bancaria, se esperaba que los nuevos banqueros continuaran con plena vocación de servicio con el proceso de modernización y consolidación del sistema bancario, sin embargo no lo hicieron así, en algunos casos fue por su inexperiencia en el ramo ó porque sólo se concentraron en recuperar lo que habían pagado por los bancos.

Además, con la liberalización financiera se facilitó el acceso al financiamiento y permitió a las instituciones financieras adquirir mayores riesgos. Asimismo, el sector privado acumuló

grandes montos de deuda con elevadas tasas de interés, sustentados en las expectativas de la expansión económica.

La desregulación financiera lejos de eliminar problemas ha creado nuevos, pues si bien desaparecieron rigideces y excesos de control, es evidente que no garantizaron en el presente el abatimiento de las altas tasas de interés, ni la enorme brecha que existe entre tasas pasivas y activas.

La combinación de la desregulación y liberalización financiera con la apertura comercial, iniciadas casi de manera simultánea, fueron creando a lo largo de los últimos años de la década de los ochentas e inicios de los noventas, las condiciones de sobreendeudamiento en que se encuentran actualmente las empresas, las familias, el gobierno y los propios bancos mexicanos.

Factores que aunados a la crisis financiera de 1994, provocaron que quedara bloqueado el proceso de financiamiento de la planta productiva y restringida la capacidad de refinanciamiento de la deuda externa, tanto del gobierno como de la banca. Por lo tanto, la crisis cambiaria se convirtió en una nueva crisis de deuda, y para salir de ella, es imprescindible la reanudación del crecimiento económico. Tal pareciera que el problema financiero en México no fue la liberalización por si misma, sino que está obedecía a políticas monetarias y cambiarias inadecuadas, sumadas a regulaciones y supervisiones financieras inapropiadas.

En síntesis la crisis bancaria en México es resultado principalmente de la combinación de dos factores que sobresalen de los demás. El primero tiene que ver con los factores que se venían acumulando desde principios de los años noventa, consistentes en expectativas de alto crecimiento con estabilidad de precios y bajas tasas reales de interés, factor que contribuyó a un sobreendeudamiento del sector privado y que derivó en un aumento de la cartera vencida. Y un segundo factor, esta relacionado con el aumento del desempleo y la disminución de los ingresos reales a partir de la crisis cambiaria de fines de 1994, combinadas con las altas tasas de interés, multiplicaron los problemas de los acreditados, acelerando aún más el crecimiento de la cartera vencida. Esta crisis ha sido resultado del desproporcionado desarrollo del sector financiero en relación con el crecimiento real de la economía.

Así actualmente, las empresas y los bancos se enfrentan todavía a problemas de liquidez que repercuten en la debilidad de la economía. En donde factores políticos así como factores

externos económicos (inestabilidad en los mercados financieros) hacen crecer el riesgo crediticio que vinculado a la cartera vencida producen desajustes.

Las medidas que pueden solucionar el problema deberán ser llevadas a cabo en tres ámbitos, es decir, llevadas a cabo por tres participantes que con su trabajo conjunto pueden intentar solucionar la crisis bancaria.

Primeramente, el gobierno deberá sentar las bases para que surga el ahorro y el sistema bancario o la banca comercial cumpla eficientemente con su función de intermediario financiero. En esta tónica se hace necesario ampliar y profundizar los mecanismos de supervisión, indispensables para preservar la confianza en el sector financiero. Una supervisión adecuada por parte de las autoridades permitiría lograr de manera simultánea competencia intensa entre los intermediarios y estabilidad en el sistema.

Esta supervisión que debe ser particularmente preventiva, para tratar de garantizar la seguridad del sistema, dado que la liberalización llevada a cabo ha permitido incentivos y oportunidades de ganancia, con sus respectivos niveles de riesgo reduciendo así la seguridad del sistema bancario. Es indispensable mejorar la supervisión y regulación, con el fin de evitar operaciones ilícitas como las realizadas por el grupo Cremi-Unión y en la arrendadora Havre.

Asimismo, la banca comercial tendrá que realizar ajustes en cuatro principales ámbitos: primero tendrá que reducir sus costos de operación, que son más elevados que los de nuestro socios comerciales; deberá limpiar la cartera vencida mejorando la capacidad de evaluación de riesgos a fin de prevenir en el futuro quebrantos de cartera, pues ello reducirá la fragilidad financiera de las empresas con pasivos riesgosos y sentaría las bases para reactivar la demanda de crédito y la profundización de la economía; algunos bancos deberán seleccionar la especialización y un nicho de mercado más rentable; y por último deberán aumentar drásticamente la inversión en tecnologías de procesos financieros de punta.

Y por último, el tercer participante, la sociedad deberá desarrollar una cultura del ahorro y del uso y cumplimiento del crédito, sin embargo para esto se debe mejorar el nivel de ingresos de la población, puesto que no se le puede pedir ahorrar a alguien que con dificultad cumple con sus necesidades básicas, es por esto que es necesario e imprescindible reactivar la economía.

En cuanto a la cartera vencida su solución se ha convertido en una cuestión impostergable y primordial, se debe eliminar su principal causa, que es el aumento de las tasas de interés; asimismo, se necesita terminar con los débiles mecanismos de supervisión; realizar quitas de interés; una reactivación económica, es decir, que los ingresos reales aumenten; y por último, una reducción de los márgenes de intermediación financiera.

De no ser así, ningún programa de rescate financiero podrá resolver la crisis binaria de deudores y banca; se necesita solucionar la profunda recesión de la economía mexicana para poder romper el círculo vicioso de recesión-carera vencida. Puesto que este rescate bancario ha comprometido recursos fiscales por muchos años, limitando aún más los recursos estatales disponibles para la inversión pública, educación y salud. Asimismo, la ayuda gubernamental a los bancos tiene un límite, porque es costosa y no facilita la reactivación económica; además, es injusto que el contribuyente a través de la vía fiscal subsidie a la ineficiencia, la ineptitud y el fraude de los banqueros.

De tal forma que se necesita un reordenamiento bancario integral que no sólo beneficie a los bancos y a los deudores en mora sino también a los deudores al corriente y a toda la sociedad, incluyendo los no deudores de la banca, es fundamental un programa de reordenación que regule las tasas de interés a fin de abaratar el costo del dinero, para que se favorezca la inversión productiva y, por lo tanto, la reactivación y el crecimiento sostenido de la economía, es decir, la producción, el empleo, la inversión y el consumo.

Es así como México tiene un sistema financiero en crisis, debido no sólo al colapso de la economía, sino también por la insuficiente supervisión de las autoridades que no eligieron en múltiples casos a administradores honestos y profesionales y no actuaron a tiempo contra los fraudes, préstamos de complacencia y otras operaciones cuestionables, alejadas de las prácticas bancarias "sanas".

Para México existe un reto como país subdesarrollado, el cual consiste en consolidar un sistema financiero eficiente y competitivo que pueda canalizar los recursos a las reales necesidades de la economía y que no se provoque que los recursos externos se destinen a la especulación. Una tarea pendiente y no menos importante sería vincular a la banca comercial con la de desarrollo, así como a los otros intermediarios financieros no bancarios. También sería conveniente impulsar la participación de la banca de fomento en las inversiones de capital

de riesgo, sobre todo en los proyectos que surjan de la iniciativa de las pequeñas y medianas empresas.

Se requiere de una verdadera reforma financiera que ofrezca un marco normativo o de regulación estatal sobre la banca y los intermediarios que favorezca el financiamiento a la inversión y limite con mucha fuerza la especulación.

De esta manera, debió haber existido una desregulación paulatina enmarcada en objetivos a largo plazo encaminados al beneficio del conjunto de la población, debiendo existir una participación efectiva en la toma de decisiones de todos los sectores involucrados.

Aún continua la necesidad de una política de financiamiento que pueda garantizar un ritmo de crecimiento real sostenido, de largo plazo para la economía mexicana. El sistema financiero mexicano tendrá que establecer esquemas que fomenten y capten más ahorro interno. El país no debe sustentar su desarrollo en la esperanza de que el ahorro externo debe suplir a el ahorro interno. Esto debe significar que México necesita tener una política de financiamiento del desarrollo orientada a incrementar el ahorro interno público y privado.

El sector bancario debe ser el pivote dinámico del ahorro y la inversión en una economía abierta, apoyado por otros intermediarios financieros, siendo una condición necesaria la homologación en el margen financiero con las tasas internacionales y que se regule la segmentación oligopólica del mercado financiero. La situación del sistema bancario representa un dilema, por un lado su estructura de mercado corresponde a la de un oligopolio (situación que ha disminuido en forma gradual y se espera siga disminuyendo), por otro lado, la intensificación de la rivalidad a acelerado los procesos de fusión de donde resultará una mayor concentración del capital, es decir un mayor grado de oligopolio. Dada esta conducta oligopolica de la banca, la liberalización financiera no ha reducido sino ha aumentado la inestabilidad financiera.

La rivalidad ha pasado a ser la clave después de la reforma financiera para acrecentar la competitividad del sistema financiero mexicano. De este proceso depende la modernización bancaria; para que a su vez se reduzcan los márgenes de intermediación y las tasas de interés.

Un punto importante que sigue y seguirá siendo es la pérdida de posición en el control de crédito de los banqueros locales ante los extranjeros, situación que les había permitido acrecentar sus empresas al interior del país. Además, en los últimos años se ha configurado un

señalado interés por conseguir un posicionamiento hacia la atención de clientela corporativa, la emisión y colocación de títulos.

Estos últimos años el sistema financiero más concretamente la banca comercial, ha sido el reflejo de la situación económica general del país; la nula solidez de las instituciones incide sobre su recuperación y desarrollo, afectando el desenvolvimiento económico del país.

Ante todo esto se confirma el señalamiento de la OCDE en cuanto a que la apertura del sector financiero, en la última década no ha conducido a una nueva era de prosperidad bancaria; aunque las manifestaciones no son uniformes entre los países, los problemas del sector bancario, como la fragilidad, han adquirido preeminencia en los años recientes. La fragilidad de los intermediarios nacionales se presenta justo en el momento en que deben enfrentar la competencia de los bancos extranjeros. Competencia que se ha tomado desigual, pues los intermediarios extranjeros equilibran sus posiciones en divisas de manera directa, mientras que los nacionales requieren deuda externa, socios extranjeros o una rápida expansión en América del Norte, pues de otra forma quedarían en desventaja frente a sus competidores, quienes pueden ofrecer financiamiento en dólares y, desde ciertas posiciones en el mercado, marcando las pautas en materia de costos, márgenes y tasas de interés.

Ahora existen demasiadas evidencias de que una liberalización financiera emprendida en un entorno inestable puede empeorar las cosas y que las reformas deberían llevarse a cabo sólo después de haberse logrado los equilibrios macroeconómicos.

En muchos países en desarrollo, en lugar de elevar el ahorro y la inversión interna, la liberalización ha aumentado la inestabilidad financiera. Así, la liberalización como en casi todos ensayos liberalizadores, con el paso del tiempo fue creando una mayor fragilidad financiera, lo que favoreció el surgimiento de las crisis financieras, debilitando los márgenes de seguridad con los que operaban los sistemas financieros.

Además, que estos colapsos dentro del sistema bancario se han propiciado de alguna manera por el aumento en la competencia y en la innovación financiera, propiciando un acelerado proceso de fusiones y, a su vez, también ha provocado quiebras de bancos en los últimos años. Paralelamente los sistemas financieros han tenido que desregular sus mercados y entrar a un proceso de liberalización que facilite la competencia en el marco de la globalización.

Por otra parte, este proceso que se ha ligado a el avance tecnológico y de la informática, también ha propiciado la caída de la actividad bancaria, fomentando la bursatilización como medio para incrementar la liquidez del mercado bajo condiciones muy inestables de las tasas de interés y de los tipos de cambio.

Así, el sistema financiero internacional se vislumbra como el mecanismo ideal para revalorizar el capital y hacerlo circular de acuerdo a las necesidades imperantes. El desarrollo de este sector obedece a su liga con el avance tecnológico, además de la necesidad de dinamizar el capital tratando de obtener su valorización por medio de las transacciones financieras internacionales. De este modo, la liberalización de los servicios financieros se presenta como una condición indispensable para eliminar todo tipo de barreras que se interpongan al desarrollo de este sector.

De esta manera, la liberalización financiera no debe implicar una total y apresurada desregulación o eliminación total del control y de la intervención del Estado en el funcionamiento del sistema bancario.

Asimismo, la banca comercial esta disminuyendo su función de intermediario entre ahorradores y prestatarios. Entre algunas de las causas podemos encontrar a la regulación de las tasas de interés, así como la creciente competencia de las grandes empresas que emiten valores para captar directamente el ahorro del público en general, lo que constituye la disminución de los créditos bancarios.

Es por estos factores los actuales problemas de insuficiencia de capital de los bancos es resultado no de imperfecciones, sino de la insuficiencia en la rentabilidad del sector bancario.

De esta manera, es preciso una mayor interrelación entre los integrantes del sistema financiero para facilitar una mayor diversificación de riesgos y un incremento de la competencia en el conjunto del sistema financiero, dada la rápida movilidad de grandes capitales.

Un mayor número de intermediarios con una amplia gama de instrumentos de inversión, permitiría crecer con menos costos financieros y además incrementaría la captación de recursos, al poder atender a una amplia variedad de grupos sociales.

Es preciso una profundización institucional en muchas regiones del mundo, incluyendo a nuestro país para que se amplíe el acceso a las fuentes de crédito todos los grupos

empresariales y a todos los estratos de ingreso. Buscando una recreación institucional como mecanismo de mercado para capitalizar a las empresas y familias.

Por último, si bien el financiamiento es prioritario para el crecimiento y el desarrollo económico de los países, la regulación y supervisión de los mercados es indispensable para evitar crisis bancarias tan severas, como las que se han observado en diferentes países tanto de América, Europa y Asia.

La evidencia procedente tanto de países desarrollados como en desarrollo, muestra que una combinación juiciosa de regulaciones efectivas prudenciales y protectoras es necesaria para impedir la inestabilidad financiera.

Es necesaria una estabilidad de las tasas de interés y de los precios de los activos para la consolidación de un sistema financiero eficiente, convirtiéndose en fuertes argumentos para el control de tasas de interés y del crédito bancario.

Uno de los grandes retos de la banca a nivel internacional será encontrar el equilibrio entre la liberalización y la regulación financiera, a fin de permitirle el mejor funcionamiento de los mercados, así como proteger los intereses del público y de los accionistas institucionales, además, de propiciar la solvencia del sistema.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Asociación Mexicana de Bancos A. C., *La Banca Mexicana en Transición. Retos y Perspectivas*. México, AMB, 1990, pág. 25-26.
- Aspe Armella Pedro, *El Camino Mexicano de la Transformación Económica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 81, 92-94.
- Bolsa Mexicana de Valores, *El Proceso de Globalización Financiera en México*, México, BMV, 1992.
- Bouchain Galicia Rafael, *La Liberación Internacional de los Servicios Financieros*, México, UNAM-IIEc, 1994.
- Calva José Luis, *Et al., Liberalización de los Mercados Financieros, Resultados y Alternativas*, AMUCSS, U. de G., Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Juan Pablos Editor, México, 1996, pág. 17-81.
- Chacholiades M., "Sistema Bretton Woods (1944-1971)", en *Economía Internacional*, McGraw-Hill, 2da. Edición pág. 566-574.
- Cordera Rolando (Coordinador), *Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, Serie de Lecturas del Trimestre Económico Núm. 39, 1985.
- Fajnzylber Fernando, *Industrialización e Internacionalización en la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Serie de Lecturas del Trimestre Económico Núm. 34, 2 Vols., 1981.
- Girón Alicia y Correa Eugenia, *Crisis Bancaria y Carteras Vencidas*, México, IIEc-UNAM-UAM-La Jornada Ediciones, 1997.
- Girón Alicia, *Et Al., Integración Financiera y TLC. Retos y Perspectivas*, México, Siglo XXI-UNAM- IIEc, 1997.
- Hernández Laos Enrique, *La Productividad y el Desarrollo Industrial en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- López Díaz Pedro, A. Huerta, *Et. Al, Capitalismo y Crisis en México*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1979, pág. 33.
- Manrique Irma, *Et Al., Crisis Económica. ¿Fin del intervencionismo estatal?*, México, Ediciones El Caballito/IIEc-UNAM, 1996, pág. 57-99.

- Nuñez Estrada Héctor R., *Mercado de Dinero y Capitales*, México, Editorial PAC, 1992
- Ontiveros Emilio, *Introducción al Sistema Financiero Español*, España, Editorial De. Civitas 1994.
- Ortiz Martínez Guillermo, *La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 41.
- Pérez Galindo H. *Et al.*, *Inducción al Mercado de Valores*, BMV, México, 1994, pág. 1.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, mayo de 1983, pág. 142, 187-189.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, mayo de 1989, pág. XVI, 89.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, mayo de 1995, pág. XVI, 89.
- Quijano José Manuel, *Banca: Pasado y Presente. Problemas Financieros Mexicanos*, México, CIDE, 1983, pág.96.
- Quijano José Manuel, *México: Estado y Banca Privada*. CIDE, México, 1987, pág. 144, 201.
- Solís Leopoldo, *Crisis económico-financiera 1994-1995*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- SHCP, *El Sistema Financiero Mexicano 1983-1988*, México, SHCP, 1988, pág. 11.
- Swary Itzhak y Barry Topf, *La Desregulación Financiera Global*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Tello Carlos, *La Nacionalización de la Banca en México*, México, S.XXI, 1984, pág. 46.
- Villegas Eduardo, *El Nuevo Sistema Financiero Mexicano*, Ed. PAC, México, 1994, pág. 22.

#### REVISTAS

- Akyz Yilmaz, "Liberalización financiera: cuestiones esenciales", en boletín de *CEMLA*, septiembre-octubre de 1993, pág. 219-240.

- Aspe Armella Pedro, “La reforma financiera en México”, *Comercio Exterior*, diciembre de 1994, pág. 1044-1048.
- Aspe Armella Pedro, “Principios fundamentales de la desincorporación bancaria”, *Comercio Exterior*, septiembre de 1990, pág. 896.
- “Un recorrido por el primer cincuentenario de Bretton Woods”, en *Comercio Exterior*, Vol. 44, No.10, octubre de 1994.
- Banco de México, “Reformas al Sistema Financiero”, *Informe Anual 1990*, México 1991, pág. 61-62.
- Banco Mexicano Somex, “La banca mexicana en perspectiva internacional: Indicadores comparativos”, en *Comercio Exterior*, abril de 1990, pág. 326-337.
- Bendesky León, “Crisis Bancaria”, en *Economía Informa*, octubre de 1995, pág. 99-122.
- Calva José Luis, “El parto de los montes financieros”, en *Economía Informa*, octubre de 1995, pág. 8-12.
- Calva José Luis, “Propuesta de solución de la crisis bancaria y de los deudores”, en *Problemas del Desarrollo*, octubre-diciembre de 1996, pág. 153-190.
- Castaingts Teillery Juan, “Hacia un proyecto para la solución de las carteras vencidas”, en *Momento Económico*, septiembre-octubre de 1996, pág. 24-27.
- Correa Eugenia, “Carteras vencidas y salidas a la crisis bancaria”, en *Momento Económico*, septiembre-octubre de 1996, pág. 17-20.
- Correa Eugenia, “Crisis financiera y cartera vencida”, en *Economía Informa*, octubre de 1995, pág. 4-7.
- Correa Eugenia, “Política financiera y crisis. Análisis de las condiciones previas a la nacionalización bancaria”, en *Economía:6 Teoría y Práctica*, UAM, 1984, pág.84, *op. cit.*, pág. 87.
- Correa Eugenia, “Reforma financiera y cartera vencida”, en *Economía Informa*, mayo-junio de 1994, pág. 4-8.
- Correa Eugenia, “Reorganización de la intermediación financiera 1989-1993”, en *Comercio Exterior*, diciembre de 1994, pág. 1093-1101.
- Correa Eugenia y Gregorio Vidal, “Política financiera al rescate de la banca”, en *Economía Informa*, junio de 1995, pág. 26-29.

- Cypher James M., “México: ¿fragilidad financiera o crisis estructural?” en *Problemas del Desarrollo*, México, octubre-diciembre, 1996, pág. 203-216.
- Dávila Flores Alejandro, “El circuito del dólar en México”, en *Investigación Económica*, UNAM, abril-junio, 1985, pág. 159-211.
- Dussel Peters Enrique, “De la liberalización comercial a la integración económica: El caso de México”, en *Investigación Económica*, No.200, abril-junio de 1992, pág. 141-198.
- *El Financiero*, 17 de julio de 1996.
- Girón Alicia, “Colapso y quiebras bancarias, emergencia internacional”, en *Momento Económico*, septiembre-octubre de 1996, pág. 5-12.
- Girón Alicia, “La banca comercial de México frente al TLC”, en *Comercio Exterior*, diciembre de 1996, pág. 1068-1074.
- Girón Alicia, “Nuevas modalidades de financiamiento y riesgo financiero”, en *Comercio Exterior*, diciembre de 1995, pág. 936-944.
- González García Juan, “El desafío de la banca mexicana frente a la Cuenca del Pacífico”, en *Comercio Exterior*, diciembre de 1993, pág. 1173-1180.
- Guillén R. Arturo, “El sistema financiero y la recuperación de la economía mexicana”, en *Comercio Exterior*, diciembre de 1994, pág. 1075-1082.
- Gutiérrez Pérez Antonio, “El sistema bancario estadounidense en los ochenta : tendencias y desafíos”, en *Comercio Exterior*, abril de 1990, pág. 384-359.
- Jacqueline Chávez, *Et Al*, “Liberalización financiera y solvencia bancaria: un estudio comparativo de América Latina y Asia”, en *Problemas del Desarrollo*, México, octubre-diciembre, 1996, pág. 39-115.
- Leroux Eric, “Desinterés de la banca norteamericana por la compra de bancos mexicanos”, en *Momento Económico*, septiembre-octubre de 1996, pág. 13-16.
- Mancera A. Miguel, “El sistema financiero”, en *Banamex-Accival*, México, 1993.
- Manrique Campos Irma, “El ADE: ni solución ni paliativo”, en *Momento Económico*, septiembre-octubre de 1996, pág. 21-23.
- Manrique Campos Irma, “Un balance financiero incierto”, en *Momento Económico*, noviembre-diciembre de 1995, pág. 15-18.

- Manshell Carstens Catherine, Servicios financieros, desarrollo económico y reforma en México, *Comercio Exterior*, Enero de 1995, pág. 2-11.
- Opalín Mielniska León, “El entorno económico y el sistema financiero mexicano”, en *Comercio Exterior*, diciembre de 1995, pág. 907-910.
- Peñaloza Webb Tomás, “La banca mexicana: Situación actual y perspectivas frente a la apertura de los servicios financieros”, en *Comercio Exterior*, México, Junio de 1988, vol. 39, núm.6, pág. 513.
- Perrotini Ignacio, “Liberalización financiera y estabilización macroeconómica en México, desafíos y perspectivas”, en *Investigación Económica*, No.200, julio-septiembre de 1994, pág. 77-106.
- Pino Hidalgo Enrique, “Rescate de la banca en México y propuestas alternativas de reestructuración de pasivos”, en *Problemas del Desarrollo*, México, octubre-diciembre, 1996, pág. 191-202.
- Salgado Alicia, *EL FINANCIERO*, Lunes 12 de mayo de 1997, pág. 1 y 4.
- Salinas de Gortari Carlos, “Evaluación de la desincorporación bancaria”, en *Comercio Exterior*, agosto de 1992, pág. 782-786.
- Soria Murillo Víctor, “Caracterización de la crisis de 1976 y 1982 en México”, en *Economía: Teoría y Práctica*, UAM, Núm.1, invierno de 1983, pág. 71.
- Suárez Dávila Francisco, Liberación, regulación y supervisión del sistema bancario mexicano, *Comercio Exterior*, diciembre de 1994, pág. 1049-1053.
- Rozo A. Carlos, “La política monetaria: vocación doméstica en un mundo internacional”, en *Economía: Teoría y Práctica*, UAM, Núm.1, invierno de 1983, pág.11-40.
- Ruiz Durán Clemente, “Innovación financiera en el pacífico asiático. El paradigma de la diversificación institucional”, en *Comercio Exterior*, diciembre de 1993, pág. 1164-1172.
- Ruiz Durán Clemente, “Sistemas financieros en transición: El caso de los países en desarrollo”, en *Investigación Económica*, UNAM, abril-junio de 1992, pág. 313-326.
- Yasuhara Tsuyoshi, “Estructura y funcionamiento de las sociedades controladoras de grupos financieros en México y Estados Unidos”, en *Investigación Económica*, UNAM, julio-septiembre de 1996, pág. 105-149.